



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 35

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ

Sesión plenaria núm. 20 (Conclusión.)

Jueves, 15 de mayo de 2008

ORDEN DEL DÍA

2.- COMPARECENCIAS

2.1.- **7L/C-0050** Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre actuaciones en materia de Juventud.

2.8.- **7L/C-0248** Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el Servicio de Apoyo Integral a las Mujeres (SAIM).

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.- **7L/PNL-0024** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre grupo electrógeno para garantizar la calidad y seguridad energética de El Hierro: votación para dirimir empate.

3.2.- **7L/PNL-0026** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre formación específica sobre el Protocolo Integral para la intervención en casos de violencia de género.

3.3.- **7L/PNL-0030** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la financiación para la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

4.- NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES

4.1.- **7L/AGND-0004** Nombramientos/designaciones. Consejos Sociales de las universidades canarias: elección de miembros.

5.- DEBATES DE TOMA EN CONSIDERACIÓN

5.1.- **7L/PPL-0004** Debate de toma en consideración. Proposición de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

6.- DICTÁMENES DE COMISIÓN

6.1.- **7L/PL-0002** Dictamen de comisión. De la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico, sobre el Proyecto de Ley del Cuerpo General de la Policía Canaria.



S U M A R I O

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y nueve minutos.

7L/C-0050 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE ACTUACIONES EN MATERIA DE JUVENTUD.

Página.....5

Para explicar la finalidad de la iniciativa interviene la señora Padilla Perdomo (GP Coalición Canaria-CC).

La señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León) informa acerca del tema objeto del debate.

Manifiestan el parecer de los grupos el señor Santana Reyes (GP Popular) y las señoras Jerez Padilla (GP Socialista Canaria) y Padilla Perdomo (GP Coalición Canaria-CC).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos señalados.

7L/C-0248 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL SERVICIO DE APOYO INTEGRAL A LAS MUJERES (SAIM).

Página.....12

Tras presentar el contenido de la iniciativa la señora Guerra de Paz (GP Socialista Canaria), toma la palabra la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León) para aportar la información solicitada.

Para señalar el criterio de los grupos intervienen la señora Arévalo Araya (GP Popular), el señor Acosta Padrón (GP Coalición Canaria-CC) y la señora Guerra de Paz (GP Socialista Canaria).

La señora consejera toma la palabra por segunda vez para contestar las observaciones efectuadas.

7L/PNL-0024 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE GRUPO ELECTRÓGENO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD ENERGÉTICA DE EL HIERRO: VOTACIÓN PARA DIRIMIR EMPATE.

Página.....21

Se somete a votación la proposición no de ley y resulta aprobada.

7L/PNL-0026 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE FORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE EL PROTOCOLO INTEGRAL PARA LA INTERVENCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Página.....22

La señora Guerra de Paz (GP Socialista Canaria) explica el objetivo de la iniciativa.

La señora Marrero Ramos interviene para defender la enmienda del GP Coalición Canaria-CC.

Para dar a conocer la posición del GP Popular toma la palabra la señora Rodríguez Díaz.

La señora Guerra de Paz manifiesta su criterio acerca de la enmienda, e indica que la admite a trámite.

Se somete a votación la proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda, y se aprueba por unanimidad.

7L/PNL-0030 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA FINANCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

Página.....26

La Presidencia comunica al Pleno que el punto del orden del día número 3.3 se aplaza.

7L/AGND-0004 NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES. CONSEJOS SOCIALES DE LAS UNIVERSIDADES CANARIAS: ELECCIÓN DE MIEMBROS.

Página.....26

La señora secretaria primera, Julios Reyes, da lectura a los nombres de los candidatos propuestos por los grupos para formar parte del Consejo Social de la Universidad de La Laguna, que son los siguientes: don Miguel Cabrera Pérez-Camacho (GP Popular), don José Miguel González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y don Nicolás Rodríguez Münzenmeier (GP Socialista Canaria).

Se celebra la votación secreta, por papeletas, y los candidatos resultan elegidos.

La señora secretaria primera, Julios Reyes, vuelve a tomar la palabra para dar lectura a la relación de candidatos propuestos por los grupos para integrar el Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y que son doña Rosa Rodríguez

Díaz (GP Popular), doña María del Mar Julios Reyes (GP Coalición Canaria-CC) y don José Alonso Morales (GP Socialista Canario).

Se produce la votación, por el procedimiento de secreta, por papeletas, y resultan elegidos.

7L/PPL-0004 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO.

Página.....27

El señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario) toma la palabra para explicar la propuesta de ley.

Los señores Ester Sánchez (GP Popular) y Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC) manifiestan el criterio de los grupos.

El señor Hernández Spínola hace uso del turno de réplica, lo que suscita los subsiguientes intervenciones de los señores Ester Sánchez y Barragán Cabrera.

Se somete a votación la toma en consideración de la iniciativa y no se aprueba.

7L/PL-0002 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESARROLLO AUTONÓMICO, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DEL CUERPO GENERAL DE LA POLICÍA CANARIA.

Página.....34

El señor Hernández Spínola defiende las enmiendas que el GP Socialista Canario mantiene para su debate en el Pleno y que afectan a los artículos 5, 12, 19 y a la disposición transitoria primera.

En el turno en contra intervienen la señora Navarro de Paz (GP Popular) y el señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC).

El señor Hernández Spínola toma la palabra por alusiones, y suscita sendos turnos de palabra de la señora Navarro de Paz y el señor González Hernández.

El señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario) invoca el artículo 79.1 para pedir la observancia del Reglamento.

Se refieren a la cuestión reglamentaria señalada el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León) y los señores González Hernández y Cruz Hernández.

La Presidencia suspende el Pleno y reúne a la Mesa y a los portavoces de los grupos para tratar el tema planteado por el portavoz socialista.

Se suspende la sesión a las trece horas y cincuenta y ocho minutos.

Se reanuda la sesión a las catorce horas y veintiocho minutos.

La Presidencia reanuda la sesión y señala que la alegación hecha por el señor Cruz Hernández consta en acta.

Se somete a votación, en primer lugar, desde el capítulo I hasta la disposición final segunda, excepto los artículos 5, 12, 19 y la disposición transitoria primera, que no mantienen enmiendas para el Pleno. Esta parte del dictamen se aprueba. En segundo lugar, se votan las enmiendas a los artículos 5, 12, 19 y a la disposición transitoria primera, que resultan rechazadas; en tercer lugar, se someten a votación los artículos objeto de las enmiendas, que se aprueban; y en cuarto lugar, la exposición de motivos, que también se aprueba.

Para referirse a la ley aprobada toma la palabra el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León).

Se levanta la sesión a las catorce horas y cuarenta y un minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y nueve minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días. Les ruego vayan ocupando sus escaños.

7L/C-0050 COMPARENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE ACTUACIONES EN MATERIA DE JUVENTUD.

El señor PRESIDENTE: Vamos a continuar con el orden del día. Comparencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre actuaciones en materia de juventud.

Por parte del grupo parlamentario, doña Lidia Padilla tiene la palabra.

La señora PADILLA PERDOMO: Gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas. Señorías.

Estoy en el convencimiento de que Canarias está ante la generación de jóvenes mejor formada que ha tenido nunca, a pesar de la publicación, de hoy, del periódico, que dice que no, que la juventud ha bajado en cuanto a preparación. Yo estoy convencida de que eso no es cierto y que probablemente este hecho lleve aparejado que también sea una de las más reivindicativas, queriendo ser los protagonistas de su presente y de la construcción de su propio futuro mediante la participación activa en todos los ámbitos de la sociedad. En este sentido, y con la participación de los jóvenes canarios, en abril de 2007 el Parlamento de Canarias, por unanimidad, aprobó la Ley Canaria de Juventud, con el objetivo de establecer un marco normativo y competencial que aglutinara a todos los agentes intervinientes en políticas de juventud.

Desde el Grupo de Coalición Canaria, entendemos que, una vez establecido este marco normativo y competencial, es necesaria la elaboración de la normativa que desarrolle la ley, así como establecer los mecanismos necesarios para llevar a cabo el seguimiento y garantizar la aplicación efectiva de la ley.

Señora consejera, en primer lugar, quisiéramos conocer si su consejería, a través de la Dirección General de Juventud, está trabajando en el desarrollo de los distintos aspectos de la ley, de esta Ley Canaria de Juventud, entendiéndola como mejor herramienta para el desarrollo de las políticas de juventud.

Asimismo, quisiéramos saber cuándo podrá ser una realidad la puesta en marcha de mecanismos tan importantes como el Consejo de Políticas de Juventud, creado para coordinar y facilitar la participación de los jóvenes en todos los ámbitos de la sociedad; el Consejo de la Juventud Canaria,

creado para canalizar esta participación de los jóvenes en la sociedad, y sobre todo el Observatorio Canario de la Juventud, como instrumento de seguimiento permanente de la realidad juvenil canaria, que mostrará cuáles son las fortalezas y las debilidades de la juventud en todos los puntos de nuestro territorio. Debemos ser conscientes de que somos un territorio fragmentado y cada una de las islas tiene una realidad distinta, que debemos conocer, analizar y, por supuesto, ser capaces de actuar en tiempo y forma.

En segundo lugar, señora consejera, quisiéramos conocer las acciones de su consejería respecto al Plan Canario Joven, que recoja, como así lo exige la ley, la Ley Canaria de Juventud, los objetivos, acciones y programas, con la finalidad de elaborar un diagnóstico periódico de la realidad juvenil canaria y poder actuar, por tanto.

En tercer lugar, quisiéramos conocer las políticas en materia de juventud que lleva a cabo su consejería para que abarquen todas las políticas del Gobierno. En este sentido, entendemos que la Dirección General de la Juventud tiene una misión vital, una misión importantísima: dinamizar e impulsar al resto de los departamentos del Gobierno de Canarias para que tengan muy presentes a los jóvenes en el desarrollo de sus políticas. Pero, señora consejera, no solo con buenas intenciones sino con hechos, y para eso debe estar la Dirección General de la Juventud y sobre todo su consejería, para hacer un seguimiento para alcanzar estos objetivos. Y en este sentido, además, una vez alcanzados esos objetivos, entiendo que es de vital importancia hacérselos llegar, transmitírselos a la sociedad, a la juventud, para que vean, para que entiendan la importancia y, sobre todo, el valor que la juventud canaria aporta al desarrollo de esta sociedad. Hay que hacérselo llegar, hay que transmitírselo.

La juventud canaria debe tener las mismas oportunidades que el resto de la población, en cuanto a calidad en la formación, calidad en la oferta de ocio y tiempo libre, garantizar la igualdad de oportunidades de los jóvenes, promover la formación y la participación juvenil, etcétera. Tenemos los mecanismos en la Ley Canaria de Juventud. Tienen que desarrollarse.

Asimismo, somos conscientes de que los jóvenes tienen dificultades para emanciparse. Hoy en día es común observar cómo jóvenes, muy por encima de los treinta y tantos largos, siguen viviendo con sus padres. No viviendo de sus padres, pero sí viviendo con sus padres. Señorías, les cuesta trabajo encontrar trabajo estable y de calidad. Y la vivienda sigue siendo cara. Por tanto, entendemos que el Gobierno debe seguir trabajando en políticas de empleo, potenciando, entre otras acciones, la unidad de promoción y desarrollo de Canarias. Y en vivienda, potenciando el programa de vivienda

Bolsa de Vivienda Joven y la Hipoteca Joven Canaria.

Por otro lado, el cambio climático es uno de los mayores problemas socioambientales al que nos enfrentamos y la lucha contra él es un reto en el que todos debemos comprometernos. Según las recomendaciones del Protocolo de Kioto, debemos promover la sensibilización de la población y estimular la participación ciudadana y de este reto deben ser partícipes los jóvenes canarios, fomentando actitudes responsables y de defensa del entorno, promovidas, entre otras, por su consejería.

Decía al comienzo de mi intervención que probablemente esta es la generación de jóvenes mejor formada y, señorías, probablemente la más solidaria. Entendemos que deben desarrollarse líneas de actuación dirigidas a fomentar la participación de los jóvenes canarios para debatir, con serenidad y rigor, la realidad del fenómeno de la inmigración, como uno de los factores más importantes en el cambio social canario. Desde el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, entendemos que es de vital importancia conocer la realidad de los jóvenes canarios. Es importante la coordinación entre las distintas administraciones y, por supuesto, es primordial contar con las ideas y las inquietudes de más del 30% de la población canaria: los jóvenes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Padilla. Señora consejera, señora Rojas.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León): Señor presidente, señorías: buenos días.

Parece que hoy tengo, afortunadamente, mejor voz y espero conservarla a lo largo de toda la comparecencia, porque he estado bastante afónica. Disculpen.

Bien. Señorías, comparezco hoy aquí para informar sobre las políticas de juventud a petición del Grupo Parlamentario Coalición Canaria, sobre, como digo, las políticas de juventud para esta legislatura. Y la verdad es que yo voy a intentar condensarlas en el menor tiempo posible o, por lo menos, en el tiempo que tengo en esta primera intervención de la comparecencia, porque, como comprenderán, pues, son bastante extensos los programas que tenemos en esta materia.

Primero decirles que la política de juventud del Gobierno de Canarias es una política con los jóvenes y desde los jóvenes. Para decirlo con mayor propiedad, con la juventud y desde la juventud. Atrás han quedado aquellas otras dos preposiciones del “con” y el “para” o el “de” y el “para”. Estamos hablando de “con ellos” y “desde ellos”, y queremos poner en marcha en estos cuatro

años unas políticas que van a girar en torno a cinco ejes. El primero, el desarrollo y la puesta en marcha de la Ley Canaria de Juventud; la colaboración y el trabajo en red con todas las administraciones públicas locales, incluida, incluso, en el tercer eje, y es el tercer eje la modificación, la transformación de las competencias, las funciones que tiene la propia Dirección General de la Juventud, que hay que adaptarla precisamente a las políticas de juventud que vamos a aplicar y que estamos aplicando en este momento; el cuarto, la elaboración, tal como mandata también la ley, del Plan Canario de Juventud; y por supuesto, como usted también ha dicho, señoría, la transversalidad de las políticas de juventud en el Gobierno de Canarias.

Y vamos a empezar por la primera. Quiero incidirle en la importancia que tiene la Ley Canaria de Juventud. Un cuerpo normativo que fuimos capaces de aprobar, o fueron, que no me tocó sino vivirlo desde otro ámbito, lo vivía como consejera de Juventud del Cabildo de Lanzarote, en el que tuve la grandísima suerte de participar trabajando en aportarles sugerencias a esta ley, conjuntamente con los jóvenes de Fuerteventura y de Lanzarote. ¡Quién me iba a decir que poquitos años más tarde, pues, me iba a tocar el gran privilegio de ser quien pudiera coordinar la puesta en marcha de esta ley! Por eso digo que es, a muchos de ustedes, al Parlamento, a quien le corresponde el mérito de haber llegado al consenso para aprobar este cuerpo normativo, como es la Ley Canaria de Juventud.

Partiendo de, en la realidad de todo territorio pero especialmente en el nuestro, del papel importante que juega la juventud, pues, se hace también bastante destacable que contemos con este marco, como digo, competencial, territorial y funcional de las distintas administraciones que tienen que intervenir y que intervienen en las políticas de juventud, para que quede perfectamente delimitado o establecido qué corresponde a cada cual.

Pero, además, con lo importante que pueda ser esto, hay que destacar—yo creo que es de muchísimo más calado— que esta ley surge, precisamente, con el fin de promover la formación integral de la juventud, su vinculación y participación en la vida económica, social, política y en el ejercicio—y aquí quiero hacer hincapié en lo que decía precisamente su señoría de Coalición Canaria—, el ejercicio pleno y solidario de la ciudadanía, basándonos en auténticos valores sociales. Auténticos valores como la participación solidaria y responsable en la vida familiar, el respeto a lo diferente, en la cultura, en el medio ambiente. Por lo tanto, con la normativa aprobada en nuestras manos, nos corresponde ahora en estos años, en estos cuatro años, aplicarla, pero para ello primero tenemos que normalizarla a través de una serie de decretos, entre ellos está, debemos crear y tenemos ya prácticamente... —y si no me da tiempo ahora, se lo comento en la segunda

intervención—, cómo estamos, cuáles son los plazos que entendemos, en los que podemos tener resuelta toda la normativa de la ley. Pero, miren, más que los plazos y las prisas por sacar la ley, hay que decir, primero, y ya tenemos el decreto elaborado para crear el Observatorio Canario de la Juventud. Eso ya va a ser una realidad de forma prácticamente inminente y, como a muchas de sus señorías, pues, les gusta hablar de plazos, pues, en un par de meses tendremos el Observatorio Canario de la Juventud. Démonos cuenta de que lo decretamos, lo damos incluso a todas las asociaciones y a todos los que tienen relación con las políticas juveniles, para que realmente, pues, aporten sus sugerencias hasta que damos por definitiva la publicación de ese decreto y, por tanto, podríamos tener ya el Observatorio Canario de la Juventud. Asimismo, tenemos que organizar y poner en funcionamiento el Consejo de las Políticas de Juventud y lo mismo el Consejo de la Juventud de Canarias.

Precisamente, para la creación del Consejo de la Juventud de Canarias, es donde entra, pues, el segundo eje, de los cinco de los que les hablaba, y es la colaboración entre todas las administraciones públicas locales en las políticas de juventud. Aquí vamos a tener que crear tanto los consejos municipales de juventud como el consejo o los consejos insulares. Estos consejos, que, como saben, pues, van a servir de elementos de participación juvenil, van a ser los interlocutores entre las administraciones locales y el Gobierno de Canarias que van a permitir que ese trabajo integrado, trabajando en red entre todos, pues, vamos a lograr que el Gobierno de Canarias pueda planificar, pueda financiar y, además, pueda observar que las administraciones locales están cumpliendo con las políticas emanadas de esos consejos y que son políticas con los jóvenes, con la juventud y desde ellos, y que son los que nos indican cuáles son las políticas que debemos llevar a cabo. Por lo tanto, vean la importancia que tiene, pues, este cuerpo normativo y su puesta en funcionamiento.

Y el tercer punto, que sería la revisión, como les decía, de la Dirección General de la Juventud, de tal manera que, mediante el desarrollo de una nueva normativa como los proyectos que les voy a mencionar a continuación, pues, va a hacer que la propia dirección, pues, tiene que dirigir un poco su filosofía y cambiar, de alguna manera, parte de su funcionamiento. Estos proyectos de decreto por los que se regulan las escuelas de animación en el tiempo libre, los servicios de información juvenil, las instalaciones dedicadas al ocio y tiempo libre de los jóvenes y la realización de actividades en el ámbito juvenil.

Enlazamos con el cuarto eje, porque en este ámbito se encuadra también la ejecución del Plan Canario Joven. Ese plan, que va a ser —cómo les diría yo— el instrumento que va a desarrollar o el

instrumento que permitirá el desarrollo efectivo de las políticas de juventud emanadas de la ley.

Y aunque, señorías, el plan está en estos momentos en fase de elaboración, sí quiero decirles que ya estamos trabajando aplicando la filosofía de este plan y que, desde luego, se engarza precisamente con el quinto eje del que les hablaba, y que es ni más ni menos que la transversalidad de las políticas de juventud. Ahí estamos trabajando desde la Consejería de Empleo en el Plan Estratégico de Empleo, desde la propia Educación, con formación desde, desde luego, el Instituto Canario de la Vivienda, es decir, desde las políticas de vivienda, de tal manera que no creo... —luego tengo que comentarles algo al respecto— que desde las políticas de vivienda, pues, estamos logrando tener de verdad un verdadero modelo de emancipación juvenil, pues, con esos planes de choque que saben ustedes que estamos realizando.

Y luego, en el apartado o teniendo en cuenta que para elaborar precisamente este plan debemos tener en cuenta... Les estaba diciendo, me he perdido un poco porque, hablando de la transversalidad, quería llegar también a que desde el Gobierno de Canarias saben ustedes que se está trabajando en la elaboración de un documento o de un plan de participación ciudadana, en el que realmente los jóvenes están participando y tienen por supuesto, pues, muchísimo que decir.

Decirles también que el Plan Canario de Juventud va a contemplar, precisamente, una serie de ejes que van a lograr que las políticas de juventud sean muchísimo más sociales. Esto queremos recalcarlo por lo que apuntaba precisamente la señora Padilla antes. Hablan de la juventud más preparada de la historia de Canarias y hablan también de que, posiblemente —como decían—, la más insolidaria. Miren, nunca —esto en favor de la juventud—, nunca, a lo largo de toda la historia conocida del ser humano, nunca, los que ya hemos dejado de ser jóvenes hemos hablado bien de los jóvenes, siempre hemos dicho en general: “¡es que la juventud de ahora...!, ¡es que la juventud de ahora...!”. ¡Siempre! Pues hay que decir lo siguiente, señorías —y acabo—, a los jóvenes, a la juventud, a los que ya no somos tan jóvenes: sus ideas, su manera de ser, su manera de pensar, que a veces a nosotros nos parecen hasta impracticables algunas cosas, que nos parecen utópicas sus ideas, que nos parecen locas, hay que decir que esas ideas son las que de verdad van a cambiar el mundo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Por los grupos no solicitantes de la comparecencia, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Santana tiene la palabra.

El señor SANTANA REYES: Señor presidente. Señorías. Señora consejera.

Todos somos conscientes de que nos encontramos inmersos en el marco de una desaceleración económica que, según todas las previsiones, todavía puede empeorar más. Una desaceleración, como todos sabemos, caracterizada por una falta de confianza, un parón inmobiliario, turbulencias financieras y, como consecuencia de todo ello, el aumento del paro. Ante este escenario de estas características, la obligación de un Gobierno, su obligación, nuestra obligación, señora consejera, es prestar especial atención a los colectivos más desfavorecidos, que más puedan verse afectados por la situación que atravesamos y qué duda cabe que los jóvenes son uno de los más significados.

Por ello mi grupo parlamentario respalda las medidas de su departamento, que ya ha puesto en marcha, y aquellas que nos ha anunciado que lo hará a lo largo de los próximos tres años que quedan de legislatura. No solo compartimos su apuesta por la transversalidad en materia de juventud sino que la consideramos imprescindible para lograr el objetivo de estas políticas. La potenciación de la dirección general correspondiente, el desarrollo de la Ley Canaria de Juventud, junto con la aplicación y ejecución de las medidas previstas en el Plan Canario Joven 2008-2011, son los pilares sobre los que debe impulsar la formación integral de la juventud y su participación en la vida económica, política, social y cultural del archipiélago.

El Grupo Parlamentario Popular la anima a seguir por esta línea y le recomienda que, ante el escenario económico y social en el que nos movemos, dé prioridad, en primer lugar, a aquellas iniciativas dirigidas a potenciar las políticas de emancipación, por ejemplo, impulsando fórmulas que favorezcan la autonomía de los jóvenes, continuando el desarrollo del plan de acceso a la vivienda, reforzando aún más, si cabe, el programa Bolsa de Vivienda Joven e Hipoteca Joven; o facilitando el acceso de los jóvenes a créditos blandos a largo plazo.

Asimismo, no hay mejor camino para lograr independencia que la consecución de un empleo digno, estable y de calidad.

En esta tarea, señora consejera, es imprescindible que consiga la implicación sin reservas del Servicio Canario de Empleo, en el desarrollo de los objetivos marcados en la Estrategia de Empleo para los jóvenes.

En segundo lugar, pero no por ello menos importante, es fundamental que profundice, por un lado, en prevenir y evitar los elementos que puedan dar lugar a situaciones de vulnerabilidad y exclusión social de nuestros jóvenes y, por otro, impulse las políticas destinadas a buscar la integración social de los adolescentes y jóvenes inmigrantes y a fomentar la tolerancia, la solidaridad y la interculturalidad.

Señora consejera, tenemos en nuestros jóvenes nuestro mayor potencial, nuestra mayor riqueza y nuestra mejor garantía de futuro como sociedad. Aprovechémoslos, potenciémoslos y cuidémoslos. En esto encontrará siempre el respaldo del Partido Popular.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Santana Reyes.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Jerez Padilla.

La señora JEREZ PADILLA: Señor presidente. Señora consejera. Señorías. Muy buenos días a todos.

Cuando hablamos de los jóvenes, señorías, tenemos que decir que son el mayor colectivo humano de Canarias. Hoy también podemos decir que poseen una ley que recoge sus derechos y que regula sus ámbitos de participación, que fue aprobada por este Parlamento pero además con la participación de los jóvenes canarios en ella. Sin embargo, después de más de un año, señora consejera, de ser aprobada esta ley en este Parlamento aún no se ha puesto en marcha la misma. Pero, además, hasta la fecha no existe un borrador, señora consejera, definitivo del decreto de creación del Consejo de la Juventud Canaria. Pero es más, no vemos que exista una voluntad política para llevarlo a cabo.

No sigan engañando, señorías, no sigan engañando a la juventud canaria. Primero, ¿por qué?, primero porque el presupuesto dado por esta consejería al área de juventud es el presupuesto más bajo que ha tenido la Comunidad Autónoma en juventud; segundo porque se han rechazado iniciativas tan importantes presentadas por el Partido Socialista al principio de esta legislatura, como era la creación inmediata del Observatorio Canario de la Juventud. Y usted hoy viene y dice que ya tiene el decreto; yo creo que fue esa iniciativa la que impulsó a traer el decreto o a tener el decreto o a hacer el decreto, que eso todavía no lo sabemos.

Esta situación no solo afecta a los poderes públicos sobre sus actuaciones sino también afecta gravemente al entramado asociativo joven canario, ya que necesitan de estos recursos que llevan a cabo sus actuaciones.

Continuamente, señora consejera, se habla por este Gobierno de lo que se ha hecho para los jóvenes y por los jóvenes, pero, sin embargo, nos encontramos con que es el colectivo que soporta la mayor tasa de paro de toda la Comunidad Autónoma. Hablamos de en torno, incluso, a unos 3.000 jóvenes o más. Y por ello, y ante el proceso de desaceleración económica del que

continuamente estamos oyendo hablar y siendo nuestra Comunidad Autónoma la que peores datos registra en el empleo y en el índice de precios, me gustaría saber, señora consejera, por ejemplo, ¿qué medidas se van a articular por parte de su consejería para ayudar a la población joven?, ¿qué acuerdos va a alcanzar esta consejería con otras consejerías o entes públicos para la protección de los y las jóvenes trabajadores?, ¿qué medidas de las que se tomarán serán a iniciativa de este Gobierno sin el apoyo de otras administraciones, señora consejera?

Pero además, señora consejera, me gustaría saber también hoy aquí que, siendo la población joven la que tiene la renta más baja, aparte de los jubilados y jubiladas, ¿cuál es el grado de compromiso real de su consejería con ellos?, ¿se va a realizar algún plan específico para ellos?

Señorías, la juventud es un colectivo que continuamente soporta factores de riesgo, ya que esta comunidad es la que da mayor consumo de drogas, con lo cual se puede comprobar, por ejemplo, y constatar que los planes de drogodependencias para jóvenes no han sido todo los efectivos que la consejería o el Gobierno habrían querido, que cabe esperar de unos planes tan necesarios para nuestra juventud. Pero este colectivo, señora consejera, no solo padece el desempleo y la droga sino que también soporta los problemas de la sociedad, como es la vivienda, la sanidad, la inseguridad, etcétera, etcétera, etcétera.

Pero lo más grave es que la población que peor está, donde más está la lacra de la pobreza, es en la juventud, señora consejera. También se ensaña con ellos esta lacra, siendo el colectivo más pobre de Canarias, señora consejera. Y es por todo ello debido a que durante muchos años el Gobierno de Coalición Canaria y del Partido Popular no ha sabido poner en marcha políticas necesarias para atender la realidad de nuestros jóvenes canarios (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Por eso yo, señora consejera, discúlpeme pero no creo en sus palabras. No creo en sus palabras, señora consejera, porque para creerla usted tiene que venir aquí o tiene que poner en marcha, primero, poner en marcha la tan ansiada Ley de Juventud, y de usted depende poner una fecha, un comienzo, pero no deje a los jóvenes olvidados en su agenda, en el cajón, señora consejera; segundo, desarrollar una planificación sectorial de jóvenes con políticas que prioricen las necesidades básicas de estos –formación, vivienda y empleo–; y, tercero, señora consejera, aumentar el gasto social para los jóvenes, que es el mayor colectivo y siempre el menor financiado, señora consejera.

El señor PRESIDENTE: Señora Jerez, vaya terminando, por favor.

La señora JEREZ PADILLA: Sí, señor presidente.

Antes de finalizar, señora consejera, me gustaría saber más sobre la situación del Plan Canario Joven, que usted hoy ha dado unas pinceladas del mismo, la situación actual, señora consejera, del mismo, y cuántas medidas se han ejecutado.

Señoría, a los jóvenes no solo se les contenta con conciertitos de año en año sino con políticas que les faciliten su vida diaria. Políticas como son las puestas en marcha por los gobiernos socialistas, porque para nosotros, los jóvenes, es lo fundamental, es lo importante, porque creemos en ellos. Y no el lema de este Gobierno, que es, como ustedes dicen, “todo para los jóvenes”, señorías, pero sin los jóvenes, pero sin los jóvenes. Que una cosa es organizar actividades y otra es escuchar a la juventud, porque en vista del trato dispensado a los mismos, con los fondos destinados no creo que ningún miembro de este Gobierno esté para escucharlos, porque, es más, a muchas de las que se sientan aquí hoy se les sacarían los colores por tanto despropósito.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Jerez Padilla.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, proponente de la comparecencia, señora Padilla Perdomo.

La señora PADILLA PERDOMO: Gracias, señor presidente. Señorías.

Bueno, estamos de acuerdo en que nuestros jóvenes son la gran esperanza de esta sociedad. En eso creo que estamos de acuerdo. Y quisiera recordar que este mes celebramos el 40 aniversario de mayo del 68, y esto viene a colación por lo que decía la consejera de las ideas alocadas de los jóvenes, de los comentarios de las ideas alocadas, y recordar que en mayo del 68 esas ideas alocadas cambiaron los valores de la sociedad a nivel mundial. Simplemente era un paréntesis que quería hacer.

Y desde luego me gustaría quedarme, señora consejera, con tres de los ejes fundamentales que usted marcaba en su intervención. La transversalidad de las políticas, creo que eso es fundamental. Creo que es uno, como comentaba antes en mi intervención, uno de los grandes, de las grandes batallas que tendrá que librar la Dirección General de la Juventud, su consejería, para tratar... Y entiendo que no es un tema fácil, el tema de la transversalidad, pero hay que hacer

un esfuerzo importante en ese sentido. Los jóvenes merecen, en ese sentido, nuestro esfuerzo y nuestra implicación.

El segundo eje, la formación integral de la juventud. Fundamental, a pesar de ser la juventud mejor formada, ellos exigen y nosotros, además, debemos estar en esa exigencia con ellos.

Y la tercera es la emancipación juvenil, efectivamente reflejada en ayudas al empleo y vivienda. Y sí quisiera comentarle a la compañera del Grupo Parlamentario Socialista que en materia de vivienda, por cierto, esta Comunidad Autónoma –reconocida por el Ministerio de Vivienda– es la Comunidad Autónoma que más ayudas da a los jóvenes en cuanto a la vivienda, tanto para régimen de alquiler como para los temas hipotecarios, para la compra de vivienda.

Y, señora consejera, yo entiendo que es un tema cuando menos complejo y creo que hay que ser valientes para tomar decisiones en este sentido, pero sí me gustaría que hoy se mojara un poco más en los temas de juventud y sé que además está suficientemente implicada en el tema. Antes hablábamos de plazos, yo creo que los plazos son importantes. Los plazos son importantes en determinadas cosas y en este caso creo que es importante recordar que la Ley Canaria de Juventud entró en vigor tres meses después de su aprobación, porque tuvimos elecciones. Y es verdad que hemos tratado de dar un plazo prudencial para el desarrollo de la ley, pero entiendo que debería hoy, en su intervención, tratar de dar, por lo menos, reforzar a esta juventud, que probablemente nos escuchará, poner plazos, fijar plazos, entendiendo desde luego la complejidad administrativa de la que estamos rodeados. Es así. Hay que garantizar ciertas... hay que garantizar, desde luego, el Gobierno está en esa obligación, pero sí me gustaría que hiciera un esfuerzo en esa implicación.

Bueno, y en este caso, en el resto, sí quisiera hacer un comentario que hacía la compañera del Partido Socialista. Yo no soy desconfiada. En ese sentido, creo que doy desde luego, por lo menos, tiempo. Dentro, probablemente, de un tiempo vendremos aquí y si tenemos que criticar, a pesar de que nosotros somos el grupo parlamentario que apoyamos al Gobierno, uno de ellos, pero sí, desde luego, doy mi voto de confianza tanto a la consejera como a la Dirección General de Juventud, porque me consta que están trabajando en los temas de juventud de una forma, entregándose muchísimo en el tema de juventud de una forma personal absoluta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Padilla. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente.

Decía su señoría, señora Padilla, de Coalición Canaria, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que la realidad juvenil es distinta en cada una de las islas de Canarias, que cada isla tiene su propia idiosincrasia dentro de la propia idiosincrasia que ya tiene nuestro archipiélago. Pero yo le digo más, no es que la realidad juvenil es distinta en cada una de las Islas Canarias, es que dentro de cada una de las islas tenemos distintas realidades juveniles. Pero todavía podemos ir mucho más allá: dentro de la edad, del periodo de la edad legal juvenil, también tenemos distintas realidades y distintos intereses. Cuando hablamos solo de actividades o de que un Gobierno se dedica a hacer actividades para la juventud, con la juventud, desde la juventud y para ellos y decimos que solo se dedica a eso, pues flaco favor, y yo tengo que decir que eso es hablar de un desconocimiento absoluto de lo que es ser joven y de lo que es hablar de un sector de la población como es el sector juvenil. El sector juvenil, está claro, es absolutamente necesario y vamos a seguir, además, potenciándolo, porque forma parte de la formación integral de la persona, el tiempo de ocio y las actividades lúdico-recreativas. Sin duda, son absolutamente necesarias, pero no es eso lo único que forma a una persona.

Por lo tanto, reiterarles que el Gobierno de Canarias donde más está incidiendo y donde más se van a notar las políticas de juventud es en saber dar respuesta, conjuntamente con las distintas administraciones locales, respuestas distintas a las distintas realidades juveniles que tenemos en Canarias. Por lo tanto, esa es, digamos, la magia y la fuerza que tienen las políticas de juventud.

Quiero hacer también una especial mención porque tanto el portavoz, o su señoría del Grupo Parlamentario Popular como la propia Coalición Canaria han hablado de los jóvenes inmigrantes, solicitando a la población juvenil de Canarias, por un lado, su solidaridad, su comprensión, facilitando su integración, de los jóvenes inmigrantes, pero también dirigiéndonos a los jóvenes inmigrantes, a la juventud inmigrante, para que valore el lugar donde ha venido a vivir, se adapte y se integre con la juventud que ya vive en Canarias. Si hablamos de que la juventud o un sector de ella es un colectivo bastante vulnerable, precisamente el inmigrante es un colectivo que merece una especial atención por parte nuestra. Y si hay algo de lo que no se puede acusar al Gobierno de Canarias y muchísimo

menos a esta consejería es precisamente de no ser solidarios y de no trabajar en las políticas de integración de los jóvenes inmigrantes.

A ver si nos ponemos de acuerdo, porque según nos va o según nos conviene o según del tema del que hablemos, pues, los pobres son los mayores o los pobres son los niños o los pobres son los jóvenes o los pobres son las mujeres, y siempre los ponemos como que son “el más”. Miren, las bolsas de pobreza o la situación de menos medios en un sector de la población, sea cual sea su edad, es preocupación del Gobierno, es preocupación del Gobierno; y nos preocupa muchísimo una persona joven –bueno, ¡pues hasta ahí podríamos llegar!–, pero también nos preocupa muchísimo una persona mayor, lo ha dado todo también por nosotros y merece también lo mejor y no vivir en ninguna situación de exclusión. Por lo tanto, todas las personas excluidas son prioridad, además número 1, para este Gobierno. Por lo tanto, eso que no lo cuestione absolutamente nadie. Y está claro que estamos hablando, ni más ni menos, en estos momentos de 440.080 personas, que son las que forman el sector juvenil de Canarias. Son el 22% de nuestra población. Sin duda tiene esa gente, tiene ese porcentaje tan alto en Canarias, muchísimo que decir, muchísimo que decir.

Por eso hoy, tal como me piden, me voy a implicar o a arriesgar mucho más, yo no lo considero así, pero sí les voy a explicar, porque tampoco se puede acusar ni se puede decir que la ley tenía seis meses de plazo para que se pusiera en marcha. Eso no es así, señorías: la ley no da plazos para ponerla en marcha. La ley sí dice que, una vez que se elaboren los decretos que la van a normalizar, tienen seis meses para que esos decretos entren en funcionamiento, para que las medidas que esos decretos proponen entren en funcionamiento. Por lo tanto, vaya por delante primero ese matiz.

Y ahora sí, miren, da igual, aunque no es el caso, pero a mí no se me caen los anillos, todo lo contrario, si alguna de sus señorías, sea del grupo parlamentario que sea, me sugiere y me da consejos y me dice cómo o qué debemos hacer para mejorar las cosas. No es el caso. Tenemos preparada, está más que trabajada y está en un estado muy avanzado la creación del Observatorio Canario de la Juventud. Estas cosas, primero, no se hacen en dos días, bueno, sí, se hacen en dos días si corto y pego y saco un documento y punto. Se hacen en algo más de dos si me preocupa que la juventud de Canarias forme parte de ese decreto y vea que realmente está hecho a imagen de que la mayoría de los jóvenes, pues, hayan podido participar. Cuando digo la mayoría de los jóvenes, señorías, me estoy refiriendo a aquella

parte de la juventud que tiene, pues –digámoslo así–, la grandísima suerte de tener a su alcance los medios o las herramientas necesarias para poder participar, porque debo recordar en esta Cámara que hay muchísimas realidades juveniles que no tienen acceso a poder participar en un decreto como este o en todos los que tenemos preparados. Están preparados, es decir, realizados, todos los decretos de la Ley Canaria de Juventud, ¡todos! En estos momentos ya solo procede, porque así lo hemos estipulado, porque si no se nos llena la boca de participación y luego no cumplimos, en estos momentos la Dirección General de la Juventud va a trasladar toda esta normativa a todas y cada una de las islas, convocando a la juventud de cada una de ellas, para exponerles qué supone la normativa y la puesta en marcha de esta ley. Porque, entre otras cosas, le voy a decir a sus señorías: Observatorio Canario de la Juventud, bien; Consejo de Políticas de Juventud, bien, podríamos hacerlo, desde el Gobierno, ya eso y más; consejos municipales y consejos insulares, señorías. Vamos a que en cada uno de los municipios haya un Consejo Municipal de Juventud. Pero ¿saben ustedes qué dice la ley para que se puedan crear esos consejos municipales?: que debe haber en el municipio un mínimo de asociaciones juveniles. Y en la isla otro mínimo que además; otro mínimo tenga representación en toda Canarias.

Me irán a acusar aquí después de que realmente en muchos municipios no se va a poder desarrollar de momento el Consejo Municipal de la Juventud. Por eso, señorías, es tan importante que antes de aprobar el decreto y de normalizar la ley demos juego a que los jóvenes de Canarias puedan darse cuenta de la importancia que tiene formar parte de un consejo municipal y, por lo tanto, formar parte de una asociación juvenil. Y daremos un margen de tiempo para que los jóvenes puedan asociarse y puedan, de verdad, participar, porque si no, señorías, estaremos haciendo de nuevo, como en muchos otros casos nos suele pasar, una especie de paripé: cumpla con establecer toda una normativa. Pero esta consejería y este Gobierno no quieren solo normativa, quieren de verdad jóvenes implicados, jóvenes que participen y jóvenes que, de verdad, nos puedan indicar cuáles son las políticas de juventud que ellos quieren que su Gobierno lleve a cabo.

Y si su Gobierno no, si el Parlamento de Canarias aprobó una ley en la que ponía esas condiciones y no dejó abierta la ley para que jóvenes que no estén asociados pudieran participar, ahora esta consejera y la Dirección General de Juventud se encuentran con el dilema. Yo quería dejar un decreto abierto, de tal manera que cualquier joven de Canarias, no

el que se reúne en un centro sociocultural o en la asociación juvenil, no, el que se reúne con su colega en la marquesina de la parada de la guagua, si ese joven tiene algo que decirnos, que tenga la puerta abierta y tenga un cauce. Con la Ley de Juventud, con los decretos que tenemos que normalizar, ese joven no tiene posibilidad de hablar.

Pero, miren, tampoco nos preocupa del todo. Afortunadamente, ¿por qué?, porque el Gobierno de Canarias, desde esta consejería, tiene en marcha no solo –y le contesto a su señoría del Partido Socialista–, no solo las políticas de vivienda, que no voy a hacer un alarde otra vez de ellas hoy, sino que las políticas de vivienda, que tanto resultado han dado a través de bolsas de vivienda joven, vamos a poner en marcha en Canarias dos proyectos. El primero, pues, será una experiencia piloto, el segundo ya ha sido una experiencia piloto y ha dado resultados. El primero, vamos a crear también oficinas de empleo para jóvenes, aprovechando el Servicio Canario de Empleo; y el que ya ha sido una experiencia piloto y ha funcionado es un proyecto, un proceso, que se llama o que trabaja la intervención sociocomunitaria. Esto es, señorías, para aquellos jóvenes que no tienen, pues, la posibilidad de trabajar en lo que llamamos las políticas establecidas, las políticas tradicionales de acercarnos a un centro de información juvenil y de estar directamente implicados, sino que van a esos jóvenes que no tienen esa posibilidad, con ese proyecto que en Canarias podemos presumir de él y que llamamos el proyecto El Patio, pero que El Patio no es más que una marca para decirles que en distintas zonas de Canarias vamos a empezar a trabajar de forma comunitaria. Eso es luchar por que ese 22% de la población de Canarias sea de verdad el que aporte el futuro de esta tierra, pero estamos nosotros obligados a ponerles las herramientas a estos jóvenes para que eso sea posible.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, señora Rojas de León.

7L/C-0248 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL SERVICIO DE APOYO INTEGRAL A LAS MUJERES (SAIM).

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente comparecencia, última de las previstas en el orden del día: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el Servicio de Apoyo Integral a las Mujeres.

Por parte del grupo parlamentario, señora Guerra de Paz, tiene la palabra.

La señora GUERRA DE PAZ: Buenos días. Gracias, señor presidente. Señorías, señora consejera.

Yo entiendo, en esta materia y en la que hemos escuchado con anterioridad, que las prioridades son difíciles de establecer, pero sí le recuerdo una cuestión: que el género sí que es transversal, es decir, niñas, mujeres de edad madura y ancianas. Es decir, que sí que una verdadera transversalidad está en el género. Y además que si hablamos de pobreza o de cualquier otra circunstancia, pero sobre todo de pobreza, que ha salido esta mañana aquí en sus palabras, las mujeres son el rostro de la pobreza; pero no solo las mujeres sino las madres, que es todavía mucho más complicado. A la hora de analizar, por tanto, las prioridades, pues, a lo mejor podrían ser de otra forma.

Nos trae hoy aquí una comparecencia para pedir explicaciones sobre el cierre de un servicio de apoyo integral a las mujeres víctimas de violencia de género, que depende del Gobierno de Canarias, aunque se prestaba en este caso, el SAIM, con gestión, a través de gestión indirecta.

Cuando se crea el Instituto Canario de la Mujer, hasta ese momento de la creación la situación de las mujeres víctimas de violencia de género era de total falta de apoyo. Es decir, una mujer que era víctima de violencia de género no tenía ni recursos alojativos ni recursos de ayuda. Es cierto que había centros de información, es cierto, pero la ayuda no iba más allá. Y sobre todo tenemos que analizar que esa falta de ayuda y de apoyo estaba determinada tanto en la vida familiar como en la parte administrativa. Es decir, una víctima de violencia no tenía apoyo familiar; cuando hablaba con su familia, en el caso de que se decidiera a hacerlo, encontraba que no había apoyo, porque el comentario más generalizado es “lo que tú te has buscado”. Y desde luego cuando buscaba el apoyo en las administraciones, no estaba establecido hasta bien entrados los años noventa. Por tanto, sí que encontramos que la situación era de total abandono. Afortunadamente, en este momento sí que hay apoyo administrativo a través de las diferentes administraciones, instituciones y también organizaciones privadas.

¿Qué pasaba cuando una víctima se decidía a acudir a una Administración? Pues en ese momento del que hablamos, previo a la situación actual, pues, que no encontraba ayuda, no estaba establecida, y se encontraba con la situación más desagradable, que es, por ejemplo, si iba a la policía, que le dijeran que no podía poner la denuncia. Caso de poner la denuncia en casos extraordinarios, pues, desde luego se encontraba con que la tramitación judicial conllevaba, pues, realmente la determinación de una falta y nunca un delito, porque había

prácticamente un impedimento legal para que eso fuera de otra manera. Con la determinación de una falta por el hecho violento que había denunciado, pues, se podía encontrar en ese momento con que la pena era de arresto domiciliario. Es decir, denunció a la víctima y encima arresto domiciliario para la víctima, es decir, más tiempo en la casa.

Por tanto, la situación actual no tiene comparación con la de los años noventa, es decir, ha habido un cambio tremendo. Y es cierto que a partir de la creación del Instituto Canario de la Mujer en Canarias –el estatal fue anterior– la situación cambia, porque, desde luego, se intentan arbitrar medidas que favorezcan el apoyo integral de las mujeres víctimas de violencia. Hablamos de una situación extrema de violencia, no es cualquier tipo de violencia, como a usted no se le esconde, porque no estamos hablando de que la agresividad que recibe, la violencia te la produzca cualquier persona de la calle o un vecino de tu edificio, te la produce la persona con la que tú has elegido llevar adelante un proyecto de vida. Y eso le imprime un carácter totalmente diferente, no solo para cómo sientes la violencia sino para cómo puedes, a través de la ayuda y el apoyo, restituirte, restablecerte, en tu situación anterior a ser víctima de violencia.

En los parámetros de la violencia interviene de una forma brutal la vergüenza, el miedo y la culpa. Esos tres elementos configuran el tramo determinado como ciclo de la violencia y es con el que se tiene que enfrentar el personal de las administraciones o de las asociaciones privadas que trabajan para apoyar, atender, informar y acompañar a las víctimas de violencia. Es una situación tan grave que no puede permitirse que se cierre ningún centro. Yo, en la segunda intervención, profundizaré en cómo se tiene que realizar ese trabajo, cómo se debe realizar y cómo se está realizando, que es cierto que en la mayoría de los casos se hace de la forma adecuada.

Pero querría terminar esta primera parte haciéndole una serie de preguntas con respecto a cuando se cierra un centro. Y además tengo que reconocerle que no es que no haya recursos de información, de apoyo, de atención, de acompañamiento alojativo para cualquier víctima de violencia en Canarias. Es cierto que existen, pero también es verdad que cuando una víctima entra en un recurso determinado, el corte en esa atención no tiene recuperación posible. Y entonces, en ese sentido, le pregunto: ¿podemos permitirnos, como sociedad, perder algún recurso, aunque existan recursos? Porque es verdad que todas las víctimas no tienen los recursos adecuados, porque, si no, no seríamos una Comunidad con un número importante de denuncias y con un número importante de muertes frente al total del Estado.

¿Cuál es la responsabilidad de la Administración?, que no ha impedido el cierre, a pesar de entender que venía de una ayuda europea que exigía un tipo de procedimiento, que no se estableció en su primer momento, y desde luego por responsabilidad del Gobierno de Canarias, con buena intención, porque había que solucionar un problema de apoyo a las mujeres, es cierto, pero también es verdad que había que haberse resuelto de otra manera.

Tercer planteamiento, ¿se ha quebrado una expectativa para las mujeres atendidas en este servicio cerrado?, le pregunto.

Y, por último, ¿cómo se piensa dar continuidad al itinerario de apoyo a esas mujeres afectadas por el cierre? Porque entiendo que, quebrado, ya es muy difícil o imposible de restablecer.

Gracias, señora consejera, y espero su información.

El señor PRESIDENTE: Sí. Muchísimas gracias, señora Guerra de Paz.

Tiene la palabra la señora consejera, la señora Rojas de León.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León): Señor presidente, señorías. Gracias, señor presidente.

Bien. Comparezco, por segunda vez, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre la situación actual del Servicio de Apoyo Integral a las Mujeres, más conocido por todos como el SAIM, y que está gestionado por la Fundación Canaria para el Desarrollo Social, también más conocida por Fundescan.

Yo creo que, antes de nada, debemos aclarar lo siguiente, porque, miren, señorías, lo que voy a aclarar, para que quede fijo y fijado, voy a decirles previamente lo siguiente. Cuando nosotros, las personas que estamos en la vida pública y que tenemos responsabilidades, hacemos manifestaciones, pues, debemos ser lo suficientemente responsables para darnos cuenta de que lo que nosotros y nosotras digamos, pues, influye muchísimo en la opinión pública y sobre todo en el sector de personas al que va directamente la información o el comentario que hayamos hecho. Pero si siempre debe ser así de riguroso, en materias como esta, en materia de violencia de género, en la que además siempre les estamos pidiendo incluso a los propios medios de comunicación, les hacemos hasta algunas sugerencias de cómo pudieran tratar mejor la noticia, para que realmente nunca justifiquemos al maltratador y además siempre demos un teléfono de información para que, en el momento en que se está dando esa noticia, haya una mujer en cualquier rincón de nuestra tierra que se sienta afectada, sepa

que hay esperanza y que hay un teléfono al que puede llamar, por eso quiero decirles hoy: no se ha cerrado ningún recurso que atienda a víctimas de violencia de género, ¡no se ha cerrado ningún recurso para atender a víctimas de violencia de género! Todos los recursos, toda la red de recursos y de centros que tiene Canarias distribuidos por todo el archipiélago, en todas y cada una de las islas, están abiertos y las mujeres afectadas o que necesitan cualquier tipo de información saben que, llamando al 112, hay personal cualificado detrás de ese teléfono que les va a asesorar y les va a atender convenientemente. Por lo tanto, señorías, que vaya eso primero por delante.

Porque vamos a aclarar lo siguiente: ¿qué es el SAIM? Y es verdad que el histórico que hace usted, pues, nos sitúa en una situación bastante halagüeña; es decir, ¡joye!, no nos vanagloriamos para nada, porque eso todos lo sabemos, que no hemos conseguido todos los objetivos que pretendíamos, y que es erradicar, de una vez por todas, esta lacra de la violencia de género, pero sí hoy podemos decir, con toda seguridad –y escuchándola a usted, pues, podría sentirme más satisfecha en ese sentido–, que realmente hemos avanzado muchísimo. Hemos avanzado en concienciación, pero hemos avanzado en disponer de recursos para las mujeres. Por eso –usted también lo sabe– siempre se habla de que Canarias es la Comunidad Autónoma donde se produce incluso mayor número de denuncias por violencia de género y que nosotros, pues, estamos totalmente de acuerdo en que eso se produce precisamente porque las mujeres se sienten seguras y se sienten respaldadas, porque los medios de que dispone el Gobierno y sus gobiernos insulares en cada una de las islas, pues, son no solo los idóneos, los suficientes, sino además los convenientes.

¿Y qué es el SAIM? Pues, como les digo, no es un servicio de atención a la violencia de género, es un programa de asesoramiento y promoción de la empleabilidad a las mujeres. Ha venido el SAIM desarrollando, pues, esta labor desde el año 2002. En este sentido, apoyado totalmente, económicamente, por el Instituto Canario de la Mujer en el Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 –y les cito textualmente–, eje 45, de “Participación de las mujeres en el mercado de trabajo”, medida 45.16, “Mejorar la empleabilidad de las mujeres”. En este escenario de colaboración, el Gobierno de Canarias ha apoyado con fondos europeos a Fundescan, como fundación de desarrollo local, a través del Servicio Canario de Empleo en unas ocasiones y a través del Instituto Canario de la Mujer en otras, o al unísono muchas veces. ¿Por qué hacíamos esto? Que existía un interés público y social en las acciones que desarrollaba. Concretamente, el SAIM ha recibido fondos del Instituto Canario de la

Mujer desde el año 2002 a través de subvenciones directas, ya que uno de los ejes que propone la Unión Europea, pues, fomenta precisamente la integración de las mujeres en el mercado de trabajo. Debemos tener en cuenta –simplemente aquí un paréntesis, recordarlo por lo que hablábamos de la transversalidad de las mujeres– que solamente en políticas de empleo, el 65% de las políticas de empleo del Gobierno de Canarias sabe usted que están destinadas a mujeres y que además, fruto probablemente de todo esto, es lo que da que en Canarias... Parece increíble que todavía tengamos que decir una cosa de estas, que los salarios de los hombres y las mujeres todavía sean diferentes, pero tenemos un dato positivo a nuestro favor, y es que Canarias es la Comunidad Autónoma, la primera de España, la única de España, donde la diferencia entre los salarios de hombres y mujeres es menor. Probablemente sea fruto de toda esa política que hemos podido llevar a cabo.

Durante el período 2002-2006, el Instituto Canario de la Mujer estableció convenios con Fundescan, cuyo objetivo era la organización y gestión de un recurso de información, de asistencia y de asesoramiento a las mujeres en el ámbito sociolaboral –es la cláusula primera de ese convenio–, en el que se establecen dos ámbitos de intervención. Por un lado, se pone en marcha un servicio de atención telefónica gratuito para las usuarias de Canarias, que se configura como un servicio de asesoramiento especializado para dar respuesta inmediata a las mujeres, procurándoles el apoyo, la información y el asesoramiento adecuado para la resolución de su problemática. Esta es la cláusula 4. Por otro lado, en el marco del proyecto, se crea un servicio de atención directa individual, de carácter interdisciplinar, que presta atención social, psicológica, jurídica y de orientación e inserción profesional, que se presta en dos islas, en las dos islas capitalinas. Esta posibilidad de colaboración está prevista tanto en la propia ley de creación del Instituto Canario de la Mujer, la 1/94, como en la *Ley 9/87, de 28 de abril, de Servicios Sociales*. La actividad está financiada en un 75 o en un 80% por el Fondo Social Europeo. En el año 2006 y 2007 se conceden a Fundescan subvenciones directas por un importe de 468.000 euros y 500.000, respectivamente, es decir, lo que supone, como digo, prácticamente el 80%, y ese 80% correspondía al Fondo Social Europeo. Esta fórmula se estimó una vez que la Dirección General de Régimen Jurídico hace constar que la relación ya no puede establecerse a través del sistema de convenios.

Y paso a relatarles los hechos, señorías. El 25 de marzo de 2008 –y vuelvo a pedirles disculpas por mi voz, estoy haciendo un esfuerzo que

parece que esté como gritando, supongo, que se me parece así, pero es que...-, el 25 de marzo de 2008 la Dirección General de Planificación y Presupuesto de la Consejería de Economía y Hacienda trasladó al Instituto Canario de la Mujer un informe de verificación provisional de 8 de febrero de este mismo año 2008, notificado a su vez por el Ministerio de Trabajo y de Asuntos Sociales, a través de la Secretaría General de la Unidad Administrativa del Fondo Social Europeo, en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a estos fondos estructurales.

En esa relación se estimaba que, en lo que a la subvención concedida a Fundescan se refiere –y paso a leerles el texto–, no se observan circunstancias especiales que dificulten establecer un procedimiento de concurrencia competitiva a través de una convocatoria pública, establecido como procedimiento ordinario de concesión de normativa de aplicación, el artículo 22.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, es decir, la General de Subvenciones. Esta circunstancia fue notificada, a su vez, inmediatamente a Fundescan. Y, señorías, es Fundescan quien cierra el servicio.

Para no causar trastornos a las usuarias habituales –y paso a contestarle algunas de sus preguntas– del servicio, la directora del Instituto Canario de la Mujer pacta con Fundescan el desvío de las llamadas a aquel teléfono de atención gratuita al propio instituto, al propio instituto, y al mismo tiempo se llega a acuerdo con las áreas de la Mujer de las dos capitales, es decir, de Las Palmas, en la isla de Gran Canaria, y de Santa Cruz, en Tenerife, para que sus servicios especializados atiendan las demandas presenciales que hasta el momento realizaba el personal de Fundescan. Porque vuelvo a recordar que el SAIM solo desplegaba su actuación –o ni más ni menos, según lo queramos mirar– en las áreas metropolitanas de las dos islas llamadas capitalinas.

Por tanto, señorías, la situación actual del SAIM es de cierre por parte de Fundescan. Pero, miren, el Instituto Canario de la Mujer entiende –y esta consejera– que, aunque este tipo de servicio también se ofrece desde el marco de las instituciones a través del Servicio Canario de Empleo, desde el propio instituto o desde los acuerdos con los cabildos insulares a través de sus servicios especializados, sigue persistiendo para nosotros el interés público del servicio que prestaba el SAIM, y vamos a apoyar aquellos proyectos que fomenten la empleabilidad de las mujeres en el marco vigente –en el programa operativo del Fondo Social Europeo de Canarias 2007-2013– a través de la convocatoria anual de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas

a fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ámbito laboral, y a usted le consta, ya se han establecido –acabo, señor presidente– las bases que rigen precisamente, pues, esta convocatoria de subvenciones para el 2008.

Por lo tanto, señora diputada, señorías, primero, no hay cierre de ningún servicio para mujeres víctimas de violencia de género; segundo, el SAIM presta un servicio para la empleabilidad de las mujeres; tercero, es la propia Unión Europea la que nos impide que le demos al SAIM una subvención directa; y, cuarto, el Gobierno de Canarias sigue entendiendo que esto es de interés público general y, por lo tanto, a través de las subvenciones genéricas, va a seguir apoyando proyectos como este, a los que estamos seguros Fundescan se presentará.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Por los grupos, señora Araya, Arévalo Araya, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

La señora ARÉVALO ARAYA: Buenos días, señor presidente. Señorías.

Muchas gracias, señora consejera, y permítame que antes de nada le diga que he escuchado atentamente su intervención y hay una cosa que quiero destacar, y es su mensaje tranquilizador. Porque de verdad que cuando el pasado 4 de mayo leíamos en diferentes medios de prensa escrita declaraciones realizadas por la portavoz del Partido Socialista, en el sentido de decir que lamenta que el Gobierno de Coalición Canaria y Partido Popular, y de manera entrecorrida se dice que “presume de ser el de las personas”, abandone a las mujeres, sobre todo a las víctimas de la violencia machista, al cerrar el Servicio de Apoyo Integral a la Mujer –el SAIM– dependiente del Instituto Canario de la Mujer y que atiende a mujeres de todas las islas y que ha sido cerrado el pasado 30 de abril, y que por eso iba a solicitar, ese era el motivo por el que iba a solicitar su hoy comparecencia. Pues permítame que le diga que a mí me pareció realmente, junto con el resto de la noticia, preocupante que se dieran mensajes a las mujeres en este sentido, porque además se estaba faltando a la verdad, no sé si intencionadamente, malintencionadamente, o por desconocimiento. No lo sé. Porque además lo ha dicho usted muy bien, señora consejera: efectivamente el Gobierno de Canarias no ha cerrado el SAIM, lo ha cerrado Fundescan, que es una fundación que además ha sido promovida por UGT. Usted de esto y de esta fundación, pues, algo conocerá o debería conocer.

Y, además, el servicio que se prestaba no era un servicio específico de atención a las mujeres víctimas de la violencia machista, ni muchísimo menos, señora Guerra de Paz. ¿Qué pasa?, ¿que ante la falta de argumentos lo tenemos que reducir todo al discurso dramático, al del aspaviento y a conceptualizar la política de la mujer dentro del ámbito de la violencia machista? No. Perdóneme, mire, yo soy una mujer y me niego a creer que la única política y el único discurso que vamos a tener en esta Cámara sea el de las mujeres víctimas de la violencia. Las mujeres somos mucho más, somos mucho más. Y efectivamente a las mujeres víctimas de la violencia machista hay que prestarles toda la ayuda, ¡toda!, pero desde luego tampoco podemos reducir un colectivo a eso, porque creo que nos hace de menos, creo que nos hace de menos. Y, además, no nos ayuda a superarnos, no nos ayuda a hacer y a creer en nuestras auténticas posibilidades.

Permítame también que le diga que usted también incurre en un grave error cuando dice que este servicio se prestaba dentro del ámbito de toda la Comunidad Autónoma. ¡Es que no es cierto! No se presta este servicio en el ámbito de la Comunidad Autónoma. Mire, yo la reto a que usted abra la página web de Fundescan, se lea la memoria que ellos han presentado, como lo he hecho yo, y se dé cuenta de que el ámbito de actuación personalizada es metropolitano, única y exclusivamente, en Las Palmas y en Santa Cruz. Y después hay un servicio de atención, con un número de teléfono gratuito, efectivamente, genérico, genérico. Y es usted muy irresponsable sin haberles dicho en esta intervención pública a todas las mujeres que podían seguir llamando a ese teléfono. Se puede seguir llamando a ese teléfono y van a estar atendidas, porque el Gobierno de Canarias no las ha desatendido, ¡no las ha desatendido!

Yo entiendo que a lo mejor ha sido un error, han sido las prisas, la precipitación. Sabe que la tengo en buena consideración, de verdad. Pero yo creo que usted ha confundido el SAIM con el SEMAI. En la misma página web Fundescan tiene un servicio de atención especializado para las víctimas de la violencia machista. Por cierto, por cierto, este segundo servicio, el SEMAI, también subvencionado con fondos del Gobierno de Canarias, también, y abierto. Y yo quiero decirlo aquí: está abierto, atiende a las mujeres víctimas de la violencia machista para que puedan seguir siendo atendidas allí. A lo mejor usted se ha confundido, el baile de siglas, puede ser que haya sido lo que le ha pasado.

Pero, desde luego, yo creo que ustedes no deben seguir manteniendo este discurso alarmista, porque, mire, les puede pasar como en las fábulas de Esopo a aquel pastor que se pasaba todo el día

diciendo, “¡oigan, que viene el lobo!”, alarmaba a todo el mundo, todo el mundo iba a protegerlo y al final era una broma. “¡Oigan!, que viene el lobo”, y al final era una broma. Y cuando fue verdad, lo dejaron desamparado. Y yo quiero evitar que al final ustedes mismos terminen, como en la moraleja, creyendo sus propias mentiras y que además la ciudadanía no les termine creyendo, porque habrá muchas mujeres que en ese momento dejen de acudir a estos servicios de violencia (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Hay que decir alto y claro: no se cierran estos servicios. Este Gobierno sí es el de las personas. Y permítame, señora consejera, que le diga: a lo mejor otros piensan, efectivamente, porque a lo mejor son sus modos de operar, que hay que seguir conculcando la ley, cuando tenemos un informe de Intervención en donde se nos dice que no podemos seguir dando subvenciones a dedo. Oiga, curiosamente ayer aquí se montó la de San Quintín porque se daba una subvención a una productora de televisión y se nos decía que era un contrato a dedo. Fíjese usted por dónde que a usted parece que le están pidiendo hoy que continúe en esa senda, aun cuando usted lo que ha hecho es cumplir con la legalidad. Y me consta que está en su intención continuar con el servicio, me consta. Y por eso...

El señor PRESIDENTE: Señora Arévalo, por favor, vaya terminando.

La señora ARÉVALO ARAYA: Voy acabando.

Me consta que esa es su intención y la del Gobierno de Canarias, que yo sí creo que es el Gobierno de las personas.

Por eso, señora consejera, permítame que termine con una sugerencia: en esa nueva subvención, genérica, con transparencia y con concurrencia, que usted va a sacar, permítame que le sugiera que ahora sí haga realidad eso que a lo mejor la señora Eulalia Guerra de Paz le quería demandar, y era que usted ampliara ese servicio de atención dedicado a la empleabilidad de las mujeres a un ámbito regional, de manera que, efectivamente, pues, a lo mejor no queden fuera de este proyecto las mujeres de islas que no sean las de las capitales. Porque, señora consejera, obras son amores y no buenas razones, y mucho menos cuando estas razones que se dan en esta Cámara aparecen tergiversadas y faltan a la realidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Arévalo Araya.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor Acosta Padrón.

El señor ACOSTA PADRÓN: Señor presidente. Señora consejera. Señorías.

Permítanme la broma, trataré de estar, en este caso como hombre, a la altura de las circunstancias en este debate, que no solo lo están llevando en este caso las mujeres de los otros partidos sino como tema central, en este caso, estamos hablando del SAIM, que es el servicio de atención, de apoyo integral a la mujer.

Por tanto, sí me gustaría en este caso empezar, de verdad, felicitando a la señora Guerra de Paz, porque, como comentaba incluso aquí ayer una parlamentaria, la señora Zamora, parece que todo lo que hace el Gobierno está mal y, efectivamente, hoy usted nos ha dado la razón de que no todo está mal. Por eso la felicito, puesto que ha comentado que, efectivamente, hay puntos de información, en este caso para las mujeres que se encuentren en situación de riesgo. Como usted bien sabe y como dijo, hay más de 40 puntos de información, en los cuales una mujer en situación de riesgo se puede, en este caso, dirigir. Tenemos el servicio de atención, el 112, donde está las 24 horas del día para cualquier persona que lo necesite, está el Instituto Canario de la Mujer, cabildos, ayuntamientos. En definitiva, estamos hablando de un servicio que no solo estaba, que está, sino que también estará prestado a las mujeres que en este caso lo necesitan.

Y como comentábamos antes o comentaba antes la señora consejera, el principal objetivo por el que se crea el SAIM era la empleabilidad de las mujeres y, por tanto, vaya desde aquí en este caso el apoyo y la felicitación al Gobierno por el plan de empleo, en este caso por las políticas que tiene dirigidas a la empleabilidad de las mujeres, que paso muy rápidamente a leer, y que demuestran que el Gobierno no solo está haciendo las cosas bien sino que sigue trabajando en políticas sociales, como las políticas de empleo, como decíamos, para impulsar las políticas de conciliación de la vida familiar, laboral y personal, incrementar el nivel formativo de la población femenina, impulsar la demanda-oferta de servicios *...(Ininteligible.)* de tipo doméstico, desarrollar programas específicos de atención al desarrollo de líneas de inserción social de las mujeres, priorizar las convocatorias de ayudas y subvenciones realizadas por el Servicio Canario de Empleo que primen la contratación de mujeres, sobre todo en aquellos municipios donde el desempleo femenino sea alto, respetar en las oficinas de empleo las buenas prácticas en el ámbito de la inserción laboral de las mujeres, impulsar desde el Instituto Canario de la Mujer las acciones dirigidas a generar un cambio cultural en la sociedad en general y reservar, en la medida de lo posible, un porcentaje de las plazas ofertadas en las políticas de empleo a las mujeres.

Por tanto, el objetivo principal del SAIM entiendo que está cubierto también desde las políticas de empleo del Gobierno y, por tanto, felicitar a este Gobierno, que no todo está mal.

Y como estamos comentando, la legislación, efectivamente... Si lo que queremos es trabajar para mejorar el sistema, para mejorar el apoyo a las mujeres con riesgos sociales, trabajemos, y trabajemos en la legislación, que es la que nos ha impedido el hecho de que se puedan seguir obteniendo las subvenciones a nivel de Europa. Por tanto, le tendemos la mano, si usted lo cree, para poder trabajar conjuntamente, a nivel de Canarias, a nivel del Estado y a nivel de Europa, para seguir manteniendo y potenciando. Y como estábamos hablando antes y se ha comentado aquí, efectivamente, estábamos hablando de un servicio que se prestaba en dos de las islas y no en todas, y no en toda de esas dos islas, y que se pueda potenciar este servicio para trasladarlo al resto de las Islas Canarias, que entendemos es importante.

Y, para terminar, una pequeña reflexión, quizás en estos tiempos que ya están las aguas más calmadas, una pequeña reflexión, sobre todo nosotros, que Madrid nos queda muy lejos. Piensen que a algunos no los valoran como pensaban que los valoraban y a otros no los tienen en cuenta, quizás, como ustedes creían. Por tanto, trabajemos conjuntamente para pedirle a Madrid y a Europa, como canarios, al Estado, que es quien da los recursos, que entiendo que aquí nos han puesto los canarios. Por ello, tenemos que trabajar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Acosta.

Por parte del grupo, señora Herrera... ¡Ah, no! Señora Guerra de Paz, perdón. Disculpe, creí que habían cambiado de portavoz.

La señora GUERRA DE PAZ: Al señor portavoz de Coalición Canaria, Francisco: menos mal que alguien ha entendido qué es lo que yo venía a plantear aquí; es decir, yo en ningún momento planteaba que las mujeres en Canarias no tuvieran apoyos, que desde el Gobierno de Canarias no existieran recursos, no se hubieran habilitado recursos para atender a las mujeres. Fue lo primero que dije. Es cierto que hay una nota de prensa en la que –además, me reitero en ella– se dice que el Gobierno de Canarias ha dejado de prestar un servicio. Y es el Gobierno de Canarias, no vayamos a hacer la cuenta de la vieja –o del viejo, para no tener un comentario sexista–, diciendo que una entidad que recibe una subvención por el sistema que sea, pues, es la que cierra el servicio. Claro, si le dejan de dar la subvención, desde luego, tiene que cerrar el servicio.

Yo no vengo aquí a defender a ninguna instancia privada. No vengo a hablar de ningún sindicato. Además me molesta mucho que piensen que estoy afiliada a ningún tipo de sindicato ni de nada; es decir, yo estoy aquí como diputada regional con el Partido Socialista y punto. El resto me parece que no tiene nada que ver.

Por tanto, sí es el Gobierno de Canarias quien lo cierra, sí es el Gobierno de Canarias el que a dedo –y además lo dije, con buena intención, porque en aquel momento se quería hacer de forma rápida–, a dedo le dio la ayuda a esa entidad privada. Pero, ¿que hay que cambiar el sistema?: estoy de acuerdo. Yo no vengo a decir aquí, con la mala intención que ha tenido el Partido Popular, que yo vengo a decir aquí que se siga dando a dedo. Para nada. Yo he dicho, y además lo puede usted comprobar en la nota de prensa, que sí es cierto que hay que hacerlo a través de un concurso, pero que el Gobierno de Canarias, que es el que tiene la responsabilidad en el apoyo, la atención, el acompañamiento, la protección de las víctimas de violencia de género que se den en Canarias, tenía que haberlo previsto de alguna manera.

Y vuelvo a decir lo mismo: por muchos servicios que existan, a las víctimas que se les cierra el servicio, eso sí que es un desconocimiento, no saber que a una víctima de violencia que se le corta el servicio, aunque se le dé dos semanas después, ya el perjuicio se le ha causado. ¿Por qué?, pues porque esa víctima tiene un itinerario. Yo creo que el ejemplo que les voy a poner lo entendemos todos y todas; cuando uno va a su médico de cabecera o a su médica de cabecera y no está, porque está de vacaciones, porque está de baja y hay otra persona por él o por ella, ¿qué hacemos?: “¡ah!, pues como no estoy muy mala, vuelvo otro día”, porque es la confianza. Hay que conocer perfectamente a las víctimas de violencia para saber que su problema es un problema de confianza en ellas mismas y en el resto de la sociedad, porque es que no se han visto apoyadas frecuentemente por su propia familia, por su madre, por su padre, por sus hermanos. Entonces, el romper la confianza en ese servicio, aunque los profesionales que la vayan a atender después sean mejores que los que tenía, pero es la confianza. Yo creo que eso es entendible, es lo único que yo he planteado. Y, además, si usted se lee completa la nota de prensa, por supuesto que como recurso utilizamos el titular, pero el contenido de la nota de prensa habla perfectamente de que ese es el perjuicio que se les causa, no otro, y ya es muy grave. Por tanto, a esas se les ha perjudicado, y yo lo que trato con esta comparecencia es que no vuelva a pasar, que los recursos se creen con vocación de continuidad; que cuando Europa haga una ayuda para un servicio sabe perfectamente el

Gobierno de Canarias, igual que lo sabemos el resto, que se da para iniciar un camino que después se tiene que asumir con fondos propios, no puede estar siempre. Y encima se estaba haciendo mal, vuelvo a decir, creo que sin mala intención cuando se hizo de esta manera.

Por tanto, yo no he venido aquí a descabezar a todo el Gobierno de Canarias, he dicho dónde han cometido el error y creo que, si no lo reconocen, lo seguirán cometiendo. Los servicios se tienen que crear, cuando son de este tipo, con vocación de continuidad siempre.

Y, desde luego, igual que cuando en los años noventa los servicios de apoyo a mujeres y a menores y a personas mayores se hacían siempre con contratos de seis meses, que el personal asistencial se iba a la calle, entraban otros distintos, y eso se ha solucionado. ¿Por qué?, porque era la continuidad en la confianza. Pues eso es lo que yo le estoy planteando al Gobierno de Canarias y le planteamos desde el Gobierno socialista. El Gobierno socialista, el Gobierno socialista, sí, el de Madrid también, pero el Grupo Parlamentario Socialista ha demostrado la responsabilidad en esta Cámara haciendo propuestas en positivo. Y, en concreto, yo no he lanzado nunca ningún tipo de propuesta en la que no diga, no dé la información, habiéndola estudiado previamente. Si usted abre la página web del Instituto Canario de la Mujer, se encuentra con que ese servicio de apoyo es un servicio de apoyo a las víctimas de violencia y además, lo ha reconocido usted, hay un número al que pueden llamar.

Hay una parte psicológica y jurídica, ¿me quiere decir usted si ese apoyo psicológico es desde el punto de vista laboral? Desde luego, el servicio de atención psicológica desde el Instituto de la Mujer lo prestaba este servicio. El apoyo psicológico, que es del que yo estoy hablando, la continuidad en el proceso para que esa víctima pueda reincorporarse a la sociedad con seguridad y con confianza, que es lo que ha perdido durante más de 10 años, que es la media que se establece para que una víctima se atreva a salir de la situación en la que se ha encontrado.

Por tanto, creo que ha sido clara la intención y no había segunda intención en mi intervención y en la del Grupo Socialista al plantearle a usted la comparecencia. La comparecencia como fiscalización, pero, desde luego, también vuelvo a hablar de que la nota de prensa se ajusta a la realidad. Lo único que quizás podía haber modificado de esa nota de prensa es que la responsabilidad es del Gobierno de Canarias, no del Instituto de la Mujer, que además tienen un personal espléndido, poco dotado y, desde luego, hacen más de lo que pueden, con muchísima voluntad. Por tanto, ahí sí

que quizás no tenía que haber puesto en el titular el Instituto Canario de la Mujer, sino el Gobierno de Canarias, igual que en el resto del texto, porque es responsabilidad del Gobierno de Canarias, mal que le pese a usted, que yo sé que no le pesa, que usted asume las responsabilidades. Pues asuma que cuando se cierra un servicio, el perjuicio ya está causado, y que es lo que estoy diciendo, yo no estoy diciendo otra cosa. Y que hay que saber que a una víctima, a la que se le rompe la cadena de la confianza, por muy buenos profesionales que tenga después ya está perjudicada.

Y sí es un servicio que se presta en toda Canarias a través del servicio telefónico. Claro que el servicio telefónico no es el mejor, también la primera intervención, cuando hablamos de las víctimas en general, es el 112, también es verdad. También es una atención telefónica que le marca las primeras pautas de intervención, a pesar de que después el personal se traslade a donde está la víctima para atenderla y darle el recurso alojativo. Yo tengo que decir que cuando el Instituto Canario de la Mujer hizo la apuesta por convencer al 112 para que tuviera un servicio especializado de atención y apoyo a las víctimas de violencia ha tomado la mejor medida y decisión que se ha tomado con respecto a las víctimas de violencia, porque, desde luego, es el apoyo verdadero a través del 112, porque no tiene abandono. Y no solo para las víctimas, para los profesionales que intervienen con las víctimas de violencia. Los policías tampoco tenían recursos, ni formativos ni personales ni de espacio, para atender a una víctima de violencia. A través del 112 se mejoró. Es cierto que en un primer momento, cuando se crea el DEMA, se crea con el desconocimiento de pensar que podíamos decir, “bueno, Gran Canaria necesita 50 plazas del Dispositivo de Emergencia para Mujeres Agredidas; Tenerife necesita 45, La Palma 20”, y nos dimos cuenta, y se dio cuenta el instituto afortunadamente, también con el apoyo de toda la red de mujeres, que las plazas tienen que ser ilimitadas. Pues todo eso lo ha hecho el Gobierno de Canarias, y lo ha hecho en positivo, pero esto lo ha hecho mal por confiar en el sentido de no establecerlo con la continuidad y romperlo pensando que no causa un perjuicio. El perjuicio se lo causa a las 4 mujeres, a las 20, a las 200 mujeres a las que no les continúan con la atención personal por las mismas personas que las atendían.

Y vuelvo a decir lo mismo: el apoyo psicológico se prestaba a través del SAIM. El SAIM es un servicio del Gobierno de Canarias que se presta con gestión indirecta. Y yo estoy de acuerdo con que se haga de todas formas, por supuesto, a través de un concurso y que intervengan otras entidades y que la que lo vaya a prestar mejor, no más barato, mejor, sea la que lo desarrolle.

Yo aquí terminaría para no dejar de valorar la situación de las víctimas. Mire, el proceso de trabajo con una víctima, el enfoque y la finalidad que tiene es que dejen de sentir vergüenza por ellas mismas y por sus hijos y sus hijas. Si les cortas, desde luego no continúan. Que abandonen un sentimiento de culpa que no es real y que además les hace mucho daño, impidiendo o por lo menos dificultándoles que abandonen la situación de violencia. Que se recuperen y abandonen el miedo, que recuperen la confianza en sí mismas y en sus capacidades, que habían sido negadas por su agresor. Importante, desde luego, es toda la vinculación de la víctima con su propio aseguramiento, para que ellas también ayuden en su propia seguridad. Que mantengan el no rotundo desde luego a perdonar al agresor, que es muy fuerte, y ahí hay que ser muy insistentes con la víctima, porque normalmente dicen, “bueno, tampoco es mal padre”. Una persona que agrede a la madre de sus hijos desde luego no es buen padre. Y desde luego fortalecerlas para que en ningún caso vuelvan con el agresor. Si en cualquiera de esos puntos se rompe el itinerario que se ha fijado previamente por los profesionales, desde luego no se consigue, no se consigue que salgan de la situación en la que están.

No voy a hacer una lectura de todos los recursos que hay, porque también se ha dicho por el resto de los intervinientes, pero es cierto que Canarias tiene una red, una red de apoyo. ¿Que la red es mejorable? Por supuesto; si no, no tendríamos ninguna víctima o tendríamos muchas menos. Es mejorable, y yo lo que planteo es que se mejore con la nueva aportación, pero que se reconozca el error cometido, porque los errores hay que reconocerlos, porque desde luego hay muchos dichos, igual que el de Pedro y el lobo y todas esas cosas, en la tradición popular, que podríamos decir con respecto a quien no reconoce sus errores.

Por tanto, recursos de información, de protección, de asistencia, de asesoramiento, de apoyo, tanto psicológico, judicial, social, y laboral también, porque es verdad que el apoyo laboral es importante para que la víctima pueda sentirse independiente económicamente, pero es verdad también –y lo sabe usted perfectamente– que hay víctimas que tienen el salario propio y tienen una vinculación afectiva con su agresor.

Por tanto, que no vuelva a ocurrir que se cierre un servicio sin analizar la continuidad, lo que supone, y desde luego que, siendo positiva la realidad que tenemos en Canarias en cuanto a otro tipo de servicios, se reconozca que este se ha roto y que esas víctimas, desde luego, tienen difícil volver a confiar en una sociedad, en una Administración que, frente a su negativa a confiar, consiguieron al final romper ese bloqueo y que ahora se encuentran bloqueadas.

Yo no creo que sea banal. Yo no vengo aquí a defender sino a las víctimas, a las mujeres, y si tengo que hacerlo como lo he estado haciendo, lo continuaré haciendo. Y desde luego no es ninguna bandera de la que me arrepienta ni me sienta avergonzada, porque pueda ser malinterpretada. Yo no fui a la manifestación que convocaron las propias afectadas en las dos capitales canarias, ¡no fui!, y estaba perfectamente para poder ir porque estaba en Gran Canaria. No fui porque consideraba que no era mi posición. Mi posición está aquí y frente al Gobierno de Canarias y al lado del Gobierno de Canarias para cuando haga aportaciones que considere necesarias y que sean buenas para todas las mujeres de Canarias, sean víctimas o no.

Gracias.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Guerra de Paz.

Señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, señora Rojas de León, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente.

Señora Guerra, realmente yo no sé si continuar ahora con contar, con todo lujo de detalles, cuántos y cuáles son todos los recursos, toda la red de centros y de medios que tenemos distribuidos por toda Canarias para la atención a las mujeres víctimas de violencia de género o si decirle a usted que, sin intención, sin mala intención –dice usted–, en estos momentos yo tengo que decirle que sí se hace daño, sí se hace daño. No se puede decir aquí, no se puede decir aquí, señoría: “el Gobierno de Canarias ha cerrado un recurso para las víctimas de violencia de género”. ¡No, no!, el SAIM no es un recurso que haya creado el Gobierno de Canarias. El Gobierno de Canarias tiene su propia red de recursos con los cabildos insulares y, lo que es más grave aún, es que usted lo conoce perfectamente. Usted además lo valora, todo es mejorable, como bien dice y lo compartimos, pero sabe usted que hemos llegado a las máximas cuotas; es decir, no creo ni siquiera... De verdad, muchísimas comunidades ya quisieran estar como nosotros.

¿Usted sabe lo grave que es...? Bueno, primero le pregunto: ¿el SAIM es un recurso que ha creado el Gobierno de Canarias? No. El SAIM es un recurso que ha creado Fundescan, una fundación social. Y como muchísimas otras asociaciones, fundaciones, ONG y cualquier otro tipo de empresa que crea un servicio, que va a prestar un servicio que el Gobierno considera de interés público y de interés general, el Gobierno, aunque ya esté prestando esos servicios –nunca están de más, todo lo contrario, cuantos más,

mejor–, el Gobierno colabora económicamente con ese servicio. Y lo que hace el Gobierno es que de los dineros que recibe del Fondo Social Europeo para la empleabilidad de las mujeres, para lograr la inserción de las mujeres en el mercado laboral, le da prácticamente el 80% de ese dinero a esa fundación, a Fundescan. Y esa fundación, cuando se le comunica que legalmente en estos momentos la Unión Europea nos dice que no se puede seguir dando de forma específica esa subvención, lo comunicamos a Fundescan y, además, pactamos, hablamos para que buscáramos la fórmula, primero, para que esos servicios –que ellos prestan y que hay que valorar– se puedan seguir prestando; segundo, para que acomoden los proyectos que presentan para una subvención específica, los adapten a presentarse a una subvención genérica. Fundescan, como bien se ha dicho aquí, presta otros servicios, que también los tiene subvencionados por el Gobierno y no los cierra. Nadie puede pensar, a mí no se me puede ocurrir y a lo mejor esto sirve también para una reflexión, en la siguiente medida: si cuando una ONG viene al Gobierno a ofrecerle, “mire, nosotros estamos en condiciones de dar este servicio, necesitamos ayuda económica; tenemos de aquí, de esto, de esto y de esta otra manera, ¿el Gobierno colabora también con nosotros?”. “Sí”. Lo que no puede pensar nunca el Gobierno es que si deja de recibir la subvención, deja de prestarse el servicio, porque solo vivía de la subvención.

Por lo tanto, tengo que volver a repetirlo, me parece muy grave que se diga aquí, además se ha explicado cuál es el trabajo psicológico que realizan los profesionales de la psicología. Pues faltaría más, eso lo sabemos todos, señora Guerra, eso lo sabemos absolutamente todos, y que además se presta un servicio extraordinario. Le voy a decir más: ¿las víctimas de violencia de género en Canarias solo están en Las Palmas de Gran Canaria y en Santa Cruz de Tenerife, señora Guerra? No. Por lo tanto, usted no puede decir, usted no puede decir: el Gobierno ha cerrado un recurso para las víctimas de violencia de género, porque en Canarias vivimos dos millones y pico de habitantes y este era un servicio para dos áreas de Canarias muy concretas. Que su señoría del Partido Popular y de Coalición Canaria nos han pedido que ese servicio se preste en toda Canarias. Miren, señorías, para información de todos, ese servicio se presta hoy en toda Canarias. Ese servicio lo presta el Gobierno con los cabildos en todas las Islas Canarias. Lo que sí recojo yo de ustedes es la sugerencia de, si Fundescan se va a presentar –estamos seguros de que lo hará– a las subvenciones genéricas para seguir prestando este servicio y concurre en él que adquiera esa subvención del Fondo Social Europeo a través del Instituto Canario de la Mujer, yo sí

le voy a pedir a Fundescan que vaya pensando en ir extralimitando también o extrarradiando su trabajo y su labor, para que no sea solo en estas dos áreas metropolitanas. Pero si solo tiene que ser ahí, estamos hablando de dos ciudades con una población importantísima y que, por lo tanto, nosotros también vamos a respetar y a valorar que solo pueda hacerlo ahí. Pero pediríamos también que si fuera posible, lo extendiera, porque los recursos nunca están de más, todo lo contrario, pero que sepan que hoy se da en toda Canarias.

Miren, señorías, tenemos en toda Canarias 80 centros, 80 centros para atender y recibir, en todos los aspectos, de forma integral, desde el punto de vista psicológico, en todos los aspectos, a las mujeres víctimas de violencia de género. Pero no solo a las mujeres, también a sus hijos. Debemos saber –y lo decía la señora Guerra– que las plazas son ilimitadas. Tenemos en estos momentos 350 plazas absolutamente disponibles para cualquier mujer. Y escúchenme las mujeres de Canarias, cualquier mujer que se sienta hoy víctima de violencia de género, por favor, no sigan sufriendo esa situación. Levántense, llamen al 112 y tenemos toda una serie de recursos, entre ellos esas plazas, para ustedes y para sus hijos. Tengo que decirles que de las 350 plazas, afortunadamente, deben ser más que suficientes, porque no las tenemos todas ocupadas. Pero, como bien decía, señora Guerra, las plazas son ilimitadas, porque buscaremos hasta donde sea para que las mujeres se sientan seguras.

Pero no se puede seguir haciendo aquí una... Es que no sabía, la estaba escuchando y como realmente usted comparte conmigo, como con muchísimas mujeres, pero sobre todo las mujeres que estamos en la vida pública, y tenemos –digámoslo así– esa sensibilidad de lucha mayor, porque todos decimos la lucha en favor de la igualdad, pero es verdad –y a usted le pasa seguro también– que está sentada a una mesa con hombres y mujeres y a veces se toman algunas cosas incluso algo más, no se toman del todo en serio, pero hay mujeres y personas y hombres, que sí nos lo tomamos en serio. Y esas seguro que somos usted y yo, don Francisco y la señora Mar Arévalo. ¡Seguro que somos! Por eso me parecía inconcebible que usted siguiera diciendo aquí que un recurso para las víctimas de violencia de género, que el daño que se ha generado... Mire, no.

Lo siguiente son los servicios que prestaba el SAIM mientras permanece cerrado. Si Fundescan ha decidido cerrarlo, el Gobierno, desde luego, ya pudo aconsejarles y es lo que se hizo, pero ellos decidieron cerrarlo. No es un recurso del Gobierno, es un recurso de Fundescan, subvencionado por el Gobierno de Canarias a través del Fondo Social Europeo. Segundo, es la Unión Europea –como les decía– quien nos obliga a que no se le pueda dar.

Pero, miren, que se diga, “el Gobierno ha cerrado un recurso”... –yo quiero acabar mi intervención sencillamente con esto–. Para el Gobierno es absoluta prioridad las mujeres víctimas de violencia de género. Tal es así que saben ustedes que tenemos convenios firmados con los cabildos, para que los recursos estén lo más cerca posible, esa atención que daba el SAIM, que es una parte importante, duplicada o triplicada o multiplicada por siete si queremos, distribuida por el Gobierno de Canarias, es Fundescan quien lo cierra. El Gobierno de Canarias no solo no ha cerrado sino que, además, sigue pensando en que es un servicio de interés público y va a seguir apostando por él.

Pero, señorías, sepan todos, los recursos, la red –disculpen que sea pesada con esto–, pero ustedes no se pueden imaginar lo que es saber que haya una mujer ahí fuera que no se haya atrevido o que haya pensado, “pues han cerrado, ahora ya no está el teléfono”. Sí está el teléfono, no se ha cerrado absolutamente nada, porque además el servicio que está cerrado hoy lo presta el Ayuntamiento de Santa Cruz y el Ayuntamiento de Las Palmas, el servicio que prestaba el SAIM, y el Instituto Canario de la Mujer. Eso, señorías, a la espera de que Fundescan decida concurrir a las subvenciones genéricas y por supuesto, pues, gane el concurso y vuelva a seguir prestándonos ese servicio.

Muchas gracias. Buenos días.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

7L/PNL-0024 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE GRUPO ELECTRÓGENO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD ENERGÉTICA DE EL HIERRO: VOTACIÓN PARA DIRIMIR EMPATE.

El señor PRESIDENTE: Concluido el debate de las comparencias, pasamos al orden del día de las proposiciones no de ley. La primera, proposición no de ley, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre grupo electrógeno para garantizar la calidad y seguridad energética de la isla de El Hierro, viene a Pleno a efectos solo de votación (*Rumores en la sala*).

¡Por favor, señorías!, silencio, porque estamos en votación, por favor.

Esta proposición no de ley, la 24, viene a Pleno solo a efectos de votación, toda vez que, de conformidad con el artículo 97.3 del Reglamento, se produjo un empate en comisión.

Por lo tanto, a lo que vamos a proceder es a votar.

Cierren las puertas, por favor, a partir de este momento. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 30 votos a favor; 22 votos en contra. Por lo tanto, queda aprobada.

Señorías, yo en estos momentos permítanme darle la bienvenida, por su reintegro a esta Cámara, a la señora Herrera Aguilar, después de su feliz maternidad. Le deseamos que todo le vaya bien con la ampliación de la familia (*Aplausos*).

7L/PNL-0026 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE FORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE EL PROTOCOLO INTEGRAL PARA LA INTERVENCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

El señor PRESIDENTE: Bueno, continuamos con la proposición no de ley siguiente: la 26, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre formación específica sobre el Protocolo Integral para la intervención en los casos de violencia de género.

Señora Guerra de Paz, nuevamente, tiene la palabra.

Señoría, sabe que tiene enmiendas esta proposición no de ley. Por lo tanto, tiene un tiempo de diez minutos la proponente.

La señora GUERRA DE PAZ: Buenos días de nuevo.

Una nueva propuesta de bandera, como me decían antes. Es una propuesta, una proposición no de ley que trae el Grupo Socialista, basada en nuestro interés en que las víctimas de violencia de género tengan todos los recursos a su disposición y un recurso muy importante y que es el menos trabajado es el relacionado con el trabajo protocolizado. Protocolizado significa, como sus señorías saben, que esté perfectamente trabajado, tasado, cómo se tiene que intervenir con una víctima de violencia. Esto no significa que no se pueda alterar el orden o la forma de intervención en función de las circunstancias o del tipo específico o especial de víctima. Es decir, tiene que haber una intervención flexible, pero el protocolo es fundamental. Además, lo planteamos como tal no solo porque sea importante, necesario y en algunas administraciones ya se trabaja con este sistema de trabajo, sino que, además, la Ley 1/2004 recoge la obligatoriedad de que se unifiquen los protocolos de intervención.

En Canarias ha habido varias experiencias, la primera de ellas fue en el Ayuntamiento de Puerto del Rosario, con un protocolo de intervención para las víctimas de violencia de género... (*Rumores en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías—perdone, señora Guerra de Paz—, señorías, por favor, les agradezco en lo posible que bajen el tono de las conversaciones, si es posible que las supriman, porque francamente la oradora está pasando esfuerzos, está haciendo esfuerzos para que se le oiga. Gracias.

La señora GUERRA DE PAZ: Con respecto al interés, yo no puedo exigirle a nadie que tenga interés, pero sí un poco de silencio, porque es que me enredo yo misma cuando hay mucho ruido de fondo. Gracias.

Les decía que en Canarias ha habido varias experiencias de trabajo protocolizado que no estaban basadas en la Ley 1/2004, pero sí que se basaban en la experiencia en otros lugares en España y, sobre todo, en ayuntamientos de la Comunidad, del extrarradio de Madrid, que había experiencias muy interesantes. En este caso, se llevó la primera experiencia en Puerto del Rosario, en Fuerteventura. Un proyecto de colaboración, de coordinación del trabajo en protocolo desde el ayuntamiento, tanto en servicios sociales como vivienda, la Policía Local y también con el cabildo a través del Dispositivo de Emergencia, del DEMA, del personal del DEMA. Fue un trabajo interesante, sobre todo porque fue la primera experiencia en la que trabajaron con la misma documentación, es decir, no cada uno trabajaba con una documentación, incluso de recogida de datos, sino que era una ficha única. Lo que después también se transformó, a través de normativa estatal, en lo que era la orden de protección, pero ya se trabajaba en Puerto del Rosario. Hubo algunas experiencias más, más sencillas, pero esta fue muy interesante.

Y, además, la finalidad, fijense que la finalidad última del trabajo en protocolo es que la propia víctima, de forma clara y expresa, lleve su expediente debajo del brazo. Si analizamos —y yo en otras ocasiones lo he comentado—, cuando uno se pone a contar la cantidad de veces que una víctima tiene que contar lo mismo, podemos llegar a considerar que son hasta, pues, 14, pero, bueno. Desde luego, más de 10 en la mayoría de los casos. Una de las ideas fuerza de la Ley 1/2004 era conseguir que ese trabajo se realizara de una forma unificada, coordinada, para que no hubiese esa repetición, que lo que conseguía y la experiencia demostraba es que a una víctima a la que se le preguntaba en más de una ocasión qué es lo que había pasado, iba restando datos y terminaba por retirar la denuncia, porque se iba asustando ella misma de lo que contaba, porque le parecía que era una historia mucho más grave al oírla una y otra vez. Por tanto, ha sido importantísimo.

Por eso, cuando el Gobierno de Canarias decidió crear una comisión para la elaboración de un Protocolo Integral en el que intervenían los diferentes agentes con responsabilidades en la materia de la prevención, erradicación y tratamiento, desde luego, de la violencia de género y de sus efectos, pues, la verdad es que nos alegramos muchísimo porque se retomaba un asunto pendiente, sobre todo para que se unificara a través de toda Canarias.

Sí es cierto que hubo un error, el propio consejero de la Presidencia lo reconoció en la comisión en la que ya hablamos de este asunto en el mes de abril, el error de no haber convocado a las policías locales. Las policías locales son las policías más cercanas, las que primero llegan, a las que la víctima identifica con más cercanía, porque, además, son también muchísimas más en toda Canarias y están en todo el ámbito territorial. Fue un error y lo que le pedíamos en aquella comparecencia en la comisión era que, bueno, ya que todavía no se había cerrado del todo, a pesar de que estaban los trabajos concluidos, cuando se convocara otra vez a la comisión, que se incorporaran las policías locales para que pudieran aportar su visión, no solo aplicarla sino aportar su visión, porque es una visión muy enriquecedora la que se tiene desde las policías locales en Canarias. Se reconoció pero se planteó que ya era difícil porque aquel mismo día se iba a firmar ya el protocolo, porque estaba terminado. Se estaban recortando los últimos flecos, porque había quedado muy amplio. Esas fueron casi, casi, textuales las palabras del señor consejero. Yo en aquel momento me alegré, pero también es verdad que digo, bueno, si tiene uno que plantear una comparecencia para que aceleren un poco, bueno, pues, lo haremos, lo haremos, que para eso estamos aquí, para plantear iniciativas que motiven o movilicen la actuación del Gobierno. Desde luego nuestra función principal. Por tanto, como ya estaba terminado según el señor consejero es por lo que traemos esta proposición no de ley, para que se active el protocolo, sobre todo teniendo en cuenta dos aspectos, que es la formación que se tiene que dar a todo el personal, a todos los servicios, a todas las entidades que han participado en su elaboración, para que sea una formación conjunta y coordinada, y también, desde luego, desde la Academia Canaria de Seguridad, que se plantee la formación a todos los policías de Canarias, la formación en protocolo, en este protocolo en concreto.

El planteamiento viene recogido en el texto: “el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que organice la formación específica sobre el Protocolo Integral para la intervención en

casos de violencia de género, tanto para las policías locales de Canarias como para el personal del resto de las administraciones públicas integrantes de la comisión de elaboración de dicho protocolo”.

Tengo que decirles, por si alguna de sus señorías no lo sabe, que estaba presente el Servicio Canario de Salud, estaba presente el Cuerpo Nacional de Policía, la Guardia Civil, estaban también colegios de psicólogos, estaba la parte jurídica también. Por tanto, sí que ha sido un protocolo integral, aparte de que en la parte de seguridad faltara la aportación importantísima de las policías locales.

El planteamiento que hacemos es en positivo, caminar hacia adelante, y nos encontramos con que desde Coalición Canaria se presenta una enmienda. Después de valorarla, estamos de acuerdo con ella. Lo que pasa es que si tenemos que volver a reiterar que nosotros hemos planteado en este momento esta proposición no de ley, porque entendíamos, por las manifestaciones del señor consejero, que estaba terminado el trabajo, claro, si ahora se nos dice, por la información que viene en la enmienda de modificación, que el trabajo no se ha terminado, que cuando se termine, se establezca la formación de algunas pautas de intervención, que estoy de acuerdo con ellas, bueno, pues, tenemos que reconocer que no están, y lo lamentamos. Sobre todo también instamos a que la información sea lo más veraz posible cuando hacen un planteamiento, como el que hizo el Grupo Socialista en la comisión, para que se nos diga que faltaba un tiempo, y se nos podía haber dicho exactamente lo mismo que se nos dice a través de esta enmienda.

Por tanto, estamos de acuerdo con la enmienda, porque entendemos que recoge el espíritu de nuestra propuesta. La divide en función de que no está aprobado todavía el protocolo y no se puede poner en marcha, pero la divide en intervenciones con respecto a la propia formación que tiene que asumir el Gobierno de Canarias de las policías locales, pero también apela a que se dé a conocer, que ya pensamos que se tenía que haber hecho, pero, bueno, se hace a partir de ahora; dar a conocer la importancia del protocolo y el contenido a todas las administraciones e instancias que han intervenido en su elaboración, para que sepan que ya está, que se va a poner en marcha y proponerles un sistema de formación, y tiene que tener ese sistema de formación, que lo podemos trabajar en otro momento, sobre todo el conocimiento de la evolución de la situación de una víctima de violencia de género, para que no pase, pues, lo que vimos en la comparecencia anterior.

Aceptamos la enmienda y, bueno, pues, animamos a que desde toda la Cámara se inste, el

Parlamento inste al Gobierno de Canarias a que lo ponga en marcha lo más pronto posible, para que pueda asumirse todo este proceso formativo, que es imprescindible para dar cumplimiento a la Ley 1/2004 y, sobre todo, dar atención, apoyo, acompañamiento y protección a todas las víctimas de violencia de género que han denunciado y a las que no lo han denunciado para animarlas a que, contando con la seguridad de los recursos, puedan hacerlo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Guerra de Paz.

Por el grupo enmendante, la señora Marrero Ramos tiene la palabra.

La señora MARRERO RAMOS: Gracias, señor presidente.

Pues lo primero agradecer a la representante del Partido Socialista, pues, que nos haya anticipado el sentido de su voto y que nos haya dicho que va a aceptar la enmienda que nosotros, bueno, la hicimos porque entendíamos que aclaraba muchísimo lo que es esta proposición no de ley, que esta viene como fruto de lo que se habló en comisión el 2 de abril.

Y a mí me gustaría aclarar una cosa concreta: el trabajo en relación al Protocolo Integral de Canarias está hecho, está hecho. Lo que es el protocolo extenso y lo que es un resumen, que solo el resumen son 45 folios. Usted sabe que lo que es el protocolo total es casi como una tesina. Esto aclararlo. El trabajo está hecho. ¿Qué es lo que no ha hecho en este momento el Gobierno de Canarias? El Gobierno de Canarias lo que no ha hecho es la firma del protocolo. ¿Y por qué el Gobierno de Canarias no ha firmado el protocolo? Y esto es una información porque, a raíz de la PNL de usted, pues, pedí información, lógicamente, al Gobierno de Canarias. Y es porque, desde el punto de vista formal, porque ustedes saben que en la firma del protocolo son necesarios todos los agentes implicados, se está buscando una fecha para que en la misma mesa, en el mismo día y a la misma hora se sienten un representante del Tribunal Superior de Justicia, un representante de la Fiscalía del Tribunal Superior, un representante del Consejo Canario de Abogados, de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, donde también se han incorporado las policías locales, un representante del Tribunal Superior de Justicia, del Instituto Canario de la Mujer, del Instituto de Medicina Legal. Es decir, del sector de la justicia, de la sanidad y de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Y ha sido difícil. El consejero lo anunció el 2 de abril; estamos hoy a 14 de mayo. Y es simplemente, ustedes saben que

cuando hay una reunión de cuatro o cinco personas para concretar, para reunirse un día –y lo sabemos aquí, que todo el día estamos quedando– es muy difícil. Y ha sido un tema de agenda de todos los agentes implicados, que estamos hablando de más de 14 agentes implicados en la firma de este convenio. Entonces, primero aclarar eso. Entonces por eso es que pusimos la enmienda.

Y estamos de acuerdo, porque esta enmienda es fruto de lo que se dijo en la comisión. En el punto 1 es, una vez firmado el protocolo con fecha –y en eso creo que debemos trabajar todas las fuerzas políticas–, pues, ese protocolo, que va a ser fundamental, es lograr la difusión para que todas las administraciones locales, los 88 ayuntamientos, con las policías locales, con la Guardia Civil, con la Policía Nacional y con la Policía Canaria el próximo año, que vamos a tener Policía Canaria, donde va a tener también funciones de violencia de género, pues, que también con la Policía Canaria trabajen en la coordinación de este protocolo.

Después es fundamental la formación, y por eso es la enmienda, el punto 2 de la enmienda, y lógicamente creo que en esto hemos coincidido siempre las fuerzas políticas, ¿no?, que se haga una distribución a la hora de la formación y la coordinación.

Y por eso nosotros le agradecemos a usted que nos haya aceptado esta enmienda, porque entendemos que completa muchísimo la proposición no de ley. Y esto hay que decir que es un documento, este protocolo va a ser fundamental, va a ser una herramienta útil, una herramienta rápida en su aplicación y un instrumento fácil, porque esto va a facilitar muchísimo el trabajo de toda la gente. Desde que una persona, desde que una mujer va a un servicio en urgencias y está llena de moratones y le sepan diagnosticar por el protocolo que es víctima de violencia de género, porque usted sabe que muchas veces las mujeres lo niegan, o cuando hay una denuncia, porque hay unos vecinos discutiendo, que también ese policía local detecte que hay un caso de violencia de género, y yo creo que todos estos agentes implicados, con este protocolo va a haber una misma respuesta ante las víctimas, ¿no? Y a mí me parece que es importantísimo, porque de lo que estamos hablando, que estamos hablando, con este protocolo, de tener el mismo objetivo, todos tenemos el mismo objetivo, que es erradicar la violencia de género, y entonces vamos a trabajar todos en la misma línea.

Y a mí me gustaría aprovechar la ocasión, porque me ha parecido fundamental una sentencia del Tribunal Constitucional donde reconoce que se agrava la pena si en la relación de pareja el agresor es el hombre. Lo hemos visto hoy en los diferentes medios de comunicación. Y yo creo que

ayuda a la conducta reprobable de en este caso del maltratador, porque el 99% de las agresiones son de la pareja, y yo, pues, me congratulo de esta sentencia del Tribunal Constitucional.

Yo creo que este instrumento que se va a firmar –y estamos hablando pronto– va a servir para ayudar a erradicar esta lacra social. Y a mí quizás con lo que me quedo es porque le agradezco que nos haya aceptado esta enmienda, y me parece que es importante que en esta Cámara las mujeres trabajemos en la misma dirección.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marrero Ramos.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Rodríguez Díaz, tiene la palabra.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ: Gracias, presidente. Buenos días, señoras y señores diputados.

El Partido Popular va a apoyar esta proposición no de ley, en la medida en que el Partido Socialista ha aceptado la enmienda propuesta por el Grupo de Coalición Canaria.

El Partido Popular entiende, y ha entendido en todo momento, que este tema es un tema en ya venía trabajando el Gobierno de Canarias. El Protocolo Integral para la intervención en los casos de violencia de género, ya sabemos, ya se ha dicho aquí, está concluido –ya lo indicó el pasado 2 de abril en la comisión el consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad– y este protocolo, exclusivamente, como ha dicho la portavoz del Partido Socialista, solo se encuentra pendiente de firma por todas las administraciones e instituciones implicadas en el mismo.

El Partido Popular considera, por tanto, que el Partido Socialista no está aportando nuevo con esta proposición no de ley. Ya el consejero fue bastante extenso en su exposición en la comisión del pasado mes, que tratamos este tema. Y, por tanto, entendemos que en su momento el consejero nos dijo, en esa comisión, que el protocolo, una vez concluido y firmado, tendría que ser dado a conocer, y una forma de darlo a conocer precisamente es la formación y en ella se va a implicar el Gobierno.

Evidentemente, la formación es fundamental para que la atención a las mujeres víctimas de la violencia de género sea mucho mejor. Pero también consideramos que tal vez este debate tendría que haberse centrado en temas de mayor trasfondo, de mayor calado político, pues no se trata solo de atender a una mayor formación para la mejor atención a las mujeres víctimas de la violencia de género; se trata de que la responsabilidad es una responsabilidad compartida entre distintas administraciones e instituciones y no solo el

Gobierno de Canarias es el que tiene que estar implicado en esta materia. Y es importante tener esto presente, porque las organizaciones policiales, en las que más ha insistido la representante del Partido Socialista, los policías locales, dependen de los ayuntamientos y aquí nos tendríamos que preguntar, y el Partido Popular se pregunta, si realmente los ayuntamientos disponen de unidades policiales específicas y especializadas en temas de violencia de género; y además nos preguntamos si realmente cuentan con ellas, si cuentan estas unidades con los efectivos necesarios y suficientes para poder atender estos casos de víctimas de violencia de género; y también nos preguntamos si la formación debería ser extensible a todos los policías o debería ser específica y exclusiva para estas unidades que pudieran ser de naturaleza especializada.

Y es importante, muy importante, la coordinación de todas las administraciones y de todos los órganos implicados en estos temas –ya se comentaba antes–, ya sean de jueces, fiscales y, en general, cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, policías locales, guardias civiles y Cuerpo Nacional de Policía.

Pero entendemos en el Partido Popular que esto no debe quedar solo en la formación, porque lo que realmente nos debe preocupar y debe ser objeto de debate en este Parlamento es cómo tenemos que reducir esta lacra social que tenemos actualmente. Tenemos que investigar acerca del origen de la misma y tenemos que atacar la raíz del problema y, desde luego, no olvidar que, una vez que se producen estos actos delictivos, tenemos que atender a las víctimas de la violencia. Y espero que en debates posteriores tratemos realmente estos problemas, esta lacra social, cómo desterrarla de nuestra sociedad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Rodríguez Díaz. Gracias (*Pausa*).

Bien, señorías. Vamos, por favor, un momentito, que vamos a votar. Si queda alguien... Bueno, previamente a cerrar las puertas, advertirles de que no se muevan de los escaños, porque vamos a seguir votando posteriormente a esta votación.

Vamos a votar la proposición no de ley.

Entiendo, señora Guerra de Paz, si quiere, es su última intervención, respecto a la enmienda, que le hemos entendido que la ha admitido, pero desde el escaño, por favor, pues, si ha sido admitida la enmienda, sí, por favor, ratifíquelo y procederíamos a votar con la enmienda de Coalición Canaria aceptada.

Sí, señora Guerra de Paz, desde el escaño, sí.

La señora GUERRA DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Sí, la verdad es que me agrada que usted me deje concluir, aunque sea en un minuto, para agradecer a los grupos el apoyo, para agradecer a Coalición la enmienda que ha planteado, sobre todo teniendo en cuenta que no está firmado todavía el protocolo.

Y decirle solamente al Partido Popular que creo que tienen un error de concepto con respecto a quien tiene la responsabilidad en Canarias de las policías locales. Las policías locales dependen de los ayuntamientos, pero la coordinación es del Gobierno de Canarias, que es donde está planteada la formación, desde la coordinación que se establece desde el Gobierno de Canarias.

Y decirles que en otras ocasiones traeremos medidas de prevención. En este momento tocaba el protocolo, porque hay que trabajar con las víctimas que ya lo son, pero traeremos otras de prevención.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien. La palabra era para decir exclusivamente si la enmienda estaba admitida.

Entonces, votamos la proposición no de ley número 26, con la enmienda de Coalición Canaria incorporada, que la tienen todos ustedes en el texto. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 54 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención. Por lo tanto, queda aprobada.

7L/PNL-0030 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA FINANCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

El señor PRESIDENTE: Bueno, se ha solicitado por el grupo parlamentario proponente el aplazamiento de la proposición no de ley número 30.

7L/AGND-0004 NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES. CONSEJOS SOCIALES DE LAS UNIVERSIDADES CANARIAS: ELECCIÓN DE MIEMBROS.

El señor PRESIDENTE: Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es nombramientos y designaciones, de los Consejos Sociales de las universidades canarias: elección de sus miembros.

Señorías, la votación, como de costumbre, es por papeleta secreta, por llamamiento de sus señorías –atiendan, por favor–, y cada diputado solo puede escribir un nombre en la papeleta.

Por parte de la señora secretaria primera, que se lea. Vamos a votar los candidatos o los miembros al Consejo Social de la Universidad de La Laguna. Proceda, por favor, la señora secretaria primera a leer los candidatos propuestos. Los diputados solo podemos escribir un nombre en la papeleta.

Se empieza por La Laguna, sí.

La señora SECRETARIA PRIMERA (Julios Reyes): Muchas gracias, señor presidente.

Dentro del plazo establecido para la presentación de candidaturas, según el procedimiento fijado para la elección de miembros de los Consejos Sociales de las universidades canarias, que finalizó a las catorce horas del día de hoy, se han presentado los siguientes: Universidad de La Laguna, Grupo Popular, don Miguel Cabrera Pérez-Camacho; Grupo de Coalición Canaria, don José Miguel González Hernández; Grupo Socialista Canario, don Nicolás Rodríguez Münzenmeier. Las candidaturas de la Universidad de La Laguna.

Pasamos a nombrar a los diputados.

(La señora secretaria primera, Julios Reyes, lee en voz alta la lista de diputados por orden alfabético. Los señores diputados presentes, a medida que son nombrados entregan sus papeletas al señor presidente, quien las introduce en la urna. Una vez finalizada la votación, se procede al escrutinio.) (Pausa.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, el resultado de la votación: don Nicolás Rodríguez Münzenmaier, 24 votos; don José Miguel González Hernández, 17; y don Miguel Cabrera Pérez-Camacho, 15. Por lo tanto, quedan designados miembros del Consejo Social de la Universidad de La Laguna los tres (*Aplausos*).

Pasamos a votar, señorías, por el mismo procedimiento, por llamamiento, y papeleta secreta, los miembros representantes de este Parlamento en el Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Por favor, la secretaria primera que lea los candidatos.

La señora SECRETARIA PRIMERA (Julios Reyes): Candidato a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Grupo Popular, doña Rosa Rodríguez Díaz; Grupo de Coalición Canaria, doña María del Mar Julios Reyes; Grupo Socialista Canario, José Alonso Morales.

Empezamos a nombrar a las señoras y señores diputados.

(La señora secretaria primera, Julios Reyes, lee en voz alta la lista de diputados por orden alfabético. Los señores diputados presentes, a medida que son nombrados, entregan sus papeletas al señor

presidente, quien las introduce en la urna. Una vez finalizada la votación, se procede al escrutinio.)
(Pausa.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, resultado de la votación: 24 votos, don José Alonso Morales; 17 votos, doña María del Mar Julios Reyes; y 15 votos, doña Rosa Rodríguez Díaz. Por lo tanto, igualmente, los tres quedan designados representantes de este Parlamento en el Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (*Aplausos*).

Muchas gracias.

7L/PPL-0004 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO.

El señor PRESIDENTE: Continuando, señorías, con el orden del día, el punto siguiente es la proposición de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Tienen todas sus señorías la posición del Gobierno, que es preceptivo dar conocimiento a la Cámara antes de comenzar el debate y que, de acuerdo con lo establecido, tiene criterio contrario a la toma en consideración.

Entonces, comienza el debate con la defensa en Pleno por uno de los proponentes.

Señor Hernández Spínola, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Buenas tardes, señorías. Señor presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista interviene hoy para presentar una proposición de ley relativa a la cooperación internacional al desarrollo, y el grupo parlamentario ha tomado esta decisión ante la inactividad legislativa del Gobierno en un asunto que nos parece capital para esta Comunidad Autónoma de Canarias.

Canarias ha experimentado un cambio. Somos una Comunidad que en relativamente poco tiempo nos hemos convertido en un destino de personas que buscan una vida mejor después de haber sido una tierra de emigrantes. En la sociedad canaria la solidaridad es un valor arraigado y, por ello, es indispensable una ley de cooperación que satisfaga el compromiso de los canarios con los pueblos más necesitados de la Tierra. La aplicación de esta ley, por tanto, supondrá dar una respuesta efectiva a esa solidaridad e implicará, de una forma más intensa, al conjunto de la ciudadanía (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio*).

En el mundo hay 3.600 millones de personas, 3.600 millones de personas, aproximadamente la mitad de la población mundial, que carece del privilegio de vivir en países democráticos, de forma tal que sus derechos básicos se ven continuamente cercenados. 3.000 millones de personas, 3.000 millones, tienen ingresos inferiores a 2 dólares diarios y 1.000 millones de personas son analfabetas o carecen de acceso al agua potable.

Una sociedad, como la internacional, en la que el 20% de la población acumula el 75% de la riqueza significa que hay todavía demasiada pobreza extrema en el mundo, demasiada hambre y, por tanto, los países desarrollados deben actuar. La cooperación al desarrollo es, por tanto, un instrumento para combatir esa situación de desigualdad.

Los Objetivos, los Objetivos de Desarrollo del Milenio, como erradicar la pobreza extrema y el hambre, deben estar muy presentes en un país como España, un país desarrollado como ya es España, y en una Comunidad como la nuestra, como la canaria, una Comunidad cuyo pueblo se ha caracterizado por su solidaridad.

Como ha dicho el secretario general de Naciones Unidas, Ban Ki-moon, el mundo no quiere más promesas. Resulta fundamental que todas las partes se impliquen en las resoluciones y el cumplimiento de la Declaración del Milenio. En ese proceso de definición y realización de la cooperación internacional, es fundamental el papel que juega la sociedad civil, los agentes de cooperación, las ONG. Son elementos esenciales en el diseño, en el control y en la ejecución de esas políticas de cooperación. Y en ese sentido yo hoy aquí quiero destacar públicamente el importante papel que ha jugado la coordinadora de ONG, con su presidente a la cabeza, don José Montesdeoca, para que esta iniciativa que hoy presentamos los socialistas viese la luz, porque en parte es fruto del trabajo que ha realizado esa coordinadora, trabajo que fue puesto a disposición de todos los grupos parlamentarios.

Canarias, Canarias, como región ultraperiférica que es, por su localización geográfica, ha de movilizar una agenda multilateral de desarrollo para África. Y esa tarea debe abordarla la Comunidad Autónoma no en solitario, debe abordarla en coordinación, en cooperación con el Gobierno de España, aprovechando instrumentos como, por ejemplo, el Plan África. España, gracias a la solidez de su sistema político y al sostenido crecimiento económico, es hoy el octavo mayor contribuyente de Naciones Unidas y tiene, por tanto, un peso específico en el concierto internacional y, por tanto, del que se derivan indudables responsabilidades. El papel de España es, por tanto, fundamental y ha

sido creciente su participación al sostenimiento de estos proyectos en Naciones Unidas.

Desde el punto de vista de la cooperación al desarrollo, la ayuda oficial al desarrollo que España presta a los países subsaharianos africanos se ha triplicado en los últimos años. Por ejemplo, en el año 2003 España contribuía con 125 millones de euros; dos años después –en el 2005– esa ayuda se había triplicado hasta 450 millones de euros.

Señorías, me voy a referir ahora, aunque sucintamente, al contenido de la proposición de ley que hoy presenta el Grupo Parlamentario Socialista.

Esta ley tiene, se estructura en cinco capítulos. El primero de ellos se dedica al objeto, al ámbito de aplicación, a los principios rectores, así como a sus objetivos y prioridades. La política de la Comunidad Autónoma en materia de cooperación se fundamenta en la necesidad de contribuir para que la vida de las personas en los países en vías de desarrollo se desenvuelva en condiciones de dignidad. Su objetivo último es la erradicación de la pobreza mediante la promoción del desarrollo socioeconómico y sociocultural sostenible.

El capítulo II se refiere a la planificación, incluyendo las modalidades y tipología de la cooperación, además de recoger un artículo dedicado a la evaluación de las acciones y de los proyectos de cooperación para el desarrollo.

El capítulo III se dedica a regular los órganos competentes de la Comunidad Autónoma en materia de cooperación. Por tanto, las funciones del Parlamento de Canarias, que las tiene; la aprobación del plan director, del Gobierno de Canarias; del Consejo Asesor de Cooperación para el Desarrollo; y de un organismo autónomo que creamos por esta ley, que es la Agencia Canaria de Cooperación al Desarrollo.

El capítulo IV regula los medios materiales necesarios para la realización de la política de cooperación internacional para el desarrollo y crea un fondo, el Fondo Canario de Cooperación Internacional al Desarrollo.

Y, por último, el capítulo V aborda la participación de la sociedad canaria en la cooperación internacional, promoviendo la participación de las organizaciones no gubernamentales –las ONG–, las universidades, las organizaciones empresariales, los sindicatos y también las entidades locales canarias. Se contempla, además, la participación del personal de la Administración de la Comunidad Autónoma en la cooperación y el régimen jurídico de los cooperantes y de los voluntarios.

Pero es evidente –y tengo que decirlo– que la cooperación internacional no ha sido una prioridad de los gobiernos de Coalición Canaria y del Partido Popular. De hecho, hace unos años, el

Ejecutivo canario figuraba a la cola en cooperación al desarrollo. Todavía hoy, en el año 2008, la Comunidad Autónoma no alcanza la media española que se destina a cooperación, es decir, el 0,35%.

Señoras y señores diputados, hoy les pido, les pido que tomen en consideración esta proposición de ley de cooperación internacional al desarrollo. No tendría justificación alguna que un proyecto de esta naturaleza, de esta importancia, fuese rechazado por el solo mero hecho de haberlo presentado el Grupo Parlamentario Socialista. No es de recibo que después de haber gobernado 15 años de forma ininterrumpida Coalición Canaria y el Partido Popular, el Gobierno plantee ahora, justo ahora, la próxima revisión de un proyecto gubernamental para descabalar esta iniciativa. No tiene ningún sentido. Han tenido 15 años para traer a la Cámara un proyecto de ley de cooperación, y no lo han hecho. Justo en el momento en el que el Grupo Parlamentario Socialista presenta una iniciativa seria, rigurosa, en los términos en que la propia sociedad civil, la coordinadora de ONG, ha traído a la Cámara, a los grupos parlamentarios, justo en ese momento es cuando ahora el Gobierno de Canarias dice: “no vamos a apoyar la iniciativa socialista porque el Gobierno tiene en estudio un proyecto parecido”.

Este Gobierno, paralizado, solo reacciona a impulsos de la Oposición. Cuando el Grupo Parlamentario Socialista, hace unos días, en una rueda de prensa, explicábamos que teníamos la intención de traer a la Cámara una iniciativa, un proyecto de ley, una proposición de ley sobre la moratoria turística, inmediatamente salió el Gobierno a decir: “en 15 días remitiremos al Consejo Consultivo un proyecto de ley de moratoria”; cuando una diputada socialista presenta, en una comparecencia en esta Cámara, y pregunta por qué no se ha activado un protocolo de atención a las víctimas de la violencia, el Gobierno responde que va a firmar ese mismo día o al día siguiente ese protocolo. ¡A día de hoy sigue sin firmarse! Esto es lo que viene ocurriendo en Canarias. Frente a un Gobierno pasivo, paralizado, solo actúa a impulsos, a estímulos, como reacción frente a la acción del Partido Socialista, primer partido de la Cámara.

Yo invito hoy aquí y ahora a los grupos parlamentarios a que aprovechen y apoyen esta iniciativa para mejorarla. Por supuesto para mejorarla a través de la presentación de sus enmiendas.

En la cooperación al desarrollo no cabe el oportunismo, como ha protagonizado el Gobierno de Canarias. ¿Saben ustedes que hace diez días ha reunido, por primera vez, después de dos años, al Consejo Asesor de Cooperación? Este es un órgano

que se creó por decreto hace dos años y ha estado muerto, no se ha reunido nunca, pero hace diez días, ¡oh, qué casualidad!, cuando se iba a discutir en el Parlamento la proposición de ley socialista, lo reúnen para que informe el proyecto de ley que el Gobierno ha elaborado.

Y tengo que decirles también que con frecuencia escucho desde ahí, desde mi escaño, a distinguidísimos, distinguidísimos diputados de este Parlamento, de esta Cámara, solicitarnos al Grupo Parlamentario Socialista que haga una oposición constructiva, que presente alternativas, que todo no puede ser crítica a la acción gubernamental, que actuemos en positivo. Y cuando eso hacemos, cuando actuamos en positivo, cuando traemos un proyecto, una iniciativa, una propuesta como esta hoy a la Cámara, la respuesta, la respuesta, es negativa, negativa. Una propuesta, además, que tengo que decir que es querida por los ciudadanos, por los voluntarios, por las ONG, por los cooperantes. La respuesta es: “pues ahora tampoco”. Esa es la respuesta. Y eso, ese “pues ahora tampoco”, lo basan en una sólida teoría, que es la siguiente: “lo que tú has hecho no nos sirve, porque lo vamos a hacer más adelante nosotros, aunque lo hagamos igual que ustedes”. Es así, desgraciadamente, es así. No hay ningún motivo serio, real, objetivo para rechazar una iniciativa como esta. Una iniciativa que ya ha sido aprobada por muchos parlamentos autonómicos, en términos similares o parecidos.

Lo he expresado antes: el Grupo Socialista está abierto a que presenten enmiendas, a que ustedes mejoren este texto, a que contemos con las ONG, con los cooperantes. Eso es hacer política de cohesión, eso es hacer política con mayúsculas, eso es hacer política por Canarias. Y eso es lo que yo a ustedes hoy aquí les reclamo: altura de miras. ¡Altura de miras!, para que la cooperación al desarrollo esté muy por encima de las disputas partidistas.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención, la fijación de posiciones por los grupos políticos. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Carlos Ester Sánchez.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Antes de entrar a tomar en consideración esta proposición de ley que nos presenta el Partido Socialista, nos gustaría en general posicionarnos y explicarle al señor Spínola, que ha dicho que al Partido Popular no le interesa en lo más mínimo la cooperación internacional al desarrollo, nuestra

postura... (*Ante la negación del señor Hernández Spínola desde su escaño.*) Sí lo ha dicho, que no estamos intentando hacer absolutamente nada para la cooperación al desarrollo.

Nosotros entendemos que la cooperación internacional al desarrollo se organiza como un conjunto de acciones, estrategias y recursos que la comunidad internacional utiliza para mejorar las condiciones económicas y la calidad de vida en los países en vías de desarrollo. Se trata, por lo tanto, de una acción solidaria con aquellos países que tienen dificultades para obtener un óptimo bienestar social. En este sentido, me gustaría recalcar y destacar que desde siempre el Partido Popular ha estado decidido a hacer más por los que menos tienen en el mundo, y para ello el Partido Popular siempre ha hecho de la cooperación internacional para el desarrollo uno de los principales ejes de su política exterior. Y así lo hemos demostrado y lo seguimos demostrando. Lo podemos ver claramente en cualquier programa electoral que hemos presentado; o aquí mismo, en el propio Parlamento, donde hemos presentado proposiciones no de ley para fomentar proyectos y programas para cooperación al desarrollo, que han sido aprobados por unanimidad e incluso proposiciones no de ley presentadas por el Partido Socialista, sobre el Estatuto del cooperante, que también han sido apoyadas por unanimidad. Por lo tanto, sí estamos interesados en este tema.

De hecho, le digo más, señor Spínola, en el Partido Popular, en el año 2002, estando gobernando en el Gobierno de España, participó en la Cumbre de Monterrey, donde se formularon los Objetivos del Milenio y se fijaron determinados compromisos para la cooperación, entre ellos llegar en el año 2015 a un 0,7% en ayuda de cooperación internacional. Ustedes ahora nos hablan de las bondades que ha hecho el Gobierno socialista del 2003 al 2005, donde se ha triplicado la partida presupuestaria. Pues simplemente lo que ustedes han hecho es seguir el trayecto que les ha marcado el Partido Popular, ¡la política que hizo el Partido Popular! ¿Por qué la han triplicado?, ¿por qué la han triplicado? Y usted dirá: “es que, no, lo hemos hecho porque evidentemente nos preocupa mucho”; pues no, lo han podido hacer gracias a la política económica que ha realizado el Partido Popular en el Gobierno de España, que ustedes dejaron en bancarrota, y gracias a eso han podido ahora triplicarlo. Han seguido simplemente el trayecto que les ha marcado el Partido Popular. Por lo tanto, no se apunten medallitas en la solapa, porque ha sido el Partido Popular quien les ha marcado la línea en cooperación internacional para el desarrollo (*Aplausos*).

También, evidentemente, señor Spínola, el Partido Popular elaboró la Ley 23/98, de

Cooperación Internacional para el Desarrollo, que, como recoge bien el preámbulo de la Constitución española, es una política española de cooperación, que tiene su origen en esa Constitución, en la norma suprema. Y, dentro de esa ley, el artículo 20 expone claramente que la cooperación para el desarrollo que se realice desde las comunidades autónomas y las entidades locales debe ser una expresión solidaria de sus respectivas sociedades, ha de inspirarse en los principios objetivos y prioridades establecidas en la misma ley, que creemos que deben ser consecuentes con cada necesidad y especificidad de cada comunidad. Y se preguntarán: ¿y cómo sabemos cuál es la necesidad y especificidad de cada comunidad, señorías? Pues preguntando a los sectores afectados principalmente.

Dice que no ha sido prioritaria. Pues le digo que el Gobierno de Canarias lleva ya una década trabajando para la política de cooperación internacional al desarrollo y más en los dos últimos años, en el año 2006, donde a una propuesta formulada por la coordinadora de ONG de Canarias es cuando se inicia ese anteproyecto de ley, que fue sometido al trámite de audiencia de los sectores afectados y de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

La realización de estos trámites también coincidió en su tiempo con la creación del Consejo Asesor de Cooperación al Desarrollo, que dicho Consejo Asesor se crea como un órgano colegiado de asesoramiento y de información de la participación de las administraciones públicas, de la sociedad civil, de las ONG para el desarrollo, de otros agentes sociales de la Comunidad Autónoma, etcétera, etcétera, etcétera. Este consejo aspira a ser el órgano de los diferentes actores de cooperación canaria para que se pueda discutir y consensuar en ese seno la política de cooperación que debe llevar a cabo.

El consejo tiene, entre sus funciones, además, informar de los anteproyectos de ley y de los proyectos de disposiciones de carácter general en materia de cooperación. Y, como no podía ser de otra manera, la futura ley de cooperación internacional para el desarrollo de Canarias, pues, debe desarrollar el máximo interés en este órgano, máxime siguiendo sus principios de transparencia y participación.

Pues bien, una vez analizados todos estos antecedentes, nos posicionamos en la situación actual. El nuevo Gobierno que entró volvió a retomar este anteproyecto de ley que, como le he dicho, comenzó en el año 2006 y no –como usted dice– que nunca se comenzó, sino que desde el año 2006 ya se está confeccionando ese proyecto de ley con todos los sectores, con todos los actores de la cooperación. Y, evidentemente, se celebró

una sesión constitutiva el pasado mes, donde punto principal fue este anteproyecto de ley. Por lo tanto, cabe destacar que este anteproyecto de ley fue valorado positivamente por todos los miembros del consejo, los cuales lo calificaron como buen texto y pidieron que se trajese al Parlamento, el anteproyecto que se está trabajando en el Gobierno de Canarias.

Por lo tanto, como conclusión, parece lógico, señor Spínola, que si existe ya un texto que cuenta con el respaldo de todos los actores de la cooperación, sea el texto que se tramite en el Parlamento. Evidentemente, el texto que presenta el Partido Socialista, que, por cierto –todo hay que decirlo–, es un corta y pega de una Comunidad Autónoma como la de Andalucía, o sea, es un corta y pega, es la ley del mínimo esfuerzo. Así hacemos leyes hasta dormidos, desde luego. Como dije antes, debemos ser consecuentes con las especificidades de Canarias. No nos vale traer un corta y pega de otra Comunidad sino hay que saber lo que pasa en Canarias. ¿Y qué hay que hacer para eso, señor Spínola? Pues debemos ser serios a la hora de trabajar para Canarias. ¡Se pasan la vida copiando!, y así no se llega a ningún sitio.

Pero además, le digo, esta proposición de ley carece, la que ustedes nos presentan, del paso por ese Consejo Asesor de Cooperación, que le da una visión general a todos los actores de la cooperación.

Independientemente de todo esto, es evidente el interés de todas las fuerzas políticas de dotar de este marco legislativo. Lo lógico es que esperemos al anteproyecto del Gobierno de Canarias, que tiene el beneplácito de toda la sociedad canaria representada en el seno de ese consejo.

Por lo tanto, queda de forma muy clara que el Gobierno de Canarias viene trabajando en un anteproyecto de ley desde la legislatura pasada y que, además, ese anteproyecto de ley ha sido consensuado por el Consejo Asesor de Cooperación al Desarrollo y refleja de forma veraz las necesidades que tienen todos los órganos implicados en la cooperación. Por lo tanto, no podría estar más completo. Es evidente que el PSOE ha presentado esta propuesta pero carece de ese trámite y no recoge las necesidades de los sectores afectados por la cooperación.

Por estos motivos, vamos a rechazar esta proposición de ley. Repito, no es decir un no por decir un no, sino que pensamos que el anteproyecto que va a presentar el Gobierno de Canarias y que se trabaja desde hace dos años recoge las necesidades de esta Comunidad en materia de cooperación.

De todas formas, señores del Partido Socialista, lo que aquí buscamos todos es dotar a Canarias de esta ley. Por lo tanto, decirles que se unan, que,

aunque sobre decirlo, seguro lo harán, por lo menos así nosotros lo haremos; repito, que se unan, que se sumen a este anteproyecto del Gobierno de Canarias, en el que viene reflejada la auténtica demanda de los principales actores en el mundo de la cooperación.

Muchas gracias.
(*Aplausos.*)

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra su portavoz, don José Miguel Barragán Cabrera.

(*Rumores en la sala.*)

Ruego a sus señorías guarden silencio, por favor.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señoras y señores diputados.

Don Paco Spínola, voy a empezar con esas palabras de un bolero que dice: “*atiéndeme,/ debo decirte algo,/ que quizás no esperes,/ doloroso tal vez*”.

Ha dicho usted hoy en su intervención, aparte de las cuestiones generales sobre cooperación al desarrollo, que evidentemente todos entendemos que hay inactividad legislativa. Ustedes nos anunciaron cinco leyes, hemos aprobado alguna en este Parlamento. Por lo tanto, no hay una posición de negarnos absolutamente a todo. Dice usted que esta propuesta la trae, porque la trae una coordinadora; cuando usted nos anunció la ley, era una iniciativa del Partido Socialista. Dice, dice que la cooperación no ha sido una prioridad en Canarias, que hemos anunciado una próxima ley del Gobierno de Canarias, que solo actuamos frente a la capacidad de acción y reacción del Partido Socialista, que no caben oportunismos –la intervención suya no ha sido de ese calibre– y que presentan alternativas, que nosotros les decimos que presenten alternativas constructivas y nos marca una teoría: “lo que tú has hecho no nos sirve porque lo vamos a hacer más adelante nosotros”. ¿No es así?

Bien. Yo quisiera empezar diciéndole, don Paco Spínola, que el Gobierno de Canarias, en estos últimos años usted ha podido comprobar que hay un compromiso creciente de Canarias de destinar cada vez más recursos a la solidaridad. Hemos pasado de la tradicional ayuda a los países iberoamericanos a tener una potente ayuda en muchas zonas del mundo y, concretamente, en África. Hay una política clara de apoyo a las ONG que trabajan en proyectos de coordinación y campañas educativas y de sensibilización social, hay unas actuaciones bilaterales con otros organismos, en este caso con

la Agencia de Cooperación Española, la Agencia de Cooperación Internacional Española, en programas muy concretos, como puede ser la salud y el medio ambiente, y hay programas de cooperación abiertos con las universidades canarias con respecto a lo que es la cooperación científica y técnica.

Recuerda usted, señor Paco Spínola, que al final de la pasada legislatura nos vinieron a visitar –a los grupos parlamentarios– una serie de colectivos, ONG, porque querían que sacáramos la ley. El Gobierno renunciaba a su proyecto de ley, de tal forma que pudiéramos presentar un proyecto de ley aquí firmado por las tres fuerzas políticas y sacarlo adelante. Estábamos completamente de acuerdo ambas fuerzas políticas. ¿Y qué ocurrió? Que simplemente la agenda de prioridades y el final de la legislatura, como siempre, hay leyes que se quedan descolgadas, y una de ellas fue esta. Por lo tanto, el Gobierno lo que ha hecho ahora es recuperar ese proyecto de ley. Lo ha recuperado y, en ese proyecto de ley, hay unos objetivos y un marco de actuación muy concreto. Los objetivos básicos: regular la acción pública, fijar claramente los objetivos orientadores de la cooperación, los instrumentos y los medios, como usted planteaba, para realizar la cooperación internacional. Y un objetivo que nos hemos propuesto, que es alcanzar el 0,7% de los recursos propios de la Comunidad Autónoma, porque no es de todo el Presupuesto de la Comunidad Autónoma. Y en ese marco, entender que las competencias del Estado, las previstas en el artículo 149.1.3º de la Constitución hay que respetarlo; y respetar también el artículo 20 de la Ley 23/98, de Cooperación Internacional, concretamente los artículos 2, 3, 4, 5, 6 y 7, desde el punto de vista de lo que son los grandes objetivos de la cooperación al desarrollo. Y eso se va a cumplir en este proyecto de ley que usted conoce, porque es básicamente el mismo que estaba antes, y además cuenta ahora mismo con el apoyo, por supuesto, con mejoras y sugerencias también de estos agentes sociales, el apoyo del Consejo Asesor de Cooperación al Desarrollo, y la tendremos muy próximamente aquí.

¿Y qué nos presenta el Partido Socialista hoy aquí? El PSOE sigue copiando, sí, sigue copiando. Se lo voy a demostrar hoy, sigue copiando, y si usted me dice que no copia, revise las propuestas que le llegan. Porque, señor Paco Spínola, ¿con 26 diputados no hay capacidad en ese grupo para tener un texto original adecuado a la cooperación al desarrollo que tiene que practicarse en las islas?, ¿copiando textos de otros, es posible consensuar con el sector de la cooperación su propuesta? Por eso esta iniciativa, burda copia, como le voy a demostrar ahora, dentro de un par de segundos, burda copia de la ley andaluza, obedece más a una

estrategia de presentar un número de iniciativas, precisamente para dar juego a uno de sus criterios, que es: “yo sí presento ante la inactividad del Gobierno”, y presentan copia. Mire, le voy a decir exactamente cómo está copiada su ley. Todo lo que ve aquí, todo lo que ve aquí en azul, ¡fíjese!, de ese proyecto de ley, está copiado. ¡Fíjese!, todo esto es, pero no comas y tal, literalmente copiado de la ley andaluza; lo que ve usted aquí en rosa es de la ley catalana, y hay también en verde de la copia de la ley vasca (*Mientras muestra un documento a la Cámara*). Eso es lo que usted ha hecho. ¡Fíjese!, esto es lo que usted ha hecho, copiar.

Le voy a decir más, le voy a decir más: el artículo 1 de su ley, que usted ha dicho, Objeto y ámbito de la ley, copia íntegra de la ley andaluza. Íntegra, lo único que ha cambiado es que donde dice “Junta de Andalucía”, dice “Comunidad Autónoma de Canarias o Gobierno de Canarias”; el artículo 2, Principios rectores, copia de la ley andaluza, excepto el apartado a), d), e) y f), que lo hace de la ley vasca, íntegro también, literal; el artículo 3, Objetivos, copia de la ley andaluza, excepto el apartado g), que se lo copió a la vasca; el artículo 4, Prioridades, copia íntegra de la ley andaluza, excepto el apartado, punto 2, que lo es de la ley catalana; artículo 5, Criterios de base, íntegra copia de la ley andaluza; artículo 6, Planificación de la cooperación internacional, todavía no he conseguido saber de dónde lo copian, excepto en la propuesta o en la primera parte, que lo es de la andaluza y la vasca; artículo 7, Modalidades de la cooperación, todavía no sé si es copia literal de otra ley, pero viendo cómo va la cosita, me imagino; artículo 8, Instrumentos y articulación de la cooperación internacional, copia íntegra de la ley andaluza; artículo 9, Evaluación de la cooperación internacional para el desarrollo, copia íntegra de la ley andaluza; artículo 10, Coordinación de la política, copia de la ley andaluza; artículo 11 y artículo 12, los dedicados al Parlamento y al Gobierno, popurrí entre la vasca y catalana; el artículo 13, Consejería competente, el artículo 14, la Agencia de Cooperación, el artículo 15, el Consejo Asesor, vamos a darlos por no copiados; artículo 16, Recursos materiales, copiado de la ley andaluza; artículo 17, Fondo Canario de Cooperación, no copiado; artículo 18, Los agentes de la cooperación internacional, copiado en parte de la ley andaluza; artículo 19, Registro de agentes de la cooperación internacional, copia de la ley andaluza; artículo 20, Fomento de la cooperación internacional, Ayudas y subvenciones –artículo 21–, Promoción y sensibilización de la población, El personal de las administraciones públicas en cooperación,

todo copiado de la ley andaluza; artículo 24, El voluntariado, copia de la ley andaluza; Estatuto del cooperante, en principio tampoco hemos visto de dónde puede estar copiado, no está copiado; y las disposiciones derogatorias y la disposición final primera, de Desarrollo reglamentario, obviamente no son copiadas, porque me imagino que obedecerán a técnicas legislativas; y la disposición final segunda, copia también el formato de la ley andaluza.

Eso es lo que usted nos ha traído hoy aquí: una copia burda de una ley andaluza. Y digo, ¿con 26 diputados, no tenía usted a nadie que encargarle y decirle, “¡oye!, mira, preocúpate de este tema y haznos una propuesta, que queremos presentar una proposición de ley sobre este tema y dinos cómo la podemos hacer”? ¿Así quieren ustedes decirnos a nosotros cómo tenemos que construir Canarias, don Paco?, ¿eh? ¿No esperaba usted este “doloroso tal vez”?

Mire, tienen ustedes la oportunidad de, conjuntamente con todo el sector de la cooperación y el voluntariado en estas islas y con el Gobierno de Canarias y con el resto de los grupos, de que saquemos en este Parlamento una ley por unanimidad. Una ley que verdaderamente responda a los intereses de esta tierra, a la cooperación y al desarrollo que podemos hacer en esta tierra.

Usted decía aquella frase de que “todo lo que nosotros hacemos no lo quieren porque ustedes más adelante lo van a sacar”. Simplemente, señor Paco Spínola, nosotros las cuestiones originales, las cuestiones que están por esta tierra, las sacamos adelante, y lo que no vamos a hacer es aprobar a los que copian.

Muchas gracias.

(*Aplausos.*)

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Socialista Canario, tiene la palabra su presidente, don Francisco Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Sí. Quería hacer una intervención, señora...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Sí. No, no, según me consta, ahora procede la intervención del Grupo Socialista, según me consta en el documento que tengo. Sí.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Sí. Claro.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Perdón, señor Pérez, señor Pérez, yo le agradezco que sea usted quien me interprete el Reglamento, pero creo que los servicios de la Cámara están aquí presentes y, por lo tanto... *(Ante las manifestaciones del señor Pérez García desde su escaño.)*

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Gracias, señora presidenta.

A mí me parece francamente una operación muy chusca la que hoy ha protagonizado en esta Cámara el portavoz de Coalición Canaria. Hay muchas normas, muchas normas, en las que se utiliza el Derecho Comparado. Yo le podría traer aquí ahora...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): No, señor Spínola, me confirman los servicios de la Cámara que le había dado la palabra de forma incorrecta. Ya usted había intervenido y ahora simplemente...

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Ya que estoy en el uso de la palabra...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): ...tenemos que solicitar...

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Sí, pero...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): No. Pero es que usted conoce el Reglamento, igual que yo, y, por lo tanto, los servicios han confirmado que no procedía su intervención en este momento. Le agradecería que dejara la tribuna.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Vamos a ver, bueno, entonces, le pido la palabra, le pido la palabra, por haber sido aludido, contradicho, en el debate...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Los portavoces...

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: ...de acuerdo con lo que dispone el artículo 78 y siguientes.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Tiene usted tres minutos, pero le ruego, por favor, no reabra el debate. De lo contrario, me verá obligada a darle un turno extraordinario a todos los portavoces.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Gracias, presidenta.

Quería decirle que este tipo de intervenciones que intentan minusvalorar, que intentan horadar, la posición de los grupos parlamentarios, en este caso al Grupo Parlamentario Socialista, no se sostienen. La utilización del Derecho Comparado en la elaboración de leyes es algo absolutamente normal, normal, en el uso, fíjese usted, de normas, no de cualquier rango, de leyes orgánicas. Mire, como consecuencia de los pactos autonómicos del año 1981, que se firmaron, se aprobó en el año 82 y siguientes un conjunto de estatutos de autonomía, es decir, leyes orgánicas, en las Cortes Generales. Todas con el mismo patrón. Si usted coge cualquier estatuto de autonomía, verá que las competencias son idénticas. Coja usted el Estatuto de La Rioja o de Castilla-La Mancha o de Castilla y León. Si usted analiza, si usted analiza las leyes, no la canaria, las leyes de cooperación internacional al desarrollo de todas las comunidades autónomas, verá que hay un poso común. Y en esta ley, en esta ley, efectivamente, el Grupo Parlamentario Socialista cuando la elabora, tiene en cuenta lo que han legislado el Parlamento vasco, el Parlamento catalán, el Parlamento andaluz, todos los parlamentos, y hace aportaciones propias, no solamente, no solamente nuestras. He reconocido aquí, he reconocido que hemos consultado y hemos valorado el trabajo de la coordinadora de ONG, y ese trabajo que hizo la coordinadora de ONG, que fue repartido a todos los grupos parlamentarios, fue utilizado por el Grupo Parlamentario Socialista en la elaboración de esta norma. Si usted quiere, si usted quiere intentar menospreciar a un grupo parlamentario que hace su trabajo y hace lo que no hace el Gobierno, porque el Gobierno en esta etapa no elabora leyes, va a remolque de lo que hace el principal grupo parlamentario de la Oposición, el grupo mayoritario...

Mire, ahora vamos a entrar en un debate de la Policía Canaria, y le voy a decir los artículos que ha copiado, si quiere, el Gobierno de Canarias de la ley gallega. Artículos copiados, literalmente, literalmente. ¡Claro!, y usted lo reconoce, ¡claro que sí!, ¡claro que sí! ¿Por qué?, ¡porque es habitual! ¡Claro!

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor Spínola, sí, la generosidad de esta presidenta yo creo que es evidente y, si no le importa, procedo a conceder la misma generosidad a los dos portavoces de los grupos intervinientes, si así me lo solicitaran.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Muy bien. Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor Ester Sánchez.

El señor ESTER SÁNCHEZ (Desde su escaño): Sí, desde el escaño, señora presidenta.

Una cosa, señor Spínola, es el Derecho Comparado y otra cosa es copiar sin ajustarse a las necesidades de Canarias. Evidentemente, comprendemos, comprendemos, que usted se haya quedado sin argumentos porque le hemos pillado. Tirando del refranero español, tirando del refranero español, y no se lo tome a mal, *antes se coge a un mentiroso que a un cojo (Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente)*.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por Coalición Canaria, el señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Don Paco, ya le dije que quizás no esperaba usted... “doloroso tal vez”. Yo entiendo que usted, la posición es muy difícil. Yo le puedo aceptar a usted el Derecho Comparado, ¡cómo no! Si hemos copiado aquí algunos artículos que nos han parecido interesantes desde el punto de vista estatutario y en algunas leyes, pero ¿copiar el 90% de una ley llama usted Derecho Comparado? Pero es más, es más, vamos a aceptar, vamos a aceptar que todos los artículos fueran Derecho Comparado, ¿no? –eso va y se lo explica usted en la universidad que copiar el 90% es Derecho Comparado–, pero yo le digo una cosa: y el título II y III de la exposición de motivos, que se supone que tiene que sostener la ley para Canarias, también de la andaluza íntegramente, de la andaluza íntegramente. Véalo, véalo. ¿No les da vergüenza intentar sostener aquí que todavía no han copiado? ¡Los hemos cogido!, ¡los hemos cogido copiando y por eso los hemos suspendido! (*Rumores en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: Sí. Procede que los portavoces se pronuncien sobre si se toma en consideración. ¿Señor Barragán? (*Pausa.*) ¿Señora Navarro de Paz? (*Pausa.*) ¿Señor Cruz? (*Pausa.*)

En consecuencia... No he entendido nada, pero entiendo que no se toma en consideración (*Rumores en la sala.*)

Sí, sí, yo sé lo que hay que hacer, pero los portavoces deberían saber si se toma en consideración o no. No, señora, no.

Entonces, procede votar. Se lo digo para que no nos acostumbremos a los mecanismos de tal...

Bueno, señorías, cierren las puertas. Se va a votar la toma en consideración de la proposición de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 26 votos a favor, 33 en contra, ninguna abstención. Por lo tanto, queda rechazada la toma en consideración de esta proposición de ley.

7L/PL-0002 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESARROLLO AUTONÓMICO, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DEL CUERPO GENERAL DE LA POLICÍA CANARIA.

El señor PRESIDENTE: Siguiente punto, dictamen de la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonomico, sobre el proyecto de Ley del Cuerpo General de la Policía Canaria.

En función de lo que se acordó y se trató en la Junta de Portavoces, habrá, está planteada la defensa conjunta de las enmiendas que mantiene el Grupo Parlamentario Socialista Canario: al artículo 5, una; al artículo 12, otra; al artículo 19, otra, y a la disposición transitoria primera, otra. Son las enmiendas 24, 29, 33 y 36, porque el artículo 19 tiene dos enmiendas, y la enmienda 39, también a la disposición transitoria.

Para la defensa de las enmiendas, tiene la palabra el señor Hernández Spínola (*Pausa*). Sí, me habían pedido la palabra para la defensa de las enmiendas, el señor Hernández Spínola, para el debate de la ley.

No, no, no se preocupe que no... Cosas que pasan (*Ante las manifestaciones del señor Hernández Spínola.*)

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Buenas tardes de nuevo. Gracias, señor presidente.

Vamos a entrar ahora en otro asunto: la tramitación y aprobación del proyecto de Ley del Cuerpo General de la Policía Canaria. Mientras terminábamos el punto anterior y preparaba los documentos para esta intervención, en ese intervalo algún compañero me trajo algún documento –aquí está–, documento que está utilizando en este momento la ponencia del Reglamento del Parlamento, donde lógicamente se hace un estudio comparado de todos los proyectos de Reglamento de todas las comunidades autónomas. Una vez más, el uso del Derecho Comparado para, para, para, mejorar el Reglamento de la Cámara. Pero si usted quiere hablar de copias, le diré: léase el decreto de la Dependencia que aprobó el Consejo de Gobierno, copiado exactamente de la Comunidad Autónoma

andaluza, que no tuvo en cuenta siquiera que en Canarias existen cabildos.

De todas maneras, el debate ha quedado suficientemente claro. Yo voy a entrar ahora, me voy a dedicar a hablar de la Policía Canaria. Y tengo que decirles, antes que nada, que hoy, hoy, culmina la tramitación de ese proyecto de ley, que es la primera ley que se aprueba en este Parlamento si exceptuamos la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el ejercicio del 2008 y aquella modificación puntual que se hizo para la Ley Tributaria. Y ese dato es, señorías, muy significativo. Lo es porque quiere decir que la prioridad número uno del Gobierno de Canarias es crear una Policía Canaria, y esa iniciativa de creación de una Policía Canaria, como primera prioridad política de este Gobierno, es, a juicio de los socialistas, una verdadera insensatez en los momentos, además, en que vivimos. Significa ni más ni menos gobernar de espaldas a los ciudadanos de Canarias, porque la situación económica mundial, española y canaria es, sin duda, preocupante, porque vivimos una época de desaceleración profunda de la actividad económica, que afecta al empleo, que afecta a las familias, que afecta al crecimiento y que afecta al bienestar. Y el propio Gobierno de Canarias ya lo ha reconocido, que la menor actividad económica producirá una merma en los ingresos no financieros de la Comunidad Autónoma de en torno a unos 250 millones de euros, y eso lleva consigo recortes en los vigentes Presupuestos de la Comunidad Autónoma. En ese contexto de recortes, en ese contexto de reducción de gasto, de ajustes presupuestarios, el Gobierno de Canarias decide crear una Policía Canaria. Y yo pregunto: ¿es esa una prioridad de la sociedad canaria? La respuesta, obviamente, es no; en absoluto, no lo es. No es que lo diga el Grupo Socialista; estudios sociológicos recientes como el Barómetro de Opinión Pública 2007 ponen de manifiesto que la inseguridad ciudadana no está entre las preocupaciones de los canarios. A los canarios les preocupa el paro, 166.000 parados; la asistencia sanitaria, las listas de espera; la educación, el fracaso escolar; la inmigración; la vivienda; las drogas. Esas son, de acuerdo con el barómetro y las encuestas que se han hecho oficiales, los verdaderos problemas de la sociedad canaria. Por tanto, a los canarios les preocupan unas cosas, las que acabo de decir, y al Gobierno de Canarias les preocupan otras: la Policía, la Televisión Canaria y otras cosas, evidentemente, intrascendentes que solo les interesan a ustedes.

La seguridad. La seguridad en Canarias ha mejorado y seguirá mejorando, porque hay un compromiso, hay un compromiso del Gobierno de

España con la seguridad. En julio del 2006 se aprobó el Plan Integral de Seguridad para Canarias, con una dotación para este año 2008 de 10 millones de euros; sí, 10 millones de euros. Se ha incrementado el número de agentes de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la pasada legislatura: 1.500. No es ninguna broma, 1.500 guardias civiles y policías nacionales en la legislatura, y en este año hay ya una convocatoria para toda España de 10.000 agentes.

¿Qué ha pasado con los índices, índices de criminalidad? Los índices de criminalidad en Canarias han bajado: del año 2000, que estaba en el 66,5% al 47,8% del año 2007. La tasa de delitos esclarecidos ha pasado del 32% en el 2000 al 46%; se ha incrementado, por tanto. La tasa de detenidos ha pasado de 141 a 188 entre los años 2000 y 2007, teniendo en cuenta o analizando las 1.000 infracciones penales conocidas, cada 1.000 infracciones penales conocidas.

Por todo ello, con estos datos que acabo de describir, no hay ninguna razón objetiva para crear una Policía Canaria. Es un capricho, es un capricho que supondrá un enorme coste para las arcas de la Comunidad Autónoma, para todos los canarios, que habrá que pagarla con los impuestos de los canarios, porque, verán ustedes –y lo han comprobado estos días y cualquier canario lo puede comprobar–, no hay dinero para ayudar a las familias a sufragar las hipotecas, la variación del tipo de cambio, del tipo variable al tipo fijo, para eso no hay dinero del Gobierno de Canarias, pero, sin embargo –qué casualidad–, sí que hay dinero para crear una Policía Canaria, aunque no sabemos cuánto cuesta. Efectivamente, no sabemos cuánto cuesta, porque yo le podría preguntar hoy, a los diputados que van a votar esta ley, ¿cuánto cuesta crear esa Policía Canaria? ¿Lo saben? No lo saben, no lo saben. ¿Por qué no lo saben? Pues, sencillamente, porque cuando se presenta el proyecto de ley, no viene una memoria económica que diga exactamente cuál es el coste económico de la implantación de ese cuerpo policial. Es así. Plantean la financiación de 300 policías y 25 técnicos de comunicación en tres años, pero ¿cuánto cuesta eso?, ¿cuánto?, ¿lo sabe alguien? No está dicho por ningún lado, no está dicho por ningún lado, y es grave que se apruebe una ley, como se va a aprobar en este Parlamento, sin su ficha financiera. Es una irresponsabilidad que significa que para ustedes el fin justifica, en este caso, los medios.

Veamos ahora, analicemos brevemente algunas de las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, que ha sostenido en el Pleno. Nosotros presentamos 18 enmiendas a este proyecto de ley, 18 enmiendas que se vieron en 40

minutos en la ponencia parlamentaria que actuó como un rodillo. Visto y no visto el trabajo de la ponencia parlamentaria. Por tanto, tienen mucha prisa en aprobar esta ley. Desde luego no ha habido un debate sosegado ni sereno ni en la comisión ni en la ponencia ni en ningún lado. Al primer Pleno la han traído. Muy bien, aquí estamos y de ella vamos a hablar.

El Grupo Socialista ha mantenido algunas enmiendas y antes de dedicarme a ellas, quiero hacer una consideración, una consideración previa. La primera es que ustedes tramitan ese proyecto ley como si el Estatuto de Autonomía de Canarias hubiese sido ya reformado, y no lo ha sido. Por tanto, han ampliado el marco competencial de la Comunidad Autónoma sin reformar el artículo 34, que es el que regula la creación de la Policía Canaria. Hay, por tanto, un exceso competencial y, por tanto, dudas de constitucionalidad. Hay que partir de un principio constitucional, el recogido en el artículo 149.1.29ª de la Constitución, que señala que la seguridad pública es una competencia exclusiva del Estado, sin perjuicio, eso sí, de la creación de las policías autonómicas por las comunidades autónomas, y en este momento, en este momento, las competencias que tiene la Comunidad Autónoma son las derivadas del 148.1.22ª de la Constitución, es decir, vigilancia y protección de sus edificios e instalaciones y la coordinación de las policías locales. Esto es lo que dice la Constitución, que hay que ponerlo en relación con el artículo 34 del Estatuto de Autonomía, que permite la creación de la policía autonómica, y hay que ponerlo en relación, todo ello, al marco estatal, regulado en la Ley Orgánica 2/86, Ley Orgánica de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Ese es el marco normativo y es evidente que aquí, en este proyecto, hay un exceso competencial. A algunos artículos me voy a referir brevemente.

El artículo 5 incorpora a la Policía Canaria la Policía Local. Pensamos que se trata de un exceso. Los municipios tienen autonomía, reconocida en la Constitución en su artículo 140; también en la Ley de Bases de Régimen Local, en el artículo 25.2 a): “le corresponde a los municipios la seguridad en los lugares públicos”, y ustedes han subsumido la Policía Local en la Policía Canaria. Y yo les pregunto a los alcaldes –aquí hay algunos alcaldes–: ¿están dispuestos a que su Policía Local, reconocida y amparada por la Constitución española y por la Ley de Bases de Régimen Local, sea policía canaria? Me temo que muchos no, me temo que muchos no. Por tanto, esa es una cuestión que nosotros, desde luego, hemos criticado y la hemos recogido en nuestras enmiendas.

Otra enmienda es la referida al artículo 12, Misión del Cuerpo General de la Policía Canaria. Con la redacción que les han dado ustedes a las misiones que tiene el Cuerpo General de la Policía Canaria entendemos que hay un exceso, una vez más, competencial, que excede el marco constitucional y el marco de la Ley Orgánica de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

En cuanto a las funciones –ya lo he explicado–, han actuado como si el Estatuto de Autonomía se hubiese reformado y no se ha reformado. Por tanto, las funciones que están recogidas en el artículo 19 no son, desde nuestro punto de vista, adecuadas al marco constitucional. Regulan ustedes por regular, regulan incluso el control de explosivos, el control de explosivos, el control de funciones relativas a la inmigración, el ejercicio de funciones de policía judicial... Miren, francamente creemos que eso no es atribuible a la Comunidad Autónoma como competencias propias, y eso lo hacen. Por tanto, también sobre esos extremos hemos presentado nosotros enmiendas.

Y hemos mantenido, por último, una enmienda a la disposición transitoria primera, relativa al régimen de la Seguridad Social, porque es evidente que también es una competencia exclusiva del Estado toda la regulación del régimen de Seguridad Social. Y ustedes en su disposición transitoria indican que los agentes del cuerpo de la Policía Canaria provenientes de otras administraciones mantienen el sistema de la Seguridad Social que tenían en su cuerpo de procedencia, regulación que viene en un real-decreto legislativo estatal, el 4/2000. Bien. Pensamos que ahí también hay una invasión competencial de la Comunidad Autónoma en competencias del Estado.

Este es el contenido de las enmiendas que hemos presentado al Pleno o que hemos mantenido en el Pleno, sabiendo de antemano que van a ser rechazadas, sabiendo de antemano que van a actuar aquí también hoy, como han hecho en la ponencia y en la comisión, como un auténtico rodillo, porque tienen una prioridad política, que es aprobar a toda costa esta policía. Policía que no quiere absolutamente nadie; no la quieren los ciudadanos, no la quieren los sindicatos de policía, no la quieren los sindicatos de la Guardia Civil... Solo aquellos que están favorecidos por el amiguismo, solo aquellos que quieren potenciar el clientelismo, tarea en la que ustedes, sin duda, siempre sacan una nota excelente, sobresaliente, señor Barragán, ¡sobresaliente! (*Rumores en la sala.*) Es un gasto inútil, es un gasto inútil, con el que Coalición Canaria lo que pretende es escenificar su poder y ocultar su evidente debilitamiento social.

Será una pesada carga económica para esta Comunidad Autónoma, y esto es muy importante, porque la tendremos que pagar en exclusiva los canarios con cargo a nuestros propios impuestos. El Gobierno de España no va a financiar esta policía ni ninguna otra policía autonómica, excepto las de sustitución, que ya cofinancia, es decir, la navarra, la catalana y la vasca, porque estas son policías o esas son policías de sustitución. Pero aquellas comunidades autónomas que, de acuerdo con su Estatuto de Autonomía, quieran crear un cuerpo de policía autonómico propio, como Canarias, como Galicia o como cualquier otra Comunidad Autónoma, lo pueden hacer, obviamente, es legal, está en el marco constitucional, pero sepamos que esa policía quienes la van a pagar son los ciudadanos de esas comunidades autónomas. Que lo sepan los canarios, que lo sepan los canarios.

Eso sí, el Gobierno de España ratifica su compromiso de seguir mejorando la seguridad en Canarias a través de la actualización del Plan Integral de Seguridad para Canarias, con más recursos financieros y presupuestarios y con más guardias civiles y más Policía Nacional. Ese compromiso del Estado se va a mantener en esta legislatura y, por tanto, la seguridad va a seguir mejorando.

Para nosotros y para cualquier persona sensata y normal, en este territorio no es factible ni operativo que haya tres cuerpos de seguridad: Guardia Civil, Policía Nacional y Policía Canaria, además de la Policía Local. Su coexistencia nos parece inviable. Pero, además, en todo caso, en todo caso, señorías, resulta ridículo que en una Comunidad Autónoma donde viven 2 millones de ciudadanos, como es Canarias, que nos visitan 12 millones de turistas al año, el despliegue de 150 agentes por provincia en tres años vaya a mejorar la seguridad. ¿Quién se puede creer en serio esto? Hagamos, por tanto, las cuentas. 300 agentes en tres años, 150 por provincia, pero todo el mundo sabe que esos agentes, cada agente no va a trabajar las veinticuatro horas al día; serán turnos, tres turnos de ocho horas cada uno, con los descansos correspondientes de fines de semana. Es decir, que operativos operativos en Canarias con esta policía van a estar en torno a 70-75 agentes. 70 o 75 agentes. Esto es, esto es lo que va a ser la Policía Canaria en la calle, 70 o 75 agentes. Es que no da ni para custodiar los centros directivos que tiene el Gobierno de Canarias, que son más de 70 o 75. No da ni para eso. ¿Van ustedes así a mejorar la seguridad en las islas? ¡Por favor! Es un sarcasmo, es que es un despropósito, es irreal absolutamente.

Y hay un dato relevante que no puedo pasar por alto y que debe ser conocido, y es que las tasas de criminalidad de las comunidades autónomas que cuentan con policía autonómica, las tasas de criminalidad de aquellas comunidades que tienen implantada una policía autonómica son muy superiores a las del territorio donde existe Guardia Civil y Policía Nacional. ¿Por qué? Porque son muchos años de profesionalidad. De la noche a la mañana no se crea una policía autonómica y da unos niveles de seguridad y de eficacia contrastadas. Porque al final la gente en lo que confía es en la Guardia Civil y en la Policía Nacional, a cuyos integrantes en este momento expreso y expresamos, en nombre del Grupo Socialista, nuestro reconocimiento a su comportamiento y a su profesionalidad. Por el contrario, desconfían los ciudadanos, desconfían de los manejos y de las trapisondas políticas de este Gobierno, obsesionado con gestos populistas y con su soporte propagandístico.

Yo les quiero hacer algunas preguntas a algunos diputados, a los diputados del Partido Popular. ¿Por qué y para qué apoyar esta policía? ¿Para que algunos neoseudonacionalistas se den gusto imaginando un cuerpo del Estado libre asociado? (*Aplausos.*) ¿Dónde vamos a parar con la deriva soberanista, señor Soria —¿me atiende—? ¿Cómo permiten ustedes, suficiente, este despilfarro?, ¿cómo? ¿Cómo justifican este despilfarro? ¿Por qué participan en este *conchabo*, que tiene todos los visos de ser y es un verdadero capricho político? ¿Por qué alinearse con este *sostenella* y *no enmendalla*, claro reflejo de un empecinamiento político de un grupo, Coalición Canaria, que no quiere, ni ustedes porque forman parte del Gobierno, señores del PP, no quieren dar solución a los problemas reales que tienen los ciudadanos y se empeñan en mantener iniciativas como esta, que son claramente innecesarias y superfluas? No se puede estar en el Gobierno a cualquier precio.

Yo, por ello —y voy terminando—, les pido, les pido a los miembros del Gobierno, al Gobierno, al consejero de la Presidencia, responsable político de la presentación de este proyecto de ley, le pido que retire el proyecto de ley. Se lo pido formalmente. Le pido al Gobierno, señor Rivero, presidente del Gobierno, retiren ustedes este proyecto de ley. Y a los diputados, a los diputados que van a votar, les pido también antes de la votación que lo rechacen, que rechacen el proyecto de ley si el Gobierno no lo retira antes, que no lo va a hacer; y se lo pido, pido que rechacen este proyecto de ley, se lo pido por Canarias y por los canarios.

Gracias.

(*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Bien.

Estamos debatiendo –les recuerdo a sus señorías– las enmiendas, que ha defendido el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Hay ahora un turno en contra y, por lo que tengo entendido, se distribuyen el tiempo los Grupos Popular y Coalición Canaria.

Señora Navarro de Paz, tiene la palabra.

La señora NAVARRO DE PAZ: Gracias, presidente. Señorías.

Hoy es un gran día para Canarias y para la seguridad de todos los canarios. Un gran día porque, tras el debate sobre el dictamen de la comisión y las enmiendas al articulado del proyecto de Ley de la Policía Canaria, habremos dado, sin duda, un paso de gigantes hacia nuestra legítima aspiración de contar, como otras comunidades autónomas, con una policía autonómica, complementaria de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, que contribuya a mejorar nuestra seguridad y sobre todo a que nosotros, los canarios, nos podamos sentir cada vez más seguros en nuestra tierra.

Señorías, pese a quien le pese y a cuanto se ha dicho, falazmente, por parte de muchos destacados miembros del Partido Socialista, el proyecto de Ley de la Policía Canaria, que hoy debatimos, enriquecido y mejorado con las enmiendas aprobadas en la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autónomo, respeta, señor Spínola, respeta escrupulosamente el ordenamiento jurídico constitucional, el Estatuto de Autonomía de Canarias y la Ley de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Y, señores socialistas, no lo digo yo, ¡no!, no lo dice el Partido Popular, no lo dice Coalición Canaria, incluso es que no lo dice... *(Se produce una pausa debida a que se le cae la documentación a la oradora.)* Era la pasión del momento. Es más, le decía que incluso no lo dice el Gobierno de Canarias, lo dice el Consejo Consultivo de Canarias, que ha proclamado la adecuación a Derecho de este proyecto de ley. Un proyecto que, señorías, a falta de argumentos jurídicos en contrario, ha sido calificado por el presidente –sí, óigame bien–, por el presidente del Grupo Parlamentario Socialista en esta Cámara, el señor Spínola, como un capricho y una insensatez del Gobierno de Canarias. ¿Pues sabe qué le digo yo, señor Spínola? Que lo verdaderamente caprichoso e insensato sería dar la espalda, como vienen haciendo ustedes durante estos meses, dar la espalda a las aspiraciones de seguridad de los canarios y desoír las demandas de nuestros ciudadanos, que tienen en la inseguridad una de sus principales preocupaciones.

Señor Spínola, no lo digo yo, no lo dice el Partido Popular, no lo dice Coalición Canaria, es que incluso no lo dice el Gobierno de Canarias. ¿Sabe quién lo dice, señoría, y es triste?: los estudios de opinión. Léase las memorias del Tribunal Superior de Justicia de Canarias o de la Fiscalía. Pero, mire, más triste, asómese a la calle: ¿o no es consciente del incremento en nuestra Comunidad de muertes, de atracos violentos, de violencia de género? Eso va en aumento, y no lo digo yo y no lo dice el Partido Popular. Y es más, lo reiteran cada día los medios de comunicación, aunque muchos, muchos, no quieran enterarse.

Señorías, el texto que defendemos hoy aquí responde precisamente a esa necesidad de mayor seguridad y a esa preocupación social y creciente sensación de inseguridad que se está viviendo en Canarias, y es que todos, incluidos los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado –que desde aquí el Partido Popular les reconoce su enorme labor–, decía, ellos e incluso sus responsables públicos, salvo el Partido Socialista, compartimos la necesidad de dedicar mayores y mejores medios humanos y tecnológicos al servicio de la seguridad en Canarias. Máxime, máxime, si tenemos en cuenta que el propio ministro del Interior, el propio ministro del Interior ha admitido un déficit de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado en Canarias de 1.500 agentes.

Señor Spínola, yo creo que es que usted lee mal. Nos anunciaba antes en su intervención que nos vienen 1.500 agentes. Pues, mire, contestación, aquí está, contestación por escrito a una pregunta en este sentido... *–(Ante el gesto de negación del señor Hernández Spínola desde su escaño.)* no, señor Spínola; si no, diríjase a su grupo parlamentario en el Senado, porque sería muy grave, estaría mintiendo–, aquí pone, aquí pone, literalmente, que faltan, al día de hoy, 1.500 agentes de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado para Canarias. Faltan, faltan esos agentes.

Es más, usted antes nos decía que se sentía ridículo, incluso ponía hasta cara de pena, de que el Gobierno de Canarias traiga aquí, a esta Cámara, como primer proyecto de ley el de la seguridad. Pues, mire, señor Spínola, ¿ridículo sabe lo que es?, ridículo es que a ustedes no les importe la seguridad en Canarias. Es más, explíqueme entonces cómo en cuatro meses van ya tres delegados del Gobierno. Y lo más triste todavía: explíqueme usted cómo el actual delegado del Gobierno, cómo el actual delegado del Gobierno se dirige a los medios de comunicación, es decir, se dirige a todos los canarios, y nos dice que se va con una pena tremenda porque no ha podido trabajar, que no ha podido trabajar.

Leo literalmente: “García se despide con pena de no haber tenido tiempo para trabajar”. ¿Y en qué ha estado ocupado, señor Spínola?, ¿es que no ha estado ocupado en la seguridad de los canarios? Pues a nosotros sí, a los grupos parlamentarios que apoyamos al Gobierno sí nos preocupa la seguridad y, además, aplaudimos que esta sea la primera iniciativa que venga a esta Cámara en ese sentido.

Ante este escenario, señores socialistas, resulta inexplicable, inexplicable, a mí me resulta inexplicable el rechazo frontal y me atrevería a decir que visceral, sin justificación alguna, que el Grupo Socialista viene manteniendo en esta legislatura a la creación de la Policía Canaria. Un rechazo que resulta aún más inexplicable, señor Spínola, porque sabe que usted y yo... Usted y yo vamos a hacer un poco de memoria. Yo creo que es bueno que hagamos un poco de memoria, porque es frágil y si no la ejercitamos, la perdemos. Vamos a recordar, vamos a recordar las palabras pronunciadas, hace apenas 14 meses, en esta misma Cámara, hace apenas 14 meses en esta misma Cámara, por un destacado miembro del Grupo Parlamentario Socialista, que literalmente dijo, dejando fiel constancia de ello en el *Diario de Sesiones* –aquí está conmigo, y leo literalmente–: “mi grupo parlamentario –hablamos de la policía autonómica– lo lleva en el programa, está a favor, está a favor de una Policía Canaria”. ¿En qué quedamos, señores socialistas, están a favor o no están a favor de la policía autonómica? Pero, es más, señor Spínola –y se lo pregunto directamente a usted–, ¿cómo es que la misma Policía Canaria que hace escasamente 14 meses aquí defendía e incluía en su programa y ahora me dice que es un capricho o una insensatez? (*Aplausos.*) Es evidente, señorías, es evidente que el Grupo Socialista se opone a este proyecto de ley porque su estrategia de Oposición se basa únicamente, como ha venido manteniendo hasta ahora a lo largo de esta legislatura, en oponerse a toda iniciativa o propuesta del Gobierno, aunque coincida, como es en este caso, con planteamientos anteriormente defendidos por el propio Grupo Socialista.

Y cuando no se tienen argumentos –ya lo decía antes– ni propuestas fundamentadas para debatir con rigor, ¿a qué se recurre, señorías? Pues se recurre, como en este caso, a la retórica gratuita y se descalifica todo un proyecto avalado por el Consejo Consultivo. ¿Cómo? Pues ya lo hemos dicho, ¿no?: como capricho e insensatez.

Pero nos falta un adjetivo, el que últimamente estamos oyendo y repitiendo. ¿Cómo, señor Spínola, cómo lo calificó?: de negociete entre

los amigos. Aquí vuelve a surgir otra vez el tema del negociete entre amigos. Cuando no se tienen argumentos, cuando el Gobierno trabaja y presenta un proyecto serio, que afecta nada menos y nada más que a la seguridad de los canarios, usted se atreve, con total desfachatez, a decir que lo que se está es en negociete con los amigos o que es un bochorno este programa (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Para colmo –porque, señorías, la historia sigue–, para colmo de la arrogancia del Partido Socialista Canario, porque sí, hay más, es la advertencia, es la advertencia de que el ministro del Interior... ¡Fíjense ustedes!, nos advierten de que el ministro del Interior no va a pagar la Policía Canaria. Y eso, señoría, hagamos memoria, el mismo miembro, el mismo al que antes me refería, un miembro destacado del Partido Socialista, ¿no saben ustedes lo que decía en esta tribuna hace apenas 14 meses? Vamos a recordarlo, se lo recordamos –está aquí, señor Spínola–: “la Comunidad Autónoma de Canarias –leo literalmente– no puede sufragar en exclusiva una policía canaria, debe haber una aportación del Estado” (*Mientras muestra el Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias*). ¡Quién te ha visto y quién te ve! Una vez más, señorías, se pone de manifiesto el doble lenguaje del Partido Socialista: si gobernamos en Canarias, habrá policía canaria y, si no, ¿qué hacemos?, pues, miren, la estrategia es muy sencilla, primero, se acude nada menos y nada más que por el actual delegado del Gobierno a la táctica del miedo. Se permite este señor el lujo de dirigirse a los medios y decir a la ciudadanía canaria, a la ciudadanía canaria, que todos los canarios tengan presente que si hay Policía Canaria, no hay guardias civiles; que si hay Policía Canaria, no hay Policía Nacional. La táctica del miedo a estas alturas, en esta época, señor Spínola, eso es muy duro. Pero, claro...

El señor PRESIDENTE: Señora Navarro de Paz, vaya concluyendo, por favor.

La señora NAVARRO DE PAZ: Permítame, señoría...

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, le digo que vaya concluyendo. Un minuto, por favor.

La señora NAVARRO DE PAZ: Dos minutos...

El señor PRESIDENTE: Dos minutos, porque si empezamos a...

La señora NAVARRO DE PAZ: Pero, claro, no contentos con esto, ¿qué hacen? Pues nada, muy sencillo, como no les funcionó, pues dicen: “ahora presentamos una serie de enmiendas, una serie de enmiendas, que son totalmente intrascendentes; y por si acaso todo esto siguiera adelante, pues entonces, ¿qué hacemos?, pues no lo financiamos, con el consentimiento del Ministerio del Interior.

Mire, señor Spínola, yo entiendo de verdad el sentimiento de frustración que deben tener. Eso de estar aspirando a un sillón en el Consejo de Ministros; si no hay en el Consejo de Ministros, por lo menos en una dirección general; si no hay en la dirección general, por lo menos en una asesoría... Yo entiendo, de verdad, ese sentimiento de frustración, pero lo que me parece lamentable, señor Spínola, lo que me parece lamentable es que usted se haya erigido en vocero del Gobierno de España y, además, un cargo que comparte, en régimen de *timesharing*, con el presidente del Partido Socialista de Canarias, que, como todos ustedes saben, cada vez que viene por aquí los fines de semana, actúa como tal.

Señorías, como dijo hace unos meses también esa misma persona destacada del Partido Socialista, que también lo dijo —¿y saben dónde lo dijo?: aquí—, usted dijo, señor Spínola, que es al Gobierno de Canarias a quien corresponde diseñar un sistema de seguridad pública en Canarias, y eso, señores socialistas, es lo que ha hecho el Gobierno a través de este proyecto de Ley de la Policía Canaria. Un proyecto que por su importancia, que por su importancia, bien merece el consenso de todos los grupos políticos de esta Cámara, aunque dicho consenso no haya sido posible hasta ahora por la actitud del Partido Socialista.

Miren, señorías, la supresión de todas las enmiendas—y por razones de tiempo no voy a entrar— que ustedes plantean lo único que conseguiría es —lo que ustedes pretenden— descafeinar el proyecto. Y, miren, no nos lo *ventilamos* en 40 minutos, ¡qué dice!, nos lo *ventilamos* en 20. ¿Cómo no vamos a pasar de ello cuando jurídicamente no tienen ninguna entidad esas enmiendas?, ¿cuando lo único que se pretende con ellas es que un proyecto de ley riguroso, que tiene el beneplácito del Consejo Consultivo, quede sin contenido? Pues, como usted comprenderá, con 20 minutos nos sobraron.

Señorías, hoy tenemos ante nosotros la oportunidad de participar activamente en el futuro de nuestra tierra y la responsabilidad de proporcionar a nuestros ciudadanos un entorno de paz, libertad y seguridad. Y a tal fin el Grupo Popular, señor Spínola, amén de rechazar sus enmiendas, apoyará este proyecto de Ley de la Policía Canaria e invita, una vez más, e invita una vez más al Partido Socialista a sumarse a este

consenso, al consenso del Partido Popular y de Coalición Canaria, y a no quedarse al margen de un tema de tanta trascendencia y repercusión social.

Muchas gracias y gracias presidente.
(*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Navarro de Paz.

Señor González Hernández, por Coalición Canaria.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Mire, señor Spínola, yo pensaba centrarme en lo que era el objeto de este momento, que era la discusión de las enmiendas, pero ha acabado usted con unas manifestaciones, dirigidas al señor Soria, sobre el Estado libre asociado; y yo le diría: ¿qué legitimidad tiene usted, que el Partido Socialista ha estado negociando con un grupo terrorista que quiere romper la unidad de España utilizando la fuerza? (*Rumores en la sala.*) Segundo, ¿qué legitimidad, qué legitimidad tiene para esa crítica un Partido Socialista que gobierna en Cataluña con un partido independentista? Por lo tanto, sepa usted —y con eso termino— ese absoluto disparate que usted ha dicho... (*Continúan los rumores en la sala.*)

Y ahora vamos a seguir hablando...

El señor PRESIDENTE: Señor González...

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: ...(*Sin micrófono.*)

El señor PRESIDENTE: Señor González, señor González... Señor González, señor González, le ruego a usted, por favor, que se atenga al orden. Las intervenciones son sobre un turno en contra de las enmiendas del Partido Socialista...

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Señor presidente, me gustaría que usted hubiera llamado la atención y hubiera hecho retirar las manifestaciones del señor portavoz del Partido Socialista.

Y ahora vamos a seguir hablando. Ustedes —se lo ha dicho la portavoz del Partido Popular— en la anterior estaban de acuerdo con la policía, la iban a aprobar y dijeron: “no toca ahora, toca para la legislatura próxima”; y en la legislatura próxima tampoco. ¿Están ustedes preocupados por la economía? ¡Menos mal, porque hasta el otro día decían que España iba perfecta!, hasta, claro, hasta que hubo unas elecciones (*Aplausos*). Ahora ya no es tan perfecto, ahora estamos en crisis. Menos mal que todavía en el Partido Socialista hay gente sensata como Felipe González que dice: “lo que hay es una crisis”. Una crisis sería y difícil, donde ustedes tienen gran parte de culpa. Preocúpense

de eso y no nos vengan aquí a contarnos cuentos. Ganaron las elecciones, claro, a base de engañar al pueblo, a base de engañar a la gente. Claro, en política también cabe ese tema, que es dar informaciones falsas y aprovecharse de ello (*Rumores en la sala*).

Seguimos caminando. Siguen ustedes hablando y vienen aquí a hablarnos de que ha mejorado la seguridad. Pero ¿de dónde?, ¿pero si aquí tuvimos el fiscal del Tribunal Superior de Justicia y nos dijo que había aumentado todo! No hablamos ya de lo que dice la prensa o lo que todos los días se vive, es que nos lo dijo el legítimo representante del poder judicial. Por lo tanto, no nos vengan con cuentos.

Habla usted de exceso competencial. Primer tema –lo lamento decirlo, porque yo a usted lo estimo–, ni siquiera se ha leído sus propias enmiendas, porque ha dicho cosas que no las tiene en las enmiendas. Primer asunto, algo ha pasado cuando de una enmienda a la totalidad pasaron ustedes a 18 enmiendas y ya no les quedan más que 5. Algo habrá ocurrido en el proceso, digo yo.

Y usted dice: “¡ah!, no, es que la ponencia fue...”. La ponencia fue que ustedes no quisieron decir nada. ¿O es que usted y el señor... no recuerdan que les decíamos “ustedes quieren decir algo”?, “no decimos nada”; “¿quieren decir algo?”, “no decimos nada”. Pues si no dicen nada, no dicen nada, punto. Así fue exactamente lo que pasó en la ponencia. Y de hecho, ¡hombre, el hecho de que hayan pasado de 18 a 5 será... Porque yo sí le veía a usted que ponía OK a algunas de las cosas que decíamos, pero decir, la boca cerrada. Por lo tanto, no me hable usted de que no se les dejaba hablar, es que ustedes no quisieron. Y no me lo va usted a desmentir que eso fue lo que ocurrió, porque fue lo que ocurrió.

Habla de exceso competencial. Vamos a hablar. Primer punto, artículo 24, usted dice: ¿los alcaldes van a admitir que subsuma la Policía Local? ¿Pero ustedes han leído lo que dice el texto de la enmienda que presentó Coalición Canaria? Léalo, le voy a leer lo que dice la enmienda de Coalición Canaria, aceptada en la ponencia. Dice: “cuerpos de policía de las administraciones públicas canarias –dos puntos–: Policía Canaria. Con el nombre de Policía Canaria se designa al conjunto de cuerpos de policía dependientes de las administraciones públicas canarias, constituidas por el Cuerpo General de la Policía Canaria y los cuerpos de Policía Local dependientes de las corporaciones locales”. Luego, ¿de dónde?, ¿qué asunción de competencias?

Luego viene usted, el artículo 12, y dice: “¡hombre!, es que nosotros hemos puesto la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; se han excedido ustedes competencialmente. ¡Oiga!, le voy a leer, le voy a leer, una serie de

temas para que usted vea lo que dicen personas, que son más, primero... No hablo ya del Consejo Consultivo, que dijo que estaba totalmente conforme a la ley, pero es que, por ejemplo... Vamos a ver lo que dice. Usted ha aludido –claro está, ¿estaría bueno que no lo hiciera!– a la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. ¡Bueno!, es la ley básica, es la ley que desarrolla el artículo 148.1. ¿Y qué es lo que dice la ley en su exposición de motivos?, porque es importante. En el preámbulo dice lo siguiente: “La seguridad pública constituye una competencia difícil de parcelar, toda vez que no permite delimitaciones o diferenciaciones, con el rigor y precisión administrativa de otras materias. Hay que tener en cuenta a este respecto la ocupación por parte de la seguridad pública de un terreno de encuentro de las esferas (...) de todas las administraciones públicas, aunque el artículo 149.1 de la Constitución la enumere, en su apartado 29, entre las materias sobre las cuales el Estado tiene competencia exclusiva y las matizaciones y acondicionamientos con que la configura el texto constitucional, lo que hace de ella una de las materias compartibles por todos los poderes públicos”. ¡Pero si es que lo dice la ley, la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado!, no es que lo digamos nosotros. ¿De dónde saca usted eso?

Y luego le voy a referir la sentencia, una sentencia del Tribunal Constitucional, la 150/2005, de la seguridad pública –porque usted puso seguridad pública, seguridad ciudadana; supongo que querrá decir lo mismo–. La define como “actividad dirigida a la protección de bienes y al mantenimiento de la tranquilidad y el orden ciudadano”. Es lo que hemos puesto nosotros. La actividad policial es una parte de la seguridad pública, no se reduce a una normativa propia. El ámbito competencial de las policías autonómicas no es solo una referencia orgánica sino que también comprende las funciones.

Entonces lo que hemos hecho es exactamente lo que dice exactamente la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. ¿Dónde está esa extralimitación? Claro, ni el Consejo Consultivo ni usted siquiera... Lo único que ha hecho es poner seguridad ciudadana y no desarrolla lo que es seguridad ciudadana. Luego, la enmienda absolutamente no dice nada, nada, en absoluto, diferente de lo que decimos nosotros.

Y vienen las funciones. Y yo cuando vi el tema de las funciones, pensé que habría hecho usted unas enmiendas muy importantes. Pues no, mire, resulta que admite todo, excepto lo que no le gusta, que dice... Porque, claro, usted dijo al final una cosa que, vamos, tiene miga, que las comunidades que tienen policía autonómica, resulta que los

delitos son mayores. Será en aquellas que no tienen policía complementaria, porque... ¿O es que usted de verdad se cree la amenaza de que si nosotros ponemos una policía complementaria se va a marchar la Guardia Civil y se va el cuerpo de la policía general? Luego, ¿entonces qué pasa?, ¿que cuando hay Guardia Civil, Policía Nacional y autonómica resulta que es peor que si está solamente la Guardia Civil y la Policía Nacional? ¡No diga boberías! (*Aplausos.*) (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*)

Resulta que usted aquí plantea, dice, lo único que suprime es lo siguiente. Usted sabe que hay, también es una cosa que aquí no se sabe, hay unas competencias propias y unas competencias que se desarrollan en colaboración con los cuerpos de seguridad del Estado, y lo único que a usted no le gusta de esto es, dice, cuando están trabajando con la Policía Nacional del Estado, atiendan más al...; no les gusta el medio ambiente, no les gusta que puedan colaborar en la vigilancia del litoral, no les gusta que colaboren en el control de explosivos, en el control de la inmigración irregular ni del resguardo fiscal ni en la vigilancia y control de las empresas de seguridad. Si eso es simplemente que pueden colaborar con los cuerpos..., y además hemos puesto con la Guardia Civil y lo hemos puesto también, por supuesto, con la Policía Nacional. Luego, en la enmienda que usted ha hecho sinceramente no se ha enterado de lo que ha dicho, porque es que la que... Esa es la que han dejado ustedes, no sé si se equivocaron.

Luego viene otra enmienda. Le pareció a usted muy importante. ¡Hombre!, una enmienda que decíamos, que nosotros hemos corregido. A usted no le gustaba porque decía, “no, es que parece entenderse que ustedes quieren extender las competencias de la policía a controlar el tráfico a lo largo de las carreteras, competencia reducida a la Guardia Civil”. Nosotros no queríamos eso. Usted sabe perfectamente que el carácter de policía fiscal corresponde a la Comunidad Autónoma, y nosotros queremos, en cualquier momento, poder inspeccionar los transportes de mercancías en cualquier sitio, tal, y lo que se dice es eso, que tiene capacidad de poder comprobar en la vías interurbanas. Simplemente eso, es un control, no del circuito sino de las mercancías.

Y luego viene el tema, el tema final, y dice usted: “¡hombre!, ustedes se han atribuido competencias del Estado”. Mire, yo le ofrezco, si quiere, una transaccional, que es absolutamente innecesaria, pero si quiere, lo pongo. Le digo lo mismo, porque, ¡claro!, usted aludió a un decreto –por cierto, se equivocó en el número–, el Decreto legislativo 1/1994, que es el que aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, dice que los funcionarios que ingresen en las comunidades autónomas, se incluyan en el régimen general de

Seguridad Social los funcionarios de nuevo ingreso, los funcionarios transferidos y aquí son unos de nueva creación. Bueno, pues si usted quiere, le ponemos una coletilla –si a usted le tranquiliza–, le hacemos una transaccional que diga “salvo que la ley general disponga otra cosa”.

Pero volviendo al tema general de su intervención, sinceramente, no me ha gustado. Yo comprendo que usted pueda opinar sobre si es o no oportuno, si es o no en este momento adecuado, toda esa serie de argumentos, que desde luego van en contra de lo que ha dicho usted otras veces, pero, bueno, cambiar a veces puede ser interesante, pero ha dicho cosas tan faltas de verdad como decir que todos los sindicatos están en contra; le digo que todos los sindicatos están a favor de las policías locales, todas las asociaciones de mandos están a favor, ¿de dónde se saca usted que están en contra?

Yo creo, sinceramente, que usted ha pretendido hoy vendernos, hacernos tragar ruedas de molino, porque alguien se lo habrá dicho, porque yo le creía a usted una persona, yo le creía a usted una persona seria, y si usted decía hace 14 meses una cosa, ¿por qué ha cambiado tanto? Yo creo que a veces a uno le hacen jugar unos papelitos que no le gustan. Y nosotros vamos a aprobar la policía autonómica, porque es un derecho que tiene esta Comunidad, es un derecho de nuestro Estatuto y está hecho totalmente de acuerdo con lo que dice la Constitución y la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Y, por lo tanto, señores diputados, votemos a favor (*Aplausos.*)

(*El señor Hernández Spínola solicita intervenir.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González.

Señor Spínola, dígame a qué efectos pide la palabra.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Señor presidente, creo que, en fin, alguna de las intervenciones que ha habido de los dos portavoces, tanto la alusión al asunto del terrorismo como alguna alusión personal que me ha hecho la diputada portavoz del Partido Popular, donde me ha interrogado sobre algunas materias, creo que de, acuerdo con el Reglamento...

El señor PRESIDENTE: Sí, usted...

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): ...permiten hacer uso de la palabra, con la venia del presidente.

El señor PRESIDENTE: Usted la pide en base a que ha habido alguna alusión, es cierto, en los debates, y seguro que su grupo se ha sentido, digamos, ofendido o...

Sí, tiene, desde el escaño, por favor, tiene tres minutos, señor Spínola.

Señorías, la Presidencia es la que regula los debates y aquí el Reglamento es para todos, el Reglamento es para todos, y la Presidencia regula los debates (*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista Canario*). No, no necesito gratitudes, que normalmente lo que recibo es todo lo contrario, de los dos lados, de los dos lados.

Así que tiene tres minutos, señor Spínola, tiene tres minutos la palabra.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Creo que este ha sido un debate interesante, donde la sociedad canaria ha podido ver lo que defienden unos y lo que defendemos otros, cuáles son las prioridades de ustedes y cuáles son las prioridades de la sociedad, claramente.

El señor PRESIDENTE: Señor Spínola...

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Ahora bien, voy a entrar...

El señor PRESIDENTE: ¡Ah, bien!

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): ...en materia.

Señor presidente del Grupo de Coalición Canaria, creo que mi discurso a usted le ha impactado. Ha salido aquí a hablar de negociaciones del Partido Socialista con un partido terrorista o que apoya el terrorismo. Me parece que eso es una indignidad, que se recoja eso aquí en la Cámara (*Aplausos*), una verdadera indignidad, y conecta con un mensaje, que es el mensaje del sector más derechista y reaccionario del Partido Popular (*Aplausos*). Y quiero decirle que los ciudadanos rechazan, como han rechazado en las urnas, ese tipo de mensaje.

Quiero también decirle a la portavoz del Partido Popular, que me interrogó sobre algunas cuestiones. Leyó el *Diario de Sesiones* y algunas intervenciones de los socialistas, y tengo que decir y recordar aquí que en el programa electoral del año 2003 el Partido Socialista apoyaba la Policía Canaria, en el programa del 2003. Y se preguntará la gente por qué; pues porque gobernó ocho años el Partido Popular y se dedicó a potenciar la privada, la seguridad privada. ¡Hubo un descenso impresionante de la seguridad pública!, y en ese momento el Partido Socialista dijo: "esto no puede seguir así". En cuatro años hemos creado 41.000 puestos de nuevos agentes de la Guardia Civil y Policía Nacional.

Quiero decirles también que ha expresado una opinión sobre la acomodación del texto a la Constitución, y ha dicho: "es que el Partido Socialista lo que pretende es descafeinar la ley".

¡No, no!, está muy equivocada. El Partido Socialista no pretende descafeinar la ley; el Partido Socialista lo que pretende, sencillamente, es que se adecue a la Constitución, al Estatuto y a la Ley Orgánica de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. ¡Eso es lo que quiere el Partido Socialista!

El señor PRESIDENTE: Señor Spínola, se le acabó su tiempo. Pues termine, termine, por favor.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Y termino diciendo, termino, haciendo una referencia al mensaje, a un mensaje político de fondo. Lo que el Gobierno de Canarias pretende con esta iniciativa, con este proyecto de ley, es buscar la confrontación con el Gobierno de España, con lo que esa política de mano tendida no hay quien se la crea, señor Rivero (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señorías.

El Gobierno había pedido, después de la votación.

(*La señora Navarro de Paz solicita el uso de la palabra.*)

Perdón, ¿sí?, dígame.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*)

El señor PRESIDENTE: No, pero yo, si no... Cojan el micrófono y, por favor, pidan la palabra. Yo por los gestos veo a todo el mundo moviéndose aquí, o sea, que no...

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Señor presidente...

El señor PRESIDENTE: ¿A efectos de qué me pide la palabra?

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Con todos mis respetos, yo la misma técnica del portavoz del Grupo Socialista, por alusiones.

El señor PRESIDENTE: No, no, no, señora Navarro de Paz, cabe porque efectivamente...

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Señor presidente...

El señor PRESIDENTE: Escúcheme, por favor, cabe porque hizo una alusión a su grupo, que usted puede no compartir.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Vamos a ver, presidente, yo como no puede ser de otra manera, respeto las decisiones de la Mesa, pero evidentemente...

¿Me permite, entonces, un minuto, presidente?

El señor PRESIDENTE: Sí, sí. No, le estoy diciendo que no por alusiones a secas, sino porque hizo un juicio de valor sobre su grupo, que usted puede no compartir, y que fue a los mismos efectos que le di la palabra a él en parte y en otra parte... Pero ahora alusiones, lógicamente, no ha habido, ha habido interpretaciones, que usted tiene derecho a la palabra. Correcto.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Señor Spínola, yo sé, con todos mis respetos, y además sabe el cariño que le tengo, pero lo de usted hoy ha sido muy duro; primero lo suspenden y ahora, ¿sabe lo que ha hecho el Partido Popular?, echarlo de clase. Lo lamento muchísimo, porque lo que no se puede hacer es venir a esta Cámara, hablar de la Policía Canaria, defender la Policía Canaria, pedir la Policía Canaria, pedir dinero para la Policía Canaria al Gobierno de entonces, al Gobierno de España, y ahora venir y decir que todo aquello era mentira.

Por lo tanto, señor Spínola, entiendo –perdón, señor Spínola–, ahora entiendo que eso duele, porque ese doble lenguaje, igual que se descubre a los que copian, el doble lenguaje también se pone de manifiesto cuando no se va por el camino recto sino según interese se apoya una cosa u otra.

Por lo tanto, señor Spínola, me tomo sus palabras como la persona que está dolida porque hoy la han cogido copiando y además la echan de clase.

Muchas gracias.

(El señor González Hernández solicita el uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Señor González, ¿a efectos...?

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): He sido, he sido contradicho personalmente.

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Vamos a ver, en primer lugar, no he visto que haya dicho usted nada sobre gobernar con un partido independentista; supongo que le parece bien. Está claro que el Congreso de los Diputados acordó que se negociara con ETA, pero lo que también es verdad es que hubo un atentado y murieron dos personas; se dijo que no había...*(Ininteligible.)* y luego se reconoció que se iba a negociar. ¡Allá ustedes!

Segundo tema, sobre el tema de los ciudadanos, usted aquí se atribuye la representación. “Los ciudadanos opinan”, será lo que usted cree. Primer punto. No, los ciudadanos están preocupados por el tema. Segundo tema, “el Gobierno del Estado va a no hacer”, ¿pero usted representa al Gobierno del

Estado aquí? *(Ante las manifestaciones del señor Hernández Spínola desde su escaño.)* No, usted no representa al Gobierno del Estado, habrá hablado usted con algún ministro. ¡Ya veremos qué hace el ministro! ¿Qué pasa, que nos amenaza usted? Usted dice que nosotros no tendemos la mano; usted es el que nos la quiere cortar.

(El señor Cruz Hernández solicita el uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Señor Cruz, ¿a qué efectos?

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Sí, señor presidente, invoco el artículo 79.1 para solicitar la observancia del Reglamento en relación con el artículo 54 del mismo. Si me permite la argumentación de la cuestión reglamentaria...

El señor PRESIDENTE: Un momento, un momento, un momento, todo se irá andando. Sí, artículo 54, ¿punto?

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Sí, señor presidente.

Conforme al artículo 54, la Comisión General de Cabildos Insulares de esta Cámara tiene que pronunciarse sobre los proyectos de ley en que se afecta a las competencias transferidas o que están delegadas a los cabildos insulares.

Como bien ha señalado incluso el propio portavoz de Coalición Canaria hace unos minutos, se plantea que en este proyecto de ley se dan unas competencias a esa policía que se crea en materia de transporte terrestre y otras cuestiones, que también han sido transferidas a los cabildos, entre otras, por la Ley 14/1990 y por el Decreto 159/1994, en el que se les transfieren competencias en materia de transporte terrestre a los cabildos insulares y otras competencias que podemos comentar, como protección y tutela de menores, cumplimiento de normativa sobre patrimonio cultural, etcétera. Viendo el expediente, se observa –y no le consta a este diputado– que esa Comisión General de Cabildos haya sido convocada e informada sobre, haya informado sobre este proyecto de ley.

En tanto en cuanto eso es un trámite que puede viciar de nulidad el procedimiento y la decisión de esta Cámara por vulneración clara del Reglamento y de los procedimientos legislativos, le planteamos al presidente que provea en relación a esta duda jurídica y de tramitación que se plantea, de tal manera que lo que se apruebe hoy aquí tenga la plena legalidad o se suspenda esta tramitación hasta que se proceda a subsanar el error en la tramitación de este proyecto de ley.

(El señor González Hernández solicita el uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Bueno, sí, un momentito, por favor.

No parta usted de la base de que hay que subsanar un error. Usted ha planteado una cuestión para aclararla, ¿de acuerdo?

Bien. Yo, si me lo permiten, visto lo que hay... No se ha establecido durante el trámite de la ley, digamos, ningún requerimiento, ninguna manifestación respecto a ese trámite. En segundo lugar, las transferencias de seguridad, que yo sepa, no están transferidas a los cabildos. Las transferencias de seguridad, que es de lo que se trata, no están transferidas a los cabildos; no obstante, si me lo permiten, vamos a suspender el Pleno durante diez minutos y convoco, convoco... *(El señor González Hernández reitera su solicitud de palabra.)*

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Quiero tomar la palabra.

El señor PRESIDENTE: No, perdón, la había pedido el Gobierno, señor González. Discúlpeme, señor Ruano, que me había pedido la palabra usted y se la debería haber dado antes. Sí.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) *(Desde su escaño):* Muchas gracias, señor presidente.

La verdad, como yo le había manifestado, es interés del Gobierno intervenir una vez se haya votado el proyecto de ley y no tenía intención el Gobierno de intervenir en esta fase del proceso. Pero, bueno, ante el acto de filibusterismo parlamentario del Grupo Socialista *(Rumores en la sala.)*, parece claro, por lo menos, señor presidente, parece claro, por lo menos, señor presidente... Si sus señorías me dejan hablar, si sus señorías me dejan...

El señor PRESIDENTE: Un momentito, señor... Le explico, le explico, ¿usted quiere hacer ahora la intervención que había pedido el Gobierno? No. Eso es lo que quería saber. Correcto.

Continúe.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) *(Desde su escaño):* No, señor presidente, solo decir que estamos hablando de un proyecto de ley del Gobierno, que ha sido tramitado en esta Cámara conforme establece el Reglamento, que tiene el dictamen del Consejo Consultivo y, en cualquier caso, incluso en el supuesto de que el Grupo Parlamentario Socialista considerara que ese proyecto de ley afecta a los cabildos insulares, hay un acto de admisión y calificación por la Mesa del Parlamento, que es recurrible y que no fue recurrido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí. Señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Señor presidente, yo creo que es muy importante conocer cuál es el papel del Consejo Consultivo. El Consejo Consultivo es el que dictamina la conformidad de las leyes con la normativa autonómica y con la normativa constitucional, y ha dicho que no hay reparo alguno.

(El señor Cruz Hernández solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Última intervención, porque voy a reunir a la Mesa y a la Junta de Portavoces.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Sí. Gracias, señor presidente. Muy brevemente.

Plantear que en ningún caso el Grupo Socialista practica el filibusterismo sino la aplicación del Reglamento. Hemos planteado una duda jurídica y estamos hablando de normas de procedimiento que son de orden público, indistintamente de que pueda ser constitucional o no, que es en lo que se pronuncia el Consejo Consultivo. Aquí estamos en una norma de procedimiento interno, en un debate legislativo...

El señor PRESIDENTE: De acuerdo, señor Cruz, está claro.

Simplemente, a efectos de ordenar el... *(Rumores en la sala.)* ¡Señorías, por favor!, ¡señorías, por favor! Simplemente, a efectos de terminar de ordenar este debate y proceder a la votación, suspendo el Pleno durante diez minutos y nos vamos aquí al lado, diez minutos, a la salita de aquí al lado. Los portavoces, por favor, y la Mesa.

(Se suspende la sesión a las trece horas y cincuenta y ocho minutos.)

(Se reanuda la sesión a las catorce horas y veintiocho minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor, ocupen sus escaños *(Rumores en la sala)*. Señorías, por favor, ocupen sus escaños.

Hecha la manifestación que hizo don Julio Cruz, en nombre del Grupo Socialista, hecha la manifestación, por supuesto que consta en acta.

Continúa el debate tal como estaba programado, y había pedido la palabra... He dicho, señor Cruz, que consta la manifestación hecha por usted en el acta, que consta, y continúa la sesión. ¿Usted tiene algo más que añadir?

El señor CRUZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Sí. Sencillamente, señor presidente, que, conforme al artículo 79, el presidente tiene que emitir una resolución diciendo que no procede o que procede,

la alegación en función del 79.2. Si el presidente considera que sigue el trámite porque no procede la alegación, es lo que quiero que conste en acta, a efectos claramente de que el presidente considera que la alegación no tiene fundamento jurídico.

El señor PRESIDENTE: Bueno, para otra vez trataré de hablarle en un idioma que usted me entienda mejor. El presidente ha dicho: “recogida la manifestación del Grupo Socialista en el acta, continúa la sesión”. Es evidente que si continúa la sesión, el presidente está dando por válido el trámite, ¿no?

Entonces, ¿el Gobierno no hace uso de la palabra?

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: ¡Ah!, después de votar. Bien.

Muy bien, de acuerdo, terminado el debate del proyecto de Ley del Cuerpo General de la Policía Canaria, vamos a proceder a la votación.

Se votan primero los artículos que no tienen enmiendas; al final, vamos a dejar para el final la exposición de motivos. ¿Los podemos votar agrupados—les pregunto a los portavoces— todos los artículos que no tienen enmiendas? *(Asentimiento.)* Votaríamos luego los artículos que tienen enmiendas y al final la exposición de motivos. Por si alguna enmienda prospera, la exposición de motivos puede ser necesario retocarla.

Entonces vamos, desde el capítulo I a la disposición final segunda, salvo los artículos 5, 12, 19 y la disposición transitoria primera, que tienen enmiendas. Señorías, vamos a votar, creo que estamos todos en la Cámara. Cierren las puertas, por favor. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado de la votación: 34 votos a favor, 26 en contra, ninguna abstención. Por lo tanto, todos esos artículos quedan aprobados.

Le pregunto al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: ¿votamos agrupadas o artículo por artículo las enmiendas?

El señor TRUJILLO ORAMAS (Desde su escaño): Agrupadas, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Trujillo.

Entonces, vamos a votar las enmiendas al artículo 5, 12, 19 y disposición primera. Son 5 enmiendas porque el artículo 19 tiene 2 enmiendas. Vamos a votar las enmiendas. Comienza la votación, comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado de la votación: 26 votos a favor, 34 en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas las enmiendas.

Ahora hay que votar esos artículos. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado de la votación: 33 votos a favor, 26 en contra, ninguna abstención. Quedan aprobados.

Vamos a votar, como habíamos dicho, que se dejó para el final, la exposición de motivos. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado de la votación: 34 votos a favor, 26 en contra, ninguna abstención. Queda aprobada la exposición de motivos y, por tanto, toda la Ley del Cuerpo General de la Policía Canaria.

Tal como había pedido el Gobierno, hace uso de la palabra. Tiene la palabra el Gobierno, el señor consejero de Presidencia y Justicia, señor Ruano.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León): Señor presidente, señorías.

Aprobado el proyecto de ley, el Gobierno no pretende reabrir debate alguno, por lo que no haré alusión a las imprecisiones, a las faltas de rigor de determinadas intervenciones ni a los insultos y descalificaciones que durante el proceso de elaboración y debate, durante meses, de este proyecto de ley hemos escuchado.

Estamos en un momento nuevo. Este Parlamento ha desarrollado, desarrolla hoy, las previsiones del artículo 34 de nuestro Estatuto de Autonomía, solo eso, y nada menos que eso. Como lo han hecho otras comunidades autónomas, Cataluña o el País Vasco en modelo sustitutorio; Navarra o Galicia en modelos complementarios como el nuestro.

Se trata, señorías, de complementar el esfuerzo que la Policía Nacional y la Guardia Civil vienen realizando en Canarias, a pesar de los escasos recursos con los que cuentan. Se trata de complementar ese esfuerzo con la contribución que el Gobierno de Canarias va a realizar para que los canarios se sientan más seguros y estén más seguros. Lo haremos con un modelo que aprobamos hoy, que hemos aprobado hoy, de creación del Cuerpo General de la Policía Canaria y de fortalecimiento de la estructura de seguridad próxima que representan las policías locales, dependientes de los ayuntamientos, con más medios materiales, más comunicaciones y más formación. Cuerpo General de la Policía Canaria, de titularidad autonómica; policías locales de Canarias, de titularidad municipal. Todos ellos, Policía Canaria.

Con ello el Gobierno no permanece ajeno a la preocupación de nuestra gente por la seguridad, porque no nos es ajeno nada que afecte a Canarias; porque invertir en seguridad no está reñido con ninguna otra política social; porque tenemos tanto derecho a recibir recursos del Gobierno de España para la seguridad como lo pueden tener comunidades como Cataluña, como el País Vasco o comunidades como Navarra o Galicia.

El modelo que nace hoy, señorías, se articula o se estructura en dos fases. Una primera fase de división de recursos operativos. El compromiso del Gobierno ha sido –lo manifestó en el debate de totalidad y lo reitera hoy– crear una división de recursos operativos de hasta 300 agentes en tres años, con la voluntad de que sirva de apoyo a toda la estructura territorial desplegada por el conjunto de Canarias de las policías locales de Canarias. El Cuerpo General de la Policía Canaria tendrá, por tanto, de aquí hasta el 2011, 300 efectivos, 300 policías autonómicos, especializados en tareas de apoyo a las policías locales de Canarias, con brigadas móviles en tareas de información, en unidades especializadas como caninos, medio ambiente o rescate y en dispositivos preventivos con las policías locales de Canarias en los barrios más conflictivos, en las zonas turísticas y en los grandes eventos.

En la fase dos, para la fase dos del Cuerpo General de la Policía Canaria, prevemos el despliegue territorial. El tiempo transcurrido desde la aprobación de los catálogos de la Policía Nacional y la Guardia Civil del año 2000 ha demostrado la incapacidad del Ministerio del Interior para cubrir esas plantillas del 2000. La alta movilidad y pases a la reserva y segunda actividad de policías y guardias civiles son una constante. A finales del 2007, el ministerio ha vuelto a aprobar nuevos catálogos, más plazas vacías; manteniendo, por tanto, los efectivos de la Policía Nacional y Guardia Civil. Demanda el Gobierno, por tanto, el Gobierno de Canarias, que el Gobierno de Madrid, el Gobierno de España, mantenga los efectivos de la Policía Nacional y la Guardia Civil. Manteniendo esos efectivos, se compromete el Gobierno de Canarias a poder cubrir todo ese conjunto de vacantes que no puede cubrir el Ministerio del Interior, con la debida financiación del Ministerio del Interior, como viene haciendo en otras cuatro comunidades autónomas, llegando, señoras y señores diputados, señorías, a 1.700 efectivos en diez años.

Señorías, la voluntad del Gobierno de Canarias es entenderse con el Gobierno de España y, en ese sentido, en un asunto tan importante como la seguridad, lo haremos desde la lealtad institucional, desde la información recíproca, desde la colaboración y desde la cooperación. La

ley que hemos aprobado en el día de hoy establece los mecanismos para ello y promoveremos y esperamos de la responsabilidad del Ministerio del Interior, con la voluntad de encuentro con el Gobierno de Canarias.

Termino, señorías, en primer lugar, señalando que la puesta en marcha de la ley requiere, tal como dijo el presidente del Gobierno en el último debate de la nacionalidad, requiere de un gran esfuerzo de planificación, de selección y de formación de los policías, cuyos primeros resultados, los primeros resultados de esa planificación, selección y formación, los veremos en el año 2009.

En segundo lugar, quiero aprovechar esta última intervención para dar las gracias a todos los ponentes de la ley y especialmente a don José Miguel González, por Coalición Canaria, y a la portavoz del Grupo Popular, la señora Navarro, por su trabajo y especialmente hoy por destacar que el trabajo, la convergencia en los objetivos de los canarios, que viene produciendo el acuerdo político entre Coalición Canaria y el Partido Popular, es hoy una aportación al modelo de seguridad de Canarias. Un modelo de más seguridad desde la complementariedad, un modelo de seguridad, como el de Navarra, la Comunidad española con los más bajos índices de delincuencia del Estado.

En resumen, señorías, hoy hemos aprobado una ley de más seguridad para Canarias, porque la seguridad es estar seguros y sentirse seguros, la seguridad tiene que realizarse desde la modernidad y esta ley expresa un modelo policial adecuado a la organización territorial de España: Estado, comunidades autónomas y municipios. Y, finalmente, hemos aprobado, señorías, un modelo de integración sobre la base de la coordinación funcional y la información recíproca. Esperamos que en ese proceso no contemos con interferencia alguna.

Muchas gracias.
(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las catorce horas y cuarenta y un minutos.)



